

47ª REUNION — 4ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) — ABRIL 23 Y 24 DE 1986

**Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,
Antonio Francisco Cafiero y Jorge Reinaldo Vanossi**

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar
Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Oscar Tupic
AGUIRRE, Ramón Rosa
ALACIA, Ricardo Alberto
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBOBNOZ, Antonio
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACH, Miguel Angel
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ARSÓN, Héctor Roberto
AUSTERLITZ, Federico
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCIOOTTO, Luis Fidel
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONINO, Alberto Ceclilio
BORDA, Osvaldo
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
BLOTTA, Felipe Esteban
BRIZ DE SANCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Déifor Augusto
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CACERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CAMISAR, Osvaldo
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOE, Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRANZA, Florencio

CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Angel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLÉRICI, Federico
COLOMBO, Ricardo Miguel
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DE NICHILO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ de AGUIERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeo Carlos
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRE, Carlos Eduardo
FIGUERAS, Ernesto Juan
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Jacinto
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GINZO, Julio José Oscar
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás W.

GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Aníbal
GROSSO, Carlos Alfredo
GUATTI, Emilio Roberto
GUELAR, Diego Ramiro
GUZMÁN, Horacio
GUZMÁN, María Cristina
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
LAMBERTO, Oscar Santiago
LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LENCINA, Luis Ascensión
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, Santiago Marcellino
LOSADA, Mario Aníbal
LUGONES, Horacio Emerico
LLORENS, Roberto
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MAC KATHY, César
MAGLIETTI, Alberto Ramón
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MASSACCESI, Horacio
MASSEI, Oscar Ermelindo
MATZKIN, Jorge Rubén
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MILANO, Raúl Mario
MONSERAT, Miguel Pedro
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOREYRA, Omar Demetrio
MOSSO, Alfredo Miguel
MOTHE, Félix Justiniano
MULQUI, Hugo Gustavo
NATALE, Alberto A.
NEGRI, Arturo Jesús
ORTIZ, Pedro Carlos
PAPAGNO, Rogelio
PARENTE, Rodolfo Miguel
PATIÑO, Artemio Agustín
PEDRINI, Adam
PELÁEZ, Anselmo Vicente
PELLIN, Osvaldo Francisco

PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PÉREZ, René
 PERL, Néstor
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto José
 PUEBLA, Ariel
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATUSO, Tránsito
 RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 RUBEO, Luis
 RUIZ, Angel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nleasio
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SELLA, Orlando Enrique
 SILVA, Carlos Oscar
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 STAVALE, Juan Carlos

STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Adolfo Luis
 STUBBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

CAPUANO, Pedro José
 DRUETTA, Raúl Augusto
 GARCÍA, Carlos Euclides
 MACAYA, Luis María
 NIEVA, Próspero
 RATKOVIC, Milivoj
 SILVA, Roberto Pascual

AUSENTES, CON LICENCIA:

ARABOLAZA, Marcelo Miguel
 CABELLO, Luis Victorino¹
 CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
 DE LA SOTA, José Manuel¹

DOVENA, Miguel Dante
 FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.¹
 GERARDUZZI, Mario Alberto¹
 IGLESIAS, Herminio¹
 LEMA MACHADO, Jorge¹
 MARTÍNEZ, Luis Alberto¹
 PÉREZ VIDAL, Alfredo¹
 RIUTORT de FLORES, Olga E.¹
 SALTO, Roberto Juan¹
 SERRALTA, Miguel Jorge¹
 SRUR, Miguel Antonio¹

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA, Luis Oscar
 ALDERETE, Carlos Alberto
 ALTAMIRANO, Amado Héctor H.
 BELLO, Carlos
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
 CORTINA, Julio
 CURATOLO, Atilio Arnold
 FLORES, Aníbal Eulogio
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 LÉPORI, Pedro Antonio
 LESCANO, David
 MELÓN, Alberto Santos
 MIRANDA, Julio Antonio
 PEREYRA, Pedro Armando
 RIQUEZ, Félix
 SABADINI, José Luis
 TRIACA, Alberto Jorge
 YUNES, Jorge Omar
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 8680.)
2. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 8681.)
3. Convocatoria a sesión especial. (Pág. 8681.)
4. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación (L.933-D-85). Es rechazado. (Pág. 8682.)
5. Manifestaciones relacionadas con las disposiciones reglamentarias aplicables al trámite de la sesión luego de rechazado como dictamen de la Honorable Cámara, constituida en comisión, el proyecto al que se refiere el número 4 de este sumario. (Pág. 8757.)
6. Apéndice:

Inserciones. (Pág. 8759.)

—En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 1986, a la hora 16 y 33:

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Pugliese). — Señores diputados: esta sesión fue convocada para el día de hoy a la hora 10, pero la Comisión de Labor Parlamentaria, reunida en la fecha, decidió postergar su iniciación hasta las 15 horas. Ha transcurrido en exceso el término de tolerancia a partir de esa hora, y sólo hay 115 señores diputados en el recinto.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: ¿no hay posibilidades de que se pase lista?

Sr. Presidente (Pugliese). — Si existe asentimiento, se pasará lista.

Sr. Rigatuso. — Señor presidente: pido que esperemos media hora más.

Sr. Stolkiner. — Señor presidente: creo que es prudente que de alguna vez por todas comencemos a sustituir los métodos habituales.

Como ha señalado bien y con acierto el señor presidente, la convocatoria que se nos hizo por despacho telegráfico era para la hora 10. Me parece que a las 16 y 35, cuando recién nos constituimos en el recinto, resulta impropio pasar lista porque al señor diputado que esté ausente no se le puede acriminar esa ausencia. Su obligación, de acuerdo con las normas parlamentarias,

rias siempre observadas, era la de estar aquí a la hora 10 y permanecer con media hora de tolerancia.

Yo acepto lo propuesto por el señor diputado Rigatuso en el sentido de que esperemos media hora más; pero cuando ha sido tan dilatada la espera y cuando la informalidad en el horario se ha extremado tanto, me opongo a que se pase lista porque no puede correctamente hacerse acriminación por ausencia de ningún señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se continuará llamando durante media hora más.

—Asentimiento.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: al cabo de la media hora voy a insistir en el pedido de pase de lista, porque tengo razones políticas que a lo mejor el señor diputado no alcanza a entender.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se seguirá llamando durante media hora más.

—Se continúa llamando.

—A la hora 17 y 10:

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la sesión especial con la presencia de 146 señores diputados.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Neuquén don Eduardo Alfredo del Río a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Eduardo Alfredo del Río procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

3

CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de la nota presentada por los señores diputados presidentes de bloques median-te la que solicitan se cite a sesión especial.

Sr. Secretario (Béjar). — Dice así:

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese.

S/D.

En nuestro carácter de presidentes de bloques políticos de esta Honorable Cámara, y conforme al artículo

35 del reglamento de la misma, solicitamos al señor presidente se sirva convocar al cuerpo a sesión especial el próximo miércoles 23 a las 10 horas, con el fin de proseguir el debate relacionado con el tema de la deuda externa (proyecto comisión bicameral).

Saludamos a usted muy atentamente.

José L. Manzano. — César Jaroslavsky. — Oscar E. Alende. — Alvaro C. Alsogaray. — Augusto Conte. — Alberto A. Natale. — Torcuato E. Fíno.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de la resolución de la Presidencia de esta Cámara por la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Béjar). — Dice así:

Buenos Aires, 18 de abril de 1986.

VISTO la petición formulada por el señor diputado Jaroslavsky y otros señores diputados, por la cual solicitaba se convoque a sesión especial el día miércoles 23 del corriente a las 10 horas, con el objeto de proseguir el debate sobre la creación de una comisión bicameral para el estudio del endeudamiento externo que mantiene la Nación; y

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara,

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a sesión especial para el día miércoles 23 de abril a las 10 horas, con el objeto de proseguir el debate sobre la creación de una comisión bicameral para el estudio del endeudamiento externo que mantiene la Nación.

Art. 2º — Comuníquese y archívese.

JUAN C. PUGLIESE.

Como consecuencia de la resolución precedente, se han cursado las correspondientes citaciones a los señores diputados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señores diputados: en su reunión de hoy la Comisión de Labor Parlamentaria resolvió proponer a la Honorable Cámara que la consideración del asunto que da motivo a la sesión especial se efectúe previa constitución del cuerpo en comisión y que, en caso de que la sesión especial concluya el día de la fecha, se inicie inmediatamente la sesión de tablas correspondiente al día de hoy.

Corresponde que la Honorable Cámara resuelva sobre esta proposición. Dado que la propuesta incluye la constitución del cuerpo en comisión, se requieren para su aprobación las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

4

CONFERENCIA-COMISION BICAMERAL
SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la conferencia con el fin de proseguir el debate relacionado con el tema de la deuda externa¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: en reiteradas oportunidades se ha señalado el carácter histórico del debate que hoy nos ocupa. A esta altura intentaré formular breves reflexiones en torno de algunos aspectos quizá no suficientemente analizados.

Considero que evidentemente la discusión de este asunto por este cuerpo señala un punto de inflexión en la cuestión. Por parte de algunos diputados de la bancada mayoritaria se ha argüido que el resultado de la votación final podría significar una divisoria de las aguas.

¿Cuál es el fondo de la cuestión que ha quedado diseñado según las exposiciones de los diputados preopinantes? Por un lado, la propuesta de creación de una comisión investigadora con amplias facultades, protagónica con relación a la gestión del Poder Ejecutivo en el tratamiento de la deuda externa; por otro lado, iría tomando cuerpo la idea de que a esta iniciativa se contrapondría otra tendiente sólo a constituir una comisión parlamentaria permanente que meramente acompañaría las actuaciones que le cupieran al Poder Ejecutivo y estaría informada acerca de tal gestión.

La bancada de la democracia cristiana se resiste a creer que ésta sea una real divisoria de las aguas en la Argentina. En una votación casi por mitades, de aceptarse la tesitura a la que aludo, un sector se allanaría a permanecer sin ningún protagonismo, continuando solamente en un acompañamiento casi pasivo a la gestión del Poder Ejecutivo y rechazando de esta manera algo que ampliamente ha quedado aquí fundamentado —las facultades del Congreso de la Nación y, además, la necesaria energía social con que se debe escoltar al Poder Ejecutivo en una negociación de tal envergadura—, mientras por la restante mitad, quienes sustentamos la otra posición pretendemos no sólo participar en la gestión de esta deuda externa que condiciona todo el desarrollo económico y aun el político de la Argentina, sino también a la vez investi-

¹ Véase el Diario de Sesiones correspondiente a la 1ª Sesión Extraordinaria (reuniones 39ª, 41ª, 42ª, 43ª, 44ª y 45ª.)

gar a fondo la génesis de este monstruoso pasivo que bien ha sido catalogado como injusto, inmoral e ilegítimo.

Repito: no creo que ésta sea la divisoria real de las aguas, al menos en el sentir y la comprensión del campo popular. Aquí ha habido diputados que señalaron que la deuda debía pagarse haciendo honor a una tradición pero, a la vez, la inmensa mayoría hemos cuestionado esta deuda y con distintas metodologías hemos señalado su carácter vicioso. Disentimos en cuanto a los procedimientos y este disenso es significativamente importante.

No creo que sea un adecuado procedimiento recurrir a las cuentas del pasado, como con cierto regodeo lo han hecho algunos señores diputados, revisando la historia más lejana y la reciente de los argentinos, y echarnos las culpas acerca de lo que hicimos o dejamos de hacer en torno al problema de la deuda externa.

El tema nos convoca porque compete al futuro de los argentinos, dado que —insisto— condiciona nuestro desarrollo independiente desde el punto de vista económico e incluso nuestra propia viabilidad en el curso democrático.

Para que este debate no concluya como un mero espectáculo en el que se satisfacen las ansias oratorias de algunos legisladores, sino sobre la base de haber seguido un método operativo, nuestra bancada anticipa su apoyo al proyecto presentado por el Partido Intransigente a fin de que se conforme una comisión investigadora con amplias facultades. Adoptamos esta postura lamentando que no haya prosperado la iniciativa que oportunamente fundamentara en este recinto el diputado Conte, quien puso de manifiesto que a partir del Consenso de Cartagena se tornaba necesario crear dicha comisión investigadora para tratar el arreglo de este controvertido problema de la deuda externa.

La mencionada iniciativa, que fue apoyada por muchos señores diputados, no tuvo suficiente conformidad a raíz de una vuelta a la postura original sostenida por la mayoría, en el sentido de que está bien llevada a cabo la negociación de la deuda externa, de manera que poco tendría que hacer este Parlamento, más que acompañarlos en la gestión con algunas dosis informativas de carácter ampliatorio.

Creemos que debemos enfrentar el tema de la deuda externa no como una cuestión del gobierno o del partido de la mayoría, sino como un problema nacional.

Es bueno remarcar que somos el único país endeudado de América latina que no creció,

circunstancia que torna a nuestra situación más gravosa, porque tan serio como la deuda externa es el hecho de no haber crecido.

A efectos de no extenderme demasiado no abundaré en cifras, porque en ocasiones éstas no sólo se utilizan como argumento, sino para encubrir coartadas de tipo político. Simplemente me remito a las palabras pronunciadas por el señor diputado Pepe, quien sin citar cifras describió desde su óptica de diputado nacional y aun de dirigente gremial la gravedad cierta de nuestra situación económica y social. Dejó patentizada una situación de angustia, que sabemos que en gran parte ha sido heredada. Sin embargo, no desconocemos que ciertamente todavía no hemos encontrado el camino adecuado para superar esa tremenda herencia del proceso genocida que por medio de las luchas populares hemos dejado atrás hace algo más de dos años.

A nuestro juicio, el gobierno pretende resolver la deuda en primer término y luego determinar cómo creceremos, mientras que nuestro planteo es el inverso, o sea, analizar cómo crecer y sobre esa base establecer cómo pagar la parte legítima de la deuda.

En consecuencia, voy a utilizar una expresión que sé molesta a algunos señores diputados del oficialismo, pero no encuentro otra más suave: la alternativa es la confrontación o la resignación.

La resignación que asume el gobierno no nos satisface. Por ello, la Argentina debe recurrir a la confrontación.

¿Por qué nuestro país y no otro? Por dos razones muy concretas. En primer lugar, porque a la democracia cristiana no le queda duda de que la situación de nuestro país es de las más graves de Latinoamérica y, en segundo término, porque es lo mejor que aquél puede hacer por tener mayor viabilidad nacional. Y si muchas veces hemos insistido sobre nuestra vocación latinoamericana, es menester ofrecer un testimonio operante al conjunto de países de América latina, poniéndose la Argentina a la cabeza de quienes se enfrentan con los intereses de la usura internacional, no con el fin de marcar un liderazgo de dominación sino de servicio.

Porque más debemos y más podemos, tenemos esta responsabilidad histórica de asumir un compromiso que efectivamente tiene sus costos; pero es evidente que es el único camino viable a esta altura de las circunstancias.

Aquí se han mencionado los costos que conllevaría el no pago de la deuda y se dieron muchos argumentos al respecto, algunos de

los cuales fueron puntualmente rebatidos por la oposición. Sin embargo, en este recinto no se ha terminado de decir en forma clara cuáles son los costos de pagar en las condiciones en que lo estamos haciendo.

Seguramente cuando analicemos el proyecto de ley de presupuesto para 1986 observaremos el condicionamiento económico, social, político e inclusive cultural que tiene la Argentina por someterse lamentablemente al pago de un porcentaje importante de los intereses. Aldo Ferrer ha señalado: "Nosotros hemos pagado en los últimos cuatro años alrededor de 15 mil millones de dólares con recursos propios. América latina en conjunto, en los últimos cuatro años realizó pagos de intereses de la deuda y algunas otras transferencias por 150 mil millones de dólares y recibió capitales del exterior por 40 mil millones, es decir que efectuó transferencias netas de recursos por 110 mil millones de dólares."

En una interrupción al señor secretario de Estado de Hacienda le señalé que disintíamos en el porcentaje de intereses que pagamos en una determinada cuenta, y asimismo que a mi juicio es irrefutable que la tasa de interés de la deuda es del orden del 9 por ciento. El doctor Brodersohn aseveró que ella era algo más del 8 por ciento.

Teniendo en cuenta que el índice de inflación internacional es del 3,5 por ciento, la diferencia es del 5,5 por ciento. En consecuencia, para poder crecer, nuestro país o cualquier otro que estuviera en esta circunstancia debería desarrollarse por encima de ese porcentaje del 5,5. En ese sentido, es imprevisible que la Argentina pueda crecer a una tasa superior; quizá sí pueda hacerlo este año porque partimos de un punto extremadamente bajo como es el año 1985, pero lamentablemente su tasa de crecimiento no está en ese nivel con el condicionamiento de la deuda.

El punto a definir es el pago en función de la tasa de crecimiento y no en consideración a las obligaciones supuestamente contraídas. Aquí se ha dicho que debemos enfrentar la cuestión de la inflación; sin embargo no se ha analizado cuál es la incidencia del pago de los intereses de la deuda en la inflación.

Los intereses de tal pasivo son un fortísimo factor inflacionario en el presupuesto nacional y para nuestro desarrollo económico. El gobierno dice que la inflación determina una puja por el ingreso, la que desaparecería con la estabilidad. ¿Cómo no va a haber puja si no hay crecimiento? Los conflictos sociales que hoy

tenemos —que felizmente han entrado en una etapa esperanzada y deseable de concertación— se originan precisamente porque no hay crecimiento, siendo por ende mayor la puja.

En consecuencia, pagar en los términos acordados, aunque no se pague todo lo debido, es a nuestro juicio aceptar un realismo resignadamente.

El señor diputado Conte se refirió a un artículo y una argumentación de un destacado economista, Carlos Leiva, sobre la cultura de la deuda. La Argentina viene padeciendo desde hace tiempo una cultura de la dominación que hoy se ha transformado en lo que podríamos llamar la cultura de la deuda. La deuda está aquí instalada, existe y requiere que todos la aceptemos porque va a permanecer; nos estamos resignando. Frente a este hecho queremos plantear afanosamente dentro de todo el campo popular, sin exclusiones, la búsqueda de la cultura del progreso.

Nosotros no queremos aceptar la inmutabilidad de esta deuda. Aceptarla porque existe y porque es realista hacerlo nos llevaría a un solo paso de su justificación, y esto es lo que no queremos. Además, en el discurso de la inmensa mayoría de los señores diputados no se encuentra esa justificación.

Deseamos ser protagonistas y no meros receptores de la información sobre la gestión del Poder Ejecutivo. ¿Por qué una oposición quiere realmente ser protagonista de una negociación compleja, conflictuada y dificultosa? Creemos que para encarar el problema de la deuda no basta con la legitimidad absoluta que dan los votos, sino que se necesita contar con la energía del cuerpo social, que está dada cuando el gobierno se siente acompañado por la oposición al tener que enfrentar el condicionamiento tremendo del sector externo. Así tendremos mucha más credibilidad y fuerza en el exterior.

El orden internacional está en crisis. Por ello, estamos en condiciones de fijar nuestra posición. Tal vez esto parezca petulante, pero no lo es. Las visitas que hemos hecho y las entrevistas que mantuvimos en el extranjero nos demuestran que el orden internacional ya está quebrado de hecho. Lo único que falta es determinar el momento en que esa ruptura se va a producir. En todos existe una gran hipocresía. Se tira el problema hacia adelante: los deudores sabemos que no podemos pagar y los acreedores también conocen que no nos podrán cobrar. Se está buscando el momento de inflexión necesario para alcanzar el reordenamiento que conduzca al nuevo orden político y económico in-

ternacional al que tantas veces se ha referido el presidente de la República. Desde estas bancas, nosotros sostenemos que la Argentina tiene la responsabilidad de provocar esa inflexión. Estamos dispuestos a analizar los costos que indudablemente deberán pagarse por elegir la confrontación en lugar de la resignación. A partir de la aceptación de esa situación, no haremos el ajuste que nos solicita el Fondo, sino el que los argentinos determinemos soberanamente.

Creemos honradamente que quizás estemos en las mismas circunstancias del célebre expedicionario al Polo Norte citado por Ortega y Gasset, quien pensaba en un rumbo hacia un punto, sin darse cuenta —quizás como el gobierno— que estaba navegando sobre un témpano que lo llevaba exactamente en sentido contrario. Alguna vez, como aquel expedicionario de Ortega y Gasset, se va a consultar a las estrellas y se advertirá que en lugar de avanzar se ha retrocedido. No se trata de ir más rápido en el mismo sentido, sino de detenerse —es lo que intentamos en este debate— y analizar si el rumbo que se sigue es el correcto.

R. H. Tawney decía en *La sociedad adquisitiva* que no basta con seguir el camino; hay que saber hacia dónde nos lleva, y si no nos lleva a ninguna parte, tomar otro. Encontrar otro camino implica reflexión, lo cual no congenia con las atareadas personas que se llaman a sí mismas prácticas y realistas, porque estas personas toman las cosas como están y las dejan como están. Sin embargo, si un viajero está inseguro de su camino, lo práctico no es proceder con la mayor rapidez en la dirección incorrecta, sino pararse a considerar cómo dar con el camino correcto. Y lo práctico para una nación en un punto decisivo de la historia es considerar si lo que ha hecho hasta entonces ha sido correcto, y si no lo ha sido, cambiar.

Me pregunto si existe disposición de la bancada mayoritaria y del partido gobernante para considerar la posibilidad de que este punto de inflexión encuentre unidas a las mayorías populares junto al gobierno para que, a partir de la profundización del Consenso de Cartagena, de las facultades irrenunciables que confiere al Congreso el artículo 67 de la Constitución Nacional y de la energía social que nos dará el estar unidos, podamos encarar un camino distinto al que se ha venido siguiendo hasta ahora.

Digo esto por las expresiones reveladoras vertidas por el canciller Caputo hace aproximadamente un par de meses al volver de Washington. En esa oportunidad dijo el ministro Caputo: "No

es aceptable que una deuda que no fue generada por el pueblo ni por los trabajadores argentinos, sea hoy pagada por los trabajadores y el pueblo en su conjunto. Nosotros reivindicamos como una condición fundamental de la estabilidad política el tratamiento distinto de la deuda. La situación de emergencia está planteada. Por un lado nada ha cambiado en el tratamiento de la deuda internacional, no ha habido ninguna iniciativa que nos ayude a resolver este flagelo para las economías latinoamericanas y, por otro lado, la caída brutal de los precios del petróleo, que pone en grave riesgo algunas de las economías más importantes como las de México y Venezuela. Nosotros hemos manifestado en Washington, a los hombres del Departamento de Estado, que el problema de América Central es grave e importante, pero muchísimo más importante es el problema de la deuda externa”.

Se podrá decir que esto ocurrió hace dos meses y que quizás algo ha cambiado. Las expresiones aquí vertidas por hombres del gobierno y de la bancada mayoritaria nos presentaron si no un panorama idílico en el manejo de la deuda, un cuadro ampliamente satisfactorio.

Sin embargo, en “La Razón” del 20 de abril se le pregunta al subsecretario Machinea si participó en las reuniones con los funcionarios del Fondo hace poco tiempo y si considera que entienden lo que pasa aquí, lo que sufre la gente, a lo cual responde: “No, no. En la última reunión hubo un retroceso. Los países deudores han hecho un esfuerzo tremendo y los acreedores no han aceptado un diálogo político responsable. Yo soy un poco escéptico y repito lo que dijo el ministro:...” —se refería a Sourrouille— “. . . la paciencia de los pueblos tiene un límite. Hasta ahora hemos conseguido éxitos muy parciales, muy pequeños, que no resuelven el problema de una deuda que es impagable. O hay una solución razonable en período próximo o la posibilidad del diálogo puede interrumpirse para ir a una confrontación que no sería beneficiosa para nadie.”

A partir de esto, organicemos racionalmente esta confrontación que es inevitable; no sigamos el camino de perder tiempo en una negociación imposible, cosa que está reconociendo el mismo gobierno. No tratemos de taparnos los ojos frente a una realidad insoslayable. Veamos si hoy es posible, en un último esfuerzo, poner al gobierno y a la oposición juntos en la renegociación partiendo de un punto distinto en el tema de la deuda externa.

No hemos planteado actitudes de fuga hacia adelante ni irrealizaciones prácticas. Adherimos al criterio de detenernos en el pago de los intereses para analizar juntos cuál es el ajuste que

vamos a hacer y la realidad de nuestros conflictos por la gravísima situación económica argentina, para partir de nuestra propia autodeterminación al encarar este conflicto externo. En consecuencia, debemos comenzar a pensar la deuda desde el país y no desde la propia deuda, para que no se continúe diciendo a los hombres del oficialismo que la dependencia podría estar en la cabeza de algunos. Yo no quiero creer esto y en nombre del Partido Demócrata Cristiano insisto en la propuesta que hicimos acompañando al Partido Intransigente y al bloque peronista renovador —que hizo una modificación al proyecto del Partido Intransigente— para reiniciar juntos el camino.

Hay un tema que me parece central. Muchas veces hemos hablado de que a pesar de todo esto seguimos pagando deuda legítima e ilegítima, y el oficialismo nos ha dicho que se está investigando la deuda ilegítima. Se ha creado una especie de mito de la investigación. No se puede hablar sobre el tema porque hay un conjunto de hombres que en el Banco Central están llevando a cabo la investigación con absoluta seriedad.

Quiero denunciar aquí, señor presidente, que esta investigación está siendo realizada exclusivamente por un conjunto no mayor de 15 contadores con escasísimos medios y recursos y con muy poca apoyatura. Así es como se investiga esta fastuosa deuda externa. Lo más grave —esto debe saberlo la ciudadanía— es que de los estudios practicados surge que el 20 por ciento de lo ya investigado —que es bastante— ha sido observado como presuntamente ilegítimo por corresponder a autopréstamos, entidades vinculadas y empresas fantasma.

Mientras esto se investiga y se plantea en los meandros de la burocracia del Banco Central, seguimos pagando los intereses sobre el total de la deuda.

Creo que el diputado Pierri abundará sobre este tema ya que dispone de otros elementos complementarios. Simplemente quise plantear la cuestión, porque creo que reviste una significativa importancia. De esta forma presento la inquietud al oficialismo —también lo haremos mediante un pedido de informes— porque queremos saber en qué estado se encuentra la investigación de la deuda externa.

En conclusión, debemos hacer un esfuerzo final en este recinto para brindar un acto ejemplar al conjunto de la ciudadanía, que debe ver que la Cámara asume el protagonismo en la investigación de la deuda.

El Congreso puede investigar lo que no pueden esos 15 contadores. Debemos cristalizar la

concreción de esta comisión investigadora así como también debemos apoyar la gestión del Consenso de Cartagena, en donde honradamente debemos reconocer que el gobierno cumplió un rol protagónico.

Sostenemos que con los ajustes practicados por el Fondo Monetario Internacional no disponemos más que del 3 por ciento de la riqueza producida para destinar anualmente a nuevas inversiones, lo que significa —en el mejor de los casos— crecer solamente cerca del 1 por ciento por año.

Concluiré leyendo la propuesta final de la democracia cristiana sobre este tema, que creo será compartida por muchos colegas en este recinto. Su texto es el siguiente.

Primero: Declarar por ley de la Nación de emergencia nacional la cuestión del endeudamiento externo, autorizando por razones de necesidad pública al Poder Ejecutivo a suspender, limitar, reducir o condicionar los pagos de intereses de la deuda a la defensa y protección de la producción y el trabajo nacional.

Segundo: Elaborar un programa de reactivación y crecimiento acordado con las entidades representativas del quehacer empresario y gremial, el aporte de la comunidad científica y técnica y el aval de los partidos políticos para el planteo a los acreedores externos de la evidencia de que sin crecimiento de la economía es inviable el pago de la deuda externa en sus términos actuales.

Tercero: Plantear una negociación con los acreedores fijando como máximo una transferencia anual de divisas que no supere el 10 por ciento de nuestras exportaciones y que sea compatible con el nivel de inversiones requerido por un programa de crecimiento.

Cuarto: Proponer las medidas de defensa regional ante el problema de la deuda que se plantean en el capítulo internacional.

Quinto: Formular un diagnóstico cabal sobre la estructura socioeconómica nacional dependiente de insumos importados en base a datos actualizados.

Sexto: Propiciar encuentros de industriales latinoamericanos para avanzar en la sustitución de importaciones extrarregionales dentro de un programa coordinado.

Séptimo: Auspiciar una campaña nacional y latinoamericana de reorientación del consumo público y privado, señalando el componente importado extrarregional de lo que se consume y su posible sustitución.

Octavo: Proponer la constitución de reservas estratégicas de insumos críticos, manejadas por las cámaras empresarias y coordinadas por el Estado, que cubran importaciones imprescindibles.

Noveno: Aconsejar que todos los países americanos envíen al SELA la información sobre sus respectivas deudas y sincronizar los períodos de negociación con la banca acreedora para poder concertar algunas estrategias comunes.

Décimo: Movilizar a la opinión pública internacional, incluyendo medios académicos y entidades no gubernamentales de los países acreedores, para publicitar la cuestión de la deuda y sus implicancias socioeconómicas para los países en vías de desarrollo y, en definitiva, para la paz del mundo.

Undécimo: Convocar a todas las fuerzas políticas de América latina y las organizaciones sociales representativas, para superar el inmovilismo de los gobiernos y los intereses de los grupos internos aliados de la dependencia, para promover una gran alianza continental contra la usura internacional.

Con este programa llegamos a la Cámara. No fue solamente el programa de la democracia cristiana sino también el del Frente Renovador, integrando el cual obtuvimos nuestra banca. Lo reivindicamos en este momento, cumpliendo con nuestra promesa electoral.

Concluyo con la reflexión de que la creación de una comisión permanente de seguimiento de la deuda sólo será, como dijo Stuart Mill, un intento de atacar un gran mal con un débil remedio, y ello no produce un pequeño resultado, sino simplemente ninguno. En este caso concreto, estimo que la medida que quizás apruebe hoy el oficialismo no contribuirá a producir ningún resultado. *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Avalos. — Señor presidente: después de escuchar al diputado Auyero compruebo con satisfacción que se están delineando las respectivas posiciones en este tema. Nosotros también vamos a definir claramente la nuestra. Consideramos que sería reiterativo entrar en argumentaciones que señalen la trascendencia que esta deuda tiene para nuestro país, o insistir en que constituye una profunda herida infligida al cuerpo social de la República, un país que nació liderando pueblos y que hoy se encuentra entre los más postergados del mundo.

Creemos, no obstante, que es necesario recuperar lo que sea recuperable y por eso, como hombre del interior que soy, afirmo que ésta es una cuestión de honor para nuestra República. Del mismo modo, hacia fines del siglo pasado el presidente Avellaneda decía que los argentinos iban a pagar con su sed y su hambre aquella otra deuda para salvar el honor de la República. Efectivamente, se trabajó con esfuerzo y sentido de unidad nacional y se pagó la deuda, lo cual sirvió para extender las fronteras agropecuarias, estimular algunas industrias y recuperar el prestigio nacional.

En la presente oportunidad también es necesario pagar la deuda. En cuanto a las argumentaciones respecto a cómo pagarla, pese al respeto que nos merecen los representantes del Partido Intransigente consideramos que su posición no es la más acertada. En lo que se refiere a la creación de una comisión bicameral que profundice las investigaciones que está haciendo el gobierno, compartimos el criterio del diputado Auyero en el sentido de que no aportaría las soluciones que urgentemente reclama nuestro pueblo. Tampoco es atinada la idea de una consulta popular, porque ello le restaría responsabilidad al Poder Ejecutivo y sacaría del contexto parlamentario esta discusión.

Yendo a las alternativas de moratoria o negociación, nos inclinamos por esta última, en el entendimiento de que debe llevarse a cabo en el marco de una política que posibilite el desarrollo económico del país, que aproveche todos nuestros recursos naturales y ocupe los espacios vacíos, utilizando la capacidad e inteligencia del hombre argentino que hoy está acuciado por descorazonadoras realidades.

Consideramos además que no es propicio establecer una moratoria de 180 días porque no se dice claramente qué se hará después de transcurrido ese término. Las negociaciones que está llevando a cabo el gobierno son las que conducen por el camino cierto de lograr alguna solución en el mejor y en el más breve plazo que posibilite aquella reactivación a que nos referíamos.

La decisión nacional que ha adoptado el gobierno permitirá que se haga desde adentro lo que el país quiere, mientras que con una moratoria tendríamos que hacer lo que nos digan desde afuera.

En la intención de ser breve quiero señalar que con otros partidos provinciales hemos presentado propuestas concretas para que sean tratadas en esta Cámara, en las que exhortamos

a que el Poder Ejecutivo continúe las negociaciones que ha iniciado porque consideramos que son las más adecuadas.

En el Trámite Parlamentario N° 147, página 3504, figura un proyecto de resolución que hemos presentado juntamente con la señora diputada Guzmán y otros señores diputados en cuyo punto 1° decimos: "Encomendar al Poder Ejecutivo nacional la continuación de negociaciones para obtener nuevas moratorias con los acreedores, tanto con organismos internacionales como con la banca privada externa. Los términos de la mencionada cuestión deberán ser informados inmediatamente al Poder Legislativo para su análisis".

El punto 2° del mencionado proyecto agrega: "Invitar al Senado de la Nación a pronunciarse en igual sentido".

En otros proyectos de declaración que hemos presentado proponemos apoyar las declaraciones y resoluciones adoptadas por el Consenso de Cartagena y la declaración del Grupo Intergubernamental de los 24 para Asuntos Monetarios Internacionales.

Nuestra intención involucra el deseo de incorporar el problema latinoamericano al argentino porque consideramos que ello debe ser así, ya que Latinoamérica y la Argentina están vinculadas desde su nacimiento y deben estarlo también en su destino. Además, en nuestra opinión la Argentina está involucrada en el problema del subdesarrollo porque en este momento es un país subdesarrollado.

Señores diputados: quiero poner de relieve nuestro ferviente deseo de lograr a través de estas discusiones la unidad nacional, una unidad nacional que trascienda el tiempo de duración de un gobierno y también de algunas generaciones para concretar la Argentina grande que todos queremos. Estos son los deseos de un partido de provincia como es el Movimiento Popular Catamarqueño.

Con el propósito de hacer algún aporte a esta Honorable Cámara, quiero mencionar algunos índices que se hallan al margen de las cuestiones estrictamente económicas pero que pueden considerarse como consecuencias del problema del pago de la deuda externa.

En la Argentina mueren 20 mil niños por año; el 60 o el 70 por ciento de esas muertes pueden ser evitadas, ya que responden a falta de atención durante el embarazo, ausencia de diagnóstico precoz, deficiente atención durante el parto y muchas veces carencia de medicamentos. Esas muertes sí que son inmorales.

En nuestro país mueren de sífilis entre 70 y 90 personas por año; un 60 a un 70 por ciento de esos muertos son niños que no han cumplido un año de edad.

También se producen en nuestra patria numerosas muertes por diarreas, ya que un 70 por ciento de la población no goza del servicio de tratamiento de aguas cloacales y un 40 por ciento de ella no tiene agua corriente en sus domicilios.

Al señalar a la Honorable Cámara esos índices en mi condición de médico del interior, adelanto la intención de pedir que tratemos urgentemente todos esos temas, que no sigamos en discusiones estériles y que hagamos realidad la expresión que dice: "Argentinos, a los hechos". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pierrri. — Señor presidente: desde hace mucho tiempo, al hablar de la deuda externa —que se ha convertido en tema de conversación obligada en todo el país y en todas las capas sociales, sin que se haya explicado bien de qué se trata en realidad— se entra directamente en el tema de las tasas, de los plazos, de los ajustes y de los *stand-by*, y como siempre sucede el árbol nos impide ver el bosque. Se pierde de vista el carácter fundamental de la deuda externa, sobre todo en lo que se refiere al aspecto inmoral e ilegítimo que tiene.

Aquí el debate tendría que haber comenzado por caracterizar la deuda, determinando exactamente por qué y cómo nos endeudamos. Es decir, cómo llegamos a esta situación, para después entrar a discutir sobre cuándo, cuánto y cómo vamos a pagar.

Durante la campaña electoral que realizó el radicalismo en 1983 se prometió que se investigaría a fondo la deuda. Lamentablemente, hasta el día de hoy la mayoría de nuestro pueblo desconoce el resultado de esta investigación. No está totalmente esclarecido cuáles fueron los medios y las formas que se utilizaron por parte de algunas empresas, que lamentablemente coadyuvaron al acrecentamiento de la deuda externa. Hablando de esas formas tendríamos que retrotraernos al año 1976, cuando empezó en nuestro país el tiempo militar y simultáneamente ingresamos en el período de la apertura económica. Dicha apertura se tradujo fundamentalmente en el tema importaciones. Además, comenzó el tiempo liberal que lamentablemente nos llevó a esta situación.

Todo ello se produjo porque en ese momento se estableció la famosa "tablita" de Martínez de Hoz, que determinaba a qué valor iba a estar el dólar durante cinco, seis u ocho meses. Eso permitió que importantes empresas depositaran capitales en el exterior en grandes bancos y esos mismos bancos giraran divisas hacia nuestro país en concepto de préstamos a esas propicias empresas, configurando los famosos autopréstamos.

También existieron otros métodos utilizados por algunas empresas multinacionales que aprovechando esta oportunidad del mercado giraban a sus filiales en la Argentina importantes sumas.

Eso ocurría porque el mercado facilitaba una rentabilidad única en el mundo, del orden del 60, 70 u 80 por ciento anual.

Estas instancias conforman el inicio de nuestra deuda externa.

Quisiera referirme también a algunas empresas que participaron en la conformación de este endeudamiento con algunas maniobras por las cuales hoy millones de argentinos estamos padeciendo, sufriendo y, por qué no decirlo, también discutiendo.

Me atrevería a decir que nuestra industria sufrió una verdadera depredación, iniciándose simultáneamente una política de terror y de persecución, con la constante violación de los derechos humanos, a fin de permitir el desarrollo de esa política económica antinacional.

Se inició, y es necesario decirlo, una sistemática persecución al peronismo —particularmente a sus jóvenes—, buscando destruirlo, para aniquilar junto a la industria y al aparato económico nacional la columna vertebral de los movimientos populares argentinos. Fue a peronistas a quienes mayoritariamente se torturó, se encarceló y se hizo desaparecer. Esta involución social y económica fue lo que posibilitó los resultados electorales del 30 de octubre de 1983, es decir, que hoy el radicalismo sea gobierno.

Así iniciamos la conformación de nuestra deuda, que fue contraída no para impulsar el desarrollo de nuestra industria y de nuestro aparato productivo en general, sino para todo lo contrario, lo cual sería superfluo empeñarse en demostrar porque está a la vista y todo el país sufre sus consecuencias en carne propia; esto es, no tenemos mejor tecnología, no quedaron obras de infraestructura y la Argentina está sometida a un atraso nunca visto en el mundo.

Indudablemente, todo esto no constituyó sino grandes negociados financieros. Hubo empresas a las que les convenía mantener estas deudas

contablemente, las que se proyectaron hasta nuestros días debido al seguro de cambio instrumentado por el equipo económico sobreviviente, que convirtió en pública una deuda de origen privado. Al día de hoy seguimos —con imaginaciones de por medio— sin investigar a fondo el problema. ¿Cómo es posible que una deuda tan abultada como la contraída —no por la totalidad de los argentinos, sino por una minoría— sobre la base de negociados espurios tenga que ser soportada por todos? Lo cierto es que hoy no hemos tomado la iniciativa de determinar qué parte de esa deuda vamos a pagar y qué parte declararemos ilegítima.

Mientras tanto, hubo en las economías regionales empresas pequeñas y medianas que no conocían la durabilidad de este plan económico; que no tenían relación ni información alguna por parte del gobierno militar y que, por consiguiente, al creer en la industria fueron quebrando y desapareciendo del mercado. Pero había otras que crecían porque conocían cómo era el negociado financiero, que no consistía justamente en mayores inversiones productivas.

Seguidamente quisiera leer una publicación que da cuenta del nombre de estas empresas que se dedicaron a los negociados financieros a que vengo aludiendo. En ella se consigna la cifra de 21.278 millones de dólares como deuda privada, y se pregunta: ¿quién pagará la deuda externa de los particulares? Se da a conocer la totalidad de la deuda externa del sector privado, de acuerdo con la información oficial recogida hasta el 22 de enero de 1985.

“Como todos sabemos, la deuda externa es uno de los procesos más graves que debe afrontar la sociedad argentina y por la cual la economía del país ha debido someterse a las políticas recesivas fijadas por el Fondo Monetario Internacional y la banca acreedora.

“El endeudamiento privado comenzó antes que el público y fue instigado y facilitado por la dictadura militar. Cuando el andamiaje que había sostenido la política de apertura comenzó a resquebrajarse y sobrevino la crisis bancaria de marzo de 1980 el Estado fomentó el endeudamiento del sector público para financiar la salida de capitales del sector privado y en junio de 1981 la deuda privada externa fue transformada en deuda pública mediante los seguros de cambio”. A pesar de los perjuicios que la deuda ocasionara a la enorme mayoría de los argentinos, la información sobre ella no ha trascendido. La publicación no abre juicio acerca de su legitimidad: esta premisa es tan sólo un primer paso para iniciar otro de los grandes debates

e investigaciones con que los argentinos debemos aclarar nuestro pasado para saber cómo encarar el futuro.

La fuente de esta publicación es el Departamento de Deuda Externa-Sector Privado del Banco Central de la República Argentina. Allí obtenemos los siguientes datos:

Acindar: 471.782.000 dólares por deuda de capital, e intereses por 177.367.000 dólares, lo que suma 649.149.000 dólares.

American Express S.A.: 8.240.000 dólares por capital más 1.961.000 dólares por intereses, lo que da un total de 10.201.000 dólares.

Autopistas Urbanas: 732.604.000 dólares por capital, más intereses por 218.580.000 dólares, lo que totaliza la importante cifra de 951.184.000 dólares.

Banco de Italia y Río de la Plata: 345.346.000 dólares por capital y 38.260.000 dólares en concepto de intereses, todo lo cual suma 383.606.000 dólares.

Banco de Londres y América del Sur: 125 millones 247.000 dólares por capital y 10.058.000 por intereses, lo que da un total de 135.305.000 dólares.

Banco Francés del Río de la Plata: 164.896.000 dólares por capital más 18.910.000 dólares por intereses, lo que suma 183.806.000 dólares.

Bank of America: 54.310.000 dólares por capital y 5.043.000 dólares por intereses, lo que totaliza 59.353.000 dólares.

Bunge y Born: 10.516.000 dólares por capital y 872.000 dólares en intereses, lo que hace una suma de 11.388.000 dólares. No es tanto por la importancia de la cifra pero no puedo llegar a comprender cómo es que hoy los argentinos tenemos que pagar la deuda de esta empresa.

Cargill Sociedad Anónima: 22.750.000 dólares por capital y 2.291.000 dólares por intereses, lo que totaliza la cantidad de 25.041.000 dólares.

Citibank N. A.: 169.428.000 dólares por capital y 39.237.000 dólares por intereses, lo que suma la cifra de 208.665.000 dólares.

Standard Electric: 24.187.000 dólares por capital, que con más intereses llega a un total de 25.530.000 dólares.

Continental Illinois National Bank: 64.074.000 dólares por capital, lo que sumado al rubro intereses por 11.859.000 dólares totaliza 75.933.000 dólares.

Ducilo S.A.: 37.833.000 dólares en concepto de capital, que con los intereses totaliza la suma de 38.607.000 dólares.

Esso S.A.P.A.: 47.320.000 dólares por capital, que con los intereses llega a la cifra de 54.508.000 dólares.

Ford Motors Argentina: 71.071.000 dólares de capital y 9.349.000 dólares por intereses, lo que hace un total de 80.420.000 dólares.

I.B.M. Argentina: 100.765.000 dólares en concepto de capital, que con los intereses asciende a 108.513.000 dólares.

Industrias Pirelli S.A.I.C.: 49.126.000 dólares por capital, que con los intereses asciende a la suma de 56.074.000 dólares.

Manufacturer Hannover Trust Company: 50.219.000 dólares de capital, que con los intereses llega a los 53.089.000 dólares.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

Sr. Pierri. — Mercedes Benz Argentina: 91 millones 881.000 dólares en concepto de capital, que con los intereses asciende a 92.122.000 dólares.

Neumáticos Good Year: 16.672.000 dólares por capital, y con los intereses se llega a la cifra de 18.036.000 dólares.

Parques Interama S.A. —con la cual la Municipalidad tiene un juicio pendiente—: el importe por capital, 107.846.000 dólares, que con los intereses llega a 119.087.000 dólares.

Pepsi Cola: 8.196.000 dólares en total.

Philips Argentina: con un total de 21.082.000 dólares.

Saab Scania Argentina: 35.271.000 dólares por todo concepto.

A fin de ser breve, señor presidente, enunciaré de aquí en más sólo los cifras finales, es decir, abarcando capital e intereses.

Banco de Tokio: 47.311.000 dólares.

Luego viene una empresa cuyo presidente ha visitado nuestro país. Me refiero al señor David Rockefeller, propietario del Chase Manhattan Bank, respecto al cual el monto por todo concepto asciende a la cifra de 60.499.000 dólares. Por rara casualidad, es también uno de los principales acreedores.

First National Bank of Boston: a este respecto, cabe citar dos cifras totales: por un lado 11.367.000 dólares y, por otro, 90.881.000 dólares.

Wells Fargo Bank: 40.367.000 dólares.

Bridas: 238.290.000 dólares.

Para finalizar estas citas, sólo resta mencionar a Coca-Cola Export Corporation, sucursal Argentina, con un total de 5.790.000 dólares.

No creo ser el dueño de la verdad. Todos los legisladores debemos meditar sobre los hechos acontecidos que nos llevaron a esta situación y los que están ocurriendo hoy; pero especialmente debemos reflexionar sobre el paralelismo de esta situación. No podemos seguir siendo espectadores de la historia, pues con nuestro silencio nos vamos a transformar en cómplices del nuevo despojo que se está concretando.

Creo que debemos investigar esta deuda; de ninguna manera el justicialismo puede avalar a libro cerrado la transformación de esta deuda privada en una carga de los 30 millones de argentinos, cuando muchos de los deudores estaban y están perfectamente capacitados para afrontarla. No entiendo por qué razón, después de casi tres años, el radicalismo persiste en convalidar estos negociados.

A quienes hablaban de “la película” debo decirles que nosotros también la vimos, porque evidentemente la historia se está repitiendo. En la actualidad ingresan al país fuertes sumas de dólares por el mercado paralelo, y por medio de este nuevo sistemita que se ha creado y que se denomina *on lending* son recolocados en australes. Esto es así porque nuevamente hay un cambio asegurado; tenemos una tablita, y la diferencia consiste en que la actual está congelada desde junio del año pasado. Como dijo el ministro de Economía, “ésta no es la tablita de Martínez de Hoz”, quien fue el maestro; los amigos del equipo económico perfeccionaron el sistema dando sustanciales dividendos a los capitales financieros internacionales, con un perjuicio aun mayor para los intereses del país. Mientras tanto nuestra economía sufre y paga altas tasas de interés, que nuevamente son únicas en el mundo.

Hablando del paralelismo entre lo ocurrido en el pasado y lo que está aconteciendo en la actualidad, no podemos dejar de referirnos a lo que sucedió unos meses atrás. Aerolíneas Argentinas rebajó sus tarifas internacionales en un 40 por ciento, para que algunos argentinos que todavía hoy tienen dinero lo gasten en el exterior.

Debemos meditar sobre esta situación porque no se trata de que, mientras el gobierno y su equipo económico se equivocan, el peronismo mire la película desde la vereda de enfrente. Nosotros queremos comprometernos; no podemos permanecer callados en tanto algunos funcionarios del equipo económico no entienden que el país no podrá ponerse en marcha con

esta política. Nuestra industria no se reactivará, porque en la Argentina el mejor negocio sigue siendo lo que en su momento se llamó "la patria financiera", o sea, la compraventa de dinero.

¿Qué industrial se va a equipar? ¿Quién va a invertir en la industria? Yo diría que quien lo hiciera pecaría de crédulo, porque en un plazo de siete días puede lograr en nuestro mercado una rentabilidad que ningún otro negocio lícito le puede brindar en ninguna otra parte del mundo. ¿Quién va a formar stocks? ¿Quién va a invertir en productos terminados, materias primas o productos semielaborados? Por eso yo recomendaría a quienes no conocen de finanzas que inviertan en australes, porque hoy sigue siendo el gran negocio invertir australes en las mesas de dinero; pero esto no es serio, pues el país no podrá crecer en forma alguna mientras el mejor negocio siga siendo la especulación financiera, como ocurre en la Argentina.

Hemos tenido y contamos actualmente con un mercado que presenta verdaderas irregularidades. Quiero referirme al sistema de precios, al abastecimiento interno y al costo de la vida porque, como voy a demostrar, tampoco es serio lo que está sucediendo en nuestro mercado doméstico. Mientras este equipo económico nos dice que el producto bruto interno está creciendo y nos augura un futuro venturoso, nosotros observamos con verdadera preocupación la realidad de publicaciones que demuestran todo lo contrario.

En el diario "Clarín" del 8 de marzo de 1986 se puede leer: "Precios con aumentos. Grave denuncia del comercio. La Federación del Comercio de la ciudad de Buenos Aires... señaló en un comunicado que se está atravesando uno de los periodos más recesivos de las últimas décadas. Durante febrero, por ejemplo, el promedio de ventas fue inferior en un 40 por ciento al de febrero de 1985".

Asimismo, "La Prensa" del 12 de marzo de 1986 denuncia una caída del 40 por ciento de las ventas.

Voy a dar las cifras de aumentos que ha publicado la Federación de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. El calzado se incrementó en un 40 por ciento entre junio y diciembre de 1985; los textiles, 50 por ciento; los artículos de deporte, 25 por ciento; la ropa de vestir, 60 por ciento; el pollo, 117 por ciento; el bife, 106,45 por ciento; el lechón, 196 por ciento y las frutas y las verduras, 200 por ciento.

También quiero dar a conocer a esta Cámara un reportaje que el diario "Clarín" hizo al se-

cretario de Comercio Interior, Julio Méndez, antes de que se alejara de su cargo. Dice así:

"—¿Continuará en los próximos días la serie de aumentos?"

"—Quedan pendientes los fiambres y chacinados, que esperamos concluir lo antes posible.

"—Las informaciones de los diarios indican que la carne porcina ha trepado en casi un ciento por ciento.

"—En realidad, el ganado porcino aumentó de 90 centavos a un austral. El aumento del ciento por ciento es con respecto a los precios vigentes en julio y en agosto, pero con relación a los que se venían pagando en negro en los últimos tres meses, es de sólo 10 centavos.

"—¿Entonces, el alza será importante?"

"—No, porque los precios ya están registrados en el INDEC.

"—¿El INDEC registra todos estos aumentos en negro?"

"—Efectivamente, el INDEC registra todos los aumentos."

Creo que esto tampoco es serio, porque nadie puede creer que el INDEC registre los precios del mercado paralelo.

Para finalizar con el sistema de precios, el secretario Méndez también declaró el día 23 de marzo, casi al mismo tiempo que el asesor Frenkel, que se le habían desconectado los respiradores artificiales al congelamiento y que éste abandonó el plan austral por muerte natural.

Ya me he referido al sistema de precios. Hablaré ahora del tema del abastecimiento interno.

Mientras por un lado tenemos la resolución 81 de la Secretaría de Comercio, por la cual los comercios tienen los precios congelados al 12 de junio, por otro, como hemos visto, se han producido fuertes aumentos con o sin autorización. Esta situación irregular hace que todo el comercio deba debatirse en la disyuntiva de aumentar los precios por la presión del mercado o acatar las disposiciones de la Secretaría respectiva. Y lo que ocurre, lógicamente, es que ningún comerciante está dispuesto a ser el pato de la boda, como lo demostró la reciente manifestación callejera realizada por un grupo de ellos frente a la Casa de Gobierno. Mientras tanto, hay un conjunto de inspectores que, inspirándose en la llegada del cometa Halley, presiona sobre los costos de comercialización, porque la visita de estos funcionarios incrementa sensiblemente los costos administrativos.

Paralelamente, y casi al amparo de esta política, crece y se desarrolla el mercado negro,

cuya existencia nadie puede ignorar y cuyas maniobras especulativas producen desabastecimiento. No sé si los señores diputados conocen el clamor de algunas amas de casa por la falta de huevos en el mercado, por ejemplo. Tan así es que estamos a punto de importar ese producto.

Con respecto al costo de la vida, el índice no muestra la realidad de los precios en el mercado. Es evidente que no es exacto lo que ha dicho el señor secretario Méndez en el sentido de que el INDEC tomaba en cuenta los precios del mercado negro. Es obvio que los índices del INDEC sobre la evolución del costo de la vida no coinciden con la realidad y tampoco son serios.

Quisiera que el equipo económico me indique cómo resuelve el teorema mensual de un trabajador para sobrevivir con cien australes como promedio. De esta demostración surgiría que nuestro pueblo tiene hambre. Y si no es así, ¿qué significa el incremento del Programa Alimentario Nacional, del que tanto se ufana el oficialismo? Al respecto debo recordar que hace pocos días en este mismo recinto un diputado del radicalismo mencionó con satisfacción que ya son cinco millones de argentinos quienes reciben mensualmente la caja del PAN, cuando lo bueno sería terminar con esa distribución de dádivas por el hecho de haber dejado de ser necesaria al sustituirse por un programa de productividad, trabajo y riqueza. Este es otro elemento que nos muestra que vamos hacia atrás.

En la edición del diario "Clarín" del 1º de este mes podemos leer que la tasa de desocupación llegó al 5,9 por ciento en octubre, lo cual representa un aumento del desempleo del 51 por ciento desde que fue electo el gobierno en 1983.

Ante esta situación me pregunto: ¿cuáles son los motivos por los que no se quiere investigar la deuda por parte del gobierno? ¿Por qué no se quiere conformar una comisión investigadora bicameral cuando, apenas instalado este Parlamento, se designó una comisión investigadora de la Italo, presidida por un diputado del radicalismo? ¿Se han comparado los montos?

Aquí estamos pidiendo que se investigue una deuda cien veces superior a la cifra involucrada en aquel asunto. Me llama la atención, señor presidente, que se haya investigado un tema relacionado con 300 millones de dólares y no se quiera investigar otro de 30 mil millones de dólares. ¿Por qué no indagamos quiénes son los argentinos que tienen esos 30 mil millones en el exterior? ¿Qué ha hecho el radicalismo en estos casi tres años para esclarecer todo esto?

Además de investigar, creo que debemos actuar. Recuerdo que en el Congreso un administrador de Aduanas ha dicho que nuestro país pierde anualmente 2.500 millones de dólares como consecuencia de la sub y sobrefacturación en el comercio exterior. Me pregunto qué ha hecho el gobierno al respecto. ¿Acaso esta mayor recaudación no incidiría sobre la deuda externa? Son 2.500 millones de dólares; el 50 por ciento del servicio anual de la deuda.

Además, en estos últimos tiempos nuestro país ha tenido —y va a seguir teniendo— menores ingresos por la caída de los precios internacionales de los granos. ¿Qué se ha logrado en la lucha por el precio de los granos? ¿Quién comercializa nuestros granos? Ya lo sabemos, señor presidente. Muchos de ellos están en la lista que hemos mencionado y forman parte de la deuda externa asumida por el Estado argentino.

Ya que hablamos de actuar, propongo nacionalizar el comercio argentino de granos. Aún más: con la pretensión de lograr un federalismo en serio también propongo la provincialización del comercio de granos. Que cada provincia defienda en el plano del comercio internacional los productos de su propio esfuerzo.

Y hablando de actuar, ¿qué les pasa a nuestros puertos? Todos sabemos que nuestros puertos padecen la falta de infraestructura. Esto afecta en un 20 por ciento el precio de los granos argentinos.

También sabemos que falta mantenimiento para el transporte ferroviario y automotor. Esto afecta en un 15 por ciento el costo de los fletes. Tampoco se ha hecho nada sobre este tema, señor presidente.

El transporte fluvial argentino es el más caro del mundo y estamos lejos de los centros de consumo.

Toda esa falta de inversión en productos, en tecnología, en rutas, en ferrocarriles y en transporte fluvial determina que el productor agrario se vea fuertemente perjudicado en el precio final de los granos, con lo cual se originan movimientos sectoriales de protesta, tal como podemos observar en todo el país.

Por eso es que —reitero— el justicialismo ha decidido investigar lo ilícito y lo ilegítimo de la deuda y además —¿por qué no decirlo?— participar de la negociación de lo lícito.

Por todo esto hemos solicitado la suspensión del pago de la deuda, por todo concepto, por 180 días. Y no sólo hablamos de investigar y negociar sino que también proponemos una me-

por actuación del comercio exterior argentino, por medio de hechos concretos que permitan el incremento productivo del país sin trabas de ninguna naturaleza.

Me resta una última inquietud: ¿nuestra deuda ha disminuido? Pareciera que no. Por el contrario, entre 1981 y 1985 creció en 23.000 millones de dólares, y entre 1984 y 1985 —período que abarca la gestión del gobierno radical— creció en 9.000 millones de dólares.

Para sintetizar lo que durante tantas horas hemos vivido en este recinto, quisiera poner de relieve algunos puntos salientes. En primer lugar, debo señalar que la presencia del equipo económico en el recinto no respondió en manera alguna al propósito de esclarecer a la opinión pública, ya que obviamente las preguntas que le formularon los diputados del oficialismo habían sido previamente preparadas con ese mismo equipo, y en ningún momento reflejaron las auténticas inquietudes del pueblo acerca de la deuda externa.

Por otra parte, asistimos a dos propuestas totalmente contradictorias entre sí, aunque ofrecidas ambas por el oficialismo. Una de ellas fue presentada por el diputado Stubrin y, a mi juicio, estuvo cargada de una gran dosis de soberbia y totalmente alejada del clima de conciliación que es necesario crear y que tanta falta le hace a la República. La otra propuesta fue planteada por el diputado Moreau y coincidió en líneas generales con la posición sustentada por el justicialismo, tendiente a crear un clima de concertación y entendimiento en esta etapa democrática que es responsabilidad de todos.

No se equivoquen los amigos radicales: ellos están aprendiendo a gobernar, porque hacía mucho que no eran gobierno, y nosotros estamos aprendiendo a ser oposición, porque nunca antes habíamos sido opositores de un gobierno legítimo. Es evidente que el gobierno no encuentra el camino y ello —como ya dije— es consecuencia de que está aprendiendo a gobernar. No puede concertar con el campo, no puede concertar con la industria, no puede hacerlo con los empresarios, ni con los trabajadores, ni tampoco con los docentes. Por eso cada día tenemos una huelga diferente. No ha podido concertar con la Iglesia. Y si los radicales sostienen que no hay por qué concertar con esos sectores, porque sería una práctica de corporativismo —según la visión decimonónica de la realidad que tienen algunos—, resulta que tampoco han podido concertar con los partidos políticos.

Esto pone en evidencia que el gobierno carece de consenso y que el consenso no le inte-

resa. Pero es lo único que puede generar la confianza que permitirá la inversión de capitales en nuestro país. ¿O acaso alguien puede sostener que tenemos aportes de inversiones en nuestro país? ¿Quién viene a invertir?

Recuerdo que el presidente Alfonsín convocó en Houston a los capitales americanos. ¿Quién vino a invertir? Es que el gobierno no sabe buscar el consenso político; sus integrantes están aprendiendo a gobernar.

Desde mi banca le digo al oficialismo que el camino para gobernar en democracia, en esta nueva democracia que queremos construir entre todos, es el de la conciliación nacional. Es necesario meditar sobre este problema mucho más allá de la coyuntura de un debate parlamentario, porque el éxito o el fracaso de un debate son efímeros, pero las consecuencias de los errores históricos ante los grandes problemas y la responsabilidad que de ellos deriva no lo son.

No se trata solamente de si pagamos o no pagamos y, si pagamos, cómo y cuándo lo haremos. La deuda externa ha pasado a ser "el problema", porque del camino que adoptemos en esta materia dependerán el país que habremos de legar a nuestros hijos, la inserción argentina en el ámbito internacional, su perfil productivo en todos los terrenos y la forma de afrontar los grandes cambios que se insinúan en el contexto mundial y que permiten predecir que la película que viene será muy distinta de la que vimos hasta ahora; del camino que adoptemos dependerá en definitiva si desarrollamos y poblamos nuestro espacio territorial o continuamos siendo un país vacío, con grandes conglomerados urbanos en su litoral dedicados solamente a los servicios, es decir lo que alguien calificó hace un tiempo y muy acertadamente como la factoría de una jungla.

Para terminar, quiero dejar algo para la reflexión; mientras nosotros dentro de este recinto llevamos semanas debatiendo el tema de la deuda externa, afuera tenemos un pueblo que espera, un pueblo que carenciado de elementos básicos como son la salud, la alimentación y la educación espera ansioso los resultados de este debate y aguarda impaciente que la actual situación crítica se revierta.

Sé que la democracia sola no es suficiente para abolir las diferencias de riqueza y las situaciones de injusticia, pero creo que es obligación de todo conductor político surgido de la voluntad del pueblo atenuar esas diferencias y situaciones. La voluntad del pueblo y la grandeza de la Nación deben ser las metas supremas de todo gobernante digno. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cafiero). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — Señor presidente: este prolongado y a veces interrumpido y accidentado debate sobre el proyecto que pertenece al bloque del Partido Intransigente ha tenido la virtud de permitir escuchar en este recinto exposiciones realmente brillantes por parte de la mayoría de los diputados intervinientes; pero lamentablemente su resultado final será estéril en cuanto a los objetivos perseguidos porque la iniciativa planteada por nuestro partido no habrá de contar con el apoyo del bloque de la mayoría, tal como lo manifestara su presidente desde un principio.

El bloque del oficialismo ha manifestado esa intención aun antes de conocer los argumentos a favor con relación a este tema y por ello, lamentablemente, nuestro proyecto ha tenido desde un principio lo que yo calificaría como una sentencia de muerte.

Este proyecto, me atrevería a decirlo, ha sido o ha pretendido ser utilizado por la bancada oficialista para montar con él una suerte de *show* televisivo que permitiese o hiciera creer al pueblo argentino que aquí realmente se iba a debatir el tema de la deuda externa, y que fundamentalmente el Congreso de la Nación se iba a convertir en el elemento, como lo dice la Constitución, encargado de arreglar esa deuda externa.

Evidentemente la mayoría aceptó la discusión del proyecto con el fin de activar el sentimiento de las fuerzas del campo popular, de los sectores sociales, empresarios y obreros que venían reclamando desde hace bastante tiempo, diría desde hace dos años, que el Congreso tomase a su cargo las obligaciones que le corresponden.

También puedo señalar que este proyecto tiene características bastante especiales. En ese sentido la iniciativa de la que me cabe la paternidad es una suerte de proyecto "ómnibus" porque ha servido durante estos largos debates, más allá de las exposiciones brillantes, para que algunos oradores incursionaran en temas que realmente nada tienen que ver con el proyecto en sí.

Así hemos escuchado hablar en esta Cámara del tema del divorcio; también a algún diputado hacer una pésima interpretación del general Perón, y no digo pésima interpretación desde el punto de vista actoral porque sería lo de menos y tal vez podría mejorarse; lo digo porque no se entendió que cuando el general Perón señaló que había que hacer la torta y después

repartirla, ese reparto debía hacerse con el pueblo argentino y no con el Fondo Monetario Internacional. (*Aplausos.*)

Asimismo, uno de los diputados intervinientes planteó como una alternativa de solución la posibilidad de que esta Cámara votara una declaración de apoyo al Consenso de Cartagena. Pero olvidó ese diputado que esta Cámara ya aprobó un proyecto en ese sentido. Fue exactamente el 28 de septiembre de 1984, y posteriormente se sancionó una iniciativa análoga el 19 de junio de 1985 en el Senado de la Nación.

Quiere decir que como resultado supuesto de estos largos debates sólo nos quedaría volver a votar un proyecto ya aprobado hace un año y del que fueron autores los señores diputados Storani y Becerra, acompañados por una amplia lista de legisladores que copatrocinaron la iniciativa en cuestión.

Debo reconocer que a lo largo de este debate muchas veces pensé que podía llegar a modificarse el pensamiento de los diputados de la bancada radical, tal vez como producto de cierta ingenuidad o del deseo de cambio, y habida cuenta de la palabra de los oradores intervinientes en toda esta discusión. Esto es algo que debo decirlo con toda sinceridad. Lo pensé luego de la primera intervención —magnífica, por cierto— del diputado Antonio Cafiero, cuando dirigiéndose a la bancada radical expresaba la necesidad de buscar fórmulas nuevas, de conseguir la unidad en el campo popular y de enfrentar, de ser necesario, al Fondo Monetario Internacional y a los intereses que nos presionan.

Reitero que en ese instante confié en un principio de acuerdo con la bancada oficialista y hasta tuve la ingenuidad de creer que este proyecto podría ser aprobado.

Pero inmediatamente un diputado de la mayoría, refiriéndose a las diferencias que pudieran existir dentro de la bancada radical, dijo, hablando del radicalismo, "que a la hora de la toma de decisiones tiene un procedimiento en el cual —discúlpeseme la inmodestia— no vuela una mosca". Esto quiere decir que lamentablemente, cuando los compañeros del radicalismo supuestamente se ponen de acuerdo, más allá de las restantes argumentaciones, parece que no se mueve ni una mosca, la que seguramente debe ser radical. (*Risas.*)

De todas formas, también tuve la sensación de que todo iba a cambiar en oportunidad de visitarnos en este recinto el señor presidente del Perú, figura realmente trascendente e importante que honró a este Parlamento. Alan García habló de terminar con el Fondo Monetario Internacional y con el manoseo al que se ven so-

metidos los países deudores; también habló de la necesidad de que la Argentina y Perú se uniesen para luchar contra los sectores que succionan los recursos de los pueblos latinoamericanos y del mundo subdesarrollado.

Fue preocupante para algunos, en esas circunstancias, la actitud asumida por todos los representantes del campo popular. Tan preocupante fue que en la prensa reaccionaria de este país hubo un señor que terminó diciendo, en el diario "La Prensa" del 22 de marzo de 1986, página 7, refiriéndose a la reunión que se realizó en este recinto con motivo de la recepción al presidente del Perú, lo siguiente: "Volviendo al peruano parlanchín (número 2) que nos acaba de visitar, cabe señalar que cuando habló ante la Asamblea Legislativa, el viernes 14, pronunció una larga perorata cuyo texto quedará sin duda alguna registrado en los anales de la oratoria política contemporánea como uno de los modelos más característicos de la demagogia socializante que ha transformado a la América latina en un continente lastimoso y resentido, donde predominan los magnates altaneros y los discursadores ufanos. Sus palabras configuran un verdadero vademécum de las falacias populistas más remanidas y trilladas, concebido especialmente para enfervorizar a los políticos allí presentes, deseosos de perfeccionarse en el arte de embaucar a las masas incautas que los votan. Fueron interrumpidas en 34 oportunidades durante los largos 45 minutos que duró su exposición, por los aplausos, ovaciones y arranques de entusiasmo rayanos en el histerismo que despertaron en el enardecido conjunto de legisladores radicales, peronistas y demás integrantes de la zurdería parlamentaria que —por desgracia— ocupa la casi totalidad de las 300 bancas existentes en el Congreso". Esta fue la reacción de la derecha argentina ante el aplauso y la actitud que yo calificaría de solidaridad de todos los sectores aquí representados.

Recuerdo asimismo que más allá de algunos disgustos que provocó la llegada de este gran presidente, algún diputado radical dijo concretamente que la verdadera amistad con aquel pueblo con seguridad se vería consolidada cuando la República Argentina otorgara un préstamo a la hermana nación peruana, lo que en la práctica representaría la clara evidencia de la solidaridad de la democracia en América latina. El resultado final de esta presencia y visita fue que el Poder Ejecutivo señaló claramente que cada país debía resolver en forma individual sus problemas respecto de la deuda externa. De aquel gran préstamo que supuestamente se le iba a otorgar

al gobierno y pueblo peruano nos enteramos que fue un crédito otorgado por 200 millones de dólares en el año 82 —plena época de la dictadura militar—, respecto de que el gobierno radical en un acto de gran generosidad redujo la tasa de interés del 7,6 al 6,5 por ciento. Seguramente esto significa que de ahora en más Perú habrá resuelto todos sus problemas económicos gracias a la "ayuda" prestada por el gobierno y el pueblo argentino, aunque corresponde destacar que lamentablemente este último poco tiene que ver con la decisión que comento, siendo indudable que habría estado deseoso de ayudar a esa nación que enfrenta al Fondo Monetario Internacional marcándonos una línea de conducta que debiera ser ejemplo para todos nosotros.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Rabanaque. — En el tema de la deuda hay una serie de variantes. La primera cuestión que quiero plantear tiene que ver con un famoso teorema que fuera expuesto aquí. Espero que lo que vaya a decir no resulte ofensivo.

El bloque de la mayoría se refirió a un teorema que —lo digo con toda sinceridad— me hubiera gustado haberlo visto expuesto de un modo mejor, pues fue poco lo que entendí. La verdad es que no sé si se trata de un teorema o de una pirámide acostada o parada. Sugeriría para el futuro que se dispusiera un pizarrón en la Cámara: si a Bilardo la AFA le da un pizarrón, no comprendo por qué no podemos tener uno aquí.

Este teorema —que yo llamaría "de la relatividad"— consiste en lo siguiente: cuando más cerca parece que se está del gobierno, más cerca se está del Fondo Monetario Internacional. (*Aplausos.*)

Por supuesto, para demostrar la incapacidad o la irresponsabilidad de los sectores de izquierda, el miembro informante sostuvo con respecto a quienes adoptaban una actitud diferente en cuanto al manejo de la deuda que algunos están dispuestos a romper relaciones con los Estados Unidos y que incluso otros eran capaces de declarar la guerra a ese país, porque se encontraban a una distancia galáctica del poder.

Lamentablemente, no se encuentran hoy en este recinto los funcionarios del gobierno como en las sesiones anteriores, puesto que se hallan en los Estados Unidos negociando con el FMI; pero creo que hay un error en el concepto que acabo de mencionar, ya que quien se encuentra más cerca de los astros es el oficialismo. Es más:

diría que están cerca del sol, es decir, están donde calienta el sol, pero no precisamente donde deben resolverse los problemas de la Argentina.

Se ha dicho reiteradamente en este recinto que hay dos deudas, la legítima y la ilegítima, pero que esta deuda —legítima o ilegítima— es en definitiva perversa e inmoral.

La primera postura partió de la bancada de la Unión del Centro Democrático, que sostuvo concretamente que a la deuda externa había que honrarla; diría que más que honrarla —y lo digo respetuosamente— habría que hacerle un monumento, un monolito, o al menos construir un parquímetro dedicado a ella. Sobre esa base los integrantes de la UCD sostienen que hay que pagarla, porque fue contraída por el pueblo argentino, porque los argentinos somos los culpables de lo que ha pasado con respecto al endeudamiento, porque pareciera que esa deuda ha sido el producto de mucha gente que fue a ver el mundial de fútbol, de muchos “tilingos” —eso hay que reconocerlo— que se aprovecharon de la época de la “plata dulce” para viajar por el mundo o llevar a los hijos a Miami a ver el monumento al ratón Mickey. Pero lo que no dice ese sector político es que hay afuera del país entre 25 y 30 mil millones de dólares en concepto de fuga de capitales. Así lo ha hecho conocer incluso el Banco Mundial. Y éste no es dinero que se fue como producto del mundial de fútbol o de los viajes a Miami, sino que son capitales que usufructuaron y lucraron el momento y luego se fugaron del país cuando lo creyeron oportuno.

¿Qué dicen los señores diputados del radicalismo? Sostienen que esta deuda es perversa e inmoral, que es impagable e incobrable. Pero sucede que la deuda es perversa e inmoral, pero el hijo de la deuda, que son los intereses, pareciera que no es perverso ni inmoral. De manera que esos intereses habría que pagarlos de cualquier modo.

Por otro lado, se habló claramente durante la campaña electoral y se sigue hablando de la deuda ilegítima, la que como hace unos minutos sostenía apropiadamente un diputado del justicialismo, todavía no hemos terminado de descubrir. Ya tiene dos años y medio y dentro de pocos meses podríamos mandarla al jardín de infantes, porque ya está en edad de hacerlo.

Lo cierto es que esta deuda ilegítima reconocida por el gobierno hasta un monto de 48 mil millones de dólares, que según el Banco Mundial asciende a algo más de 50 mil millones de dólares —quiere decir que además de perversa e

inmoral es misteriosa— se dice que hay que pagarla, y también sus intereses. La realidad absoluta y total reconocida por el propio gobierno nacional y por las autoridades económicas es que la deuda externa argentina es de 48.800 millones de dólares.

Debería hacer alguna mención respecto a aquello de “la película que ya vimos”, pero en realidad esa cuestión no me interesa demasiado pues seguramente algún diputado entró un mismo día dos veces al cine y vio dos veces la misma película.

En lo referido al pago, análisis e investigación de la deuda ilegítima, nuestro partido plantea:

“1º) Analizar la composición de la deuda externa, con miras a discriminar la que se contrajo legítimamente de la ilegítima. A tal efecto, deberá compulsar los antecedentes obrantes en el país y en el exterior, exigiendo al Banco Central de la República Argentina, a los organismos financieros internacionales y a los bancos acreedores toda la información concerniente a la tramitación de las operaciones. 2º) Investigar la conducta de las personas que intervinieron en la tramitación de los créditos —en calidad de funcionarios públicos o no— y elevar a la justicia los resultados de su indagación”.

Deseo considerar ahora un tema que ha sido en el pasado muy caro para la Unión Cívica Radical: la defensa de lo nacional. Esto tiene que ver con los contratos de negociación de la deuda externa, qué es lo que se ha renegociado, cuáles son las cláusulas y cuáles son las declaraciones y las garantías.

El decreto 2.046, del 21 de octubre de 1985, modificatorio del 1.579, del 22 de agosto del mismo año —informo al periodismo que tengo en mi poder las más de mil páginas correspondientes a este contrato, que por supuesto pongo a su disposición—, autoriza el contrato de renegociación de la deuda pública externa y garantiza su pago con el Tesoro nacional.

En la sección 6 del contrato, referida a declaraciones y garantías —página 276— dice: “C) Cumplimiento de las leyes y otros acuerdos. La formalización y otorgamiento por parte de dicho prestatario... no infringen ni contravienen disposición alguna de la Constitución, carta orgánica o los estatutos, ni cualquier otra ley orgánica del mencionado prestatario —que es la República Argentina—, ni cualquier ley existente (incluyendo, sin carácter limitativo, cualquier tratado, norma, reglamentación, orden, decreto o sentencia) de la República Argentina...”.

Señores diputados: no es cierto que no se contravenga ninguna ley ni la Constitución Nacional, ya que el artículo 67, inciso 6, dice que una de las atribuciones del Congreso Nacional es arreglar el pago de la deuda exterior e interior de la Nación.

En el punto H) de ese contrato se dice: "...dicho prestatario ni ninguno de sus ingresos, activos o bienes goza de derecho de inmunidad alguna, por razones de soberanía o de otro tipo... y si dicho prestatario o cualquiera de sus ingresos, activos o bienes se hiciera acreedor a cualquiera de dichos derechos de inmunidad, dicho prestatario ha renunciado efectivamente a dichos derechos". Creo que esto es suficientemente explícito y ahorra todo tipo de comentarios. La Argentina, frente a los acreedores externos, no tiene ningún tipo de inmunidad.

Además, en el punto 6.2 dice: "La República Argentina declara y garantiza a los agentes del sindicato y a los bancos".

En cuanto a la sección 7), referida a las instrucciones de la garante, dice: "Pactos de cada prestatario: ...pacta y acuerda que en tanto permanezca impago cualquier importe..., procederá a: g) conservación de bienes. Mantener sus bienes y activos y cada parte de los mismos en buen estado de funcionamiento y condiciones en la medida en que sea necesario o ventajoso para el adecuado desarrollo de sus actividades".

El punto 7.1 dice: "Compromiso negativo: no constituirá ni permitirá la existencia, de gravamen alguno sobre o con respecto a ninguno de sus bienes o ingresos actuales o futuros, en cada caso para garantizar o, de otro modo, proveer al pago del endeudamiento de cualquier persona". O sea que la Argentina asume todas estas garantías con estos sectores de la banca internacional y ni siquiera tiene la posibilidad concreta de que se puedan utilizar con otra parte de las entidades financieras internacionales. Esto nos sujeta a que tengamos un compromiso permanente sólo con ellos.

El punto 7.2 dispone que "Inmediatamente pero en cualquier caso dentro de los 10 días a más tardar, después de su preparación, proyecciones macroeconómicas a mediano plazo de los indicadores económicos seleccionados, incluyendo datos de los dos años previos y proyecciones anuales por lo menos para cinco años, debiendo dichas proyecciones incluir detalles sobre la deuda externa y los principales indicadores macroeconómicos internos...". Esto nos

obliga a acudir permanentemente al Fondo Monetario Internacional y a la banca internacional para que diseñe nuestra política económica.

Con respecto a las causas que determinarían los incumplimientos, el punto 9.1 expresa: "En caso de que se produjere y continuare uno o más de los siguientes casos de incumplimiento con respecto a cualquier sindicato..." —con esta palabra se designa a los bancos acreedores— pasa lo siguiente: "Que se declarara una moratoria por parte del prestatario..." —o sea por parte del país— "... de la Garante, del Banco Central o de cualquier otro prestatario del sector público argentino con respecto al pago de cualquier endeudamiento financiero externo pendiente en la actualidad o en el futuro de dicho prestatario, de la Garante, del Banco Central o de cualquier otro prestatario del sector público argentino..."

A su vez, en el inciso r) del punto 9.1 se dice: "Que si la República Argentina cesara como miembro del FMI o dejara de estar habilitada para usar los recursos generales del Fondo Monetario Internacional o que los derechos de la República Argentina de usar los recursos generales del FMI fueran limitados de conformidad con el convenio constitutivo o reglamento del FMI; o se suspendiera el derecho de la República Argentina de utilizar el acuerdo de créditos contingentes del FMI de 1984 o los recursos generales del FMI..."

El inciso t) expresa: "La validez de este contrato o de cualquier otro contrato de refinanciación o cualquier disposición importante de los mismos o del presente fuera impugnado por cualquier prestatario, según los mismos o el presente Banco Central o la Garante (o cualquier cuerpo legislativo, ejecutivo o judicial del mismo) o cualquier prestatario en virtud de este contrato o cualquier otro contrato de refinanciación, el Banco Central o la Garante negaran sus obligaciones según dichos contratos o según el presente, o cualquier tratado, ley, reglamentación, comunicación, decreto, ordenanza, sentencia o política, de la República Argentina pretendiera hacer que cualquier disposición significativa de este contrato o de cualquier otro contrato de refinanciación fuera nula e inejecutable o pretendiera impedir o materialmente demorar el cumplimiento u observancia de las respectivas obligaciones relevantes de cualquier prestatario, el Banco Central o la Garante conforme a dichos contratos o conforme al presente, ..." entonces el agente del sindicato podrá declarar: "...que todos los pagarés y préstamos de dicho pres-

tatario pendientes bajo el presente contrato se encuentran inmediatamente vencidos y pagaderos, sin que se requiera ninguna diligencia, presentación, exigencia de pago, protesto, aviso de falta de pago ni ninguna otra notificación de ninguna clase, a todo lo cual cada uno de los prestatarios y la Garante por el presente renuncian expresamente”.

En cuanto a la jurisdicción y competencia dice lo siguiente: “Cada prestatario, la garante y el Banco Central individualmente, se someten irrevocablemente a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal con asiento en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos, a los tribunales de la República Argentina y, en el caso de cada prestatario que sea una entidad binacional, a los tribunales del otro país patrocinador de dicho prestatario con relación a cualquier juicio, acción o procedimiento que surja o se relacione con este contrato o cualquier pagaré o la garantía. La garante y el Banco Central irrevocablemente renuncian en la máxima medida permitida por la Ley, a cualquier objeción que puedan formular actualmente o en el futuro a la competencia territorial...”.

Más adelante dice: “La garante y el Banco Central convienen individualmente en que una sentencia definitiva obtenida en tal juicio, acción o procedimiento iniciado en dicho tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal, será concluyente y obligatoria para dicho prestatario la garante y el Banco Central y podrá ser ejecutada en cualquier otro tribunal a cuya jurisdicción dicho prestatario, la garante y el Banco Central estén o puedan estar sometidos mediante un juicio sobre esa sentencia”.

Con respecto a las renunciaciones expresa: “...renuncia irrevocable de cualquier prestatario o el Banco Central —excepto la República Argentina— a reclamar para sí o para sus respectivos ingresos, activos o bienes inmunidades por razones de soberanía o de otra índole con respecto al juicio...”. Además agrega: “Dicha renuncia no rige para los bienes contemplados en los artículos 2.337 y 2.340 del Código Civil...”.

En cuanto al uso del idioma inglés se señala lo siguiente: “El presente contrato será formalizado y otorgado en idioma inglés...”. “La versión del idioma inglés del presente contrato controlará el significado de los asuntos expresados en el mismo”.

En relación a los gastos enuncia lo siguiente: “Aunque no se hayan consumado las transacciones, contempladas en este contrato —punto 13.11—, cada prestatario se compromete a pagar

a su agente de sindicato y a su solicitud, todos los gastos documentados incluyendo honorarios y gastos de los asesores legales especiales en los Estados Unidos y la República Argentina del agente del sindicato y de los bancos sindicados de dicho agente de sindicato en relación con la preparación, negociación y otorgamiento de este contrato...”.

En consecuencia, aquí no se va a aprobar la creación de ninguna comisión investigadora ni se puede hablar de moratoria porque así lo determina el contrato de refinanciación firmado el año anterior por el gobierno de la Unión Cívica Radical.

Quiero recordar en este recinto el planteo de la UCR cuando el Poder Ejecutivo nacional introduce el artículo 7º en el proyecto de presupuesto para 1973, donde se avanzaba en la idea de jurisdicciones de tribunales arbitrales fuera del país o designados por la Corte Internacional de La Haya. Al respecto, el diputado León —actualmente senador de la Nación— expresó: “El problema que se refiere a las garantías también nos preocupa —habla del tema de los tribunales de Nueva York— porque la Unión Cívica Radical siempre tuvo la política cuidadosa de preservar el patrimonio nacional”. Posteriormente, cuando se votó en particular dijo: “...y ésta, a mi entender, exige la imaginación y la sensibilidad para cerrar la puerta a estos capitales que exigen este tipo de garantías, donde nuestros jueces son reemplazados por funcionarios internacionales, que a veces son los abogados de las propias agencias de financiamiento”.

Decía el doctor Perette —ex senador y actualmente embajador argentino en el Uruguay— con respecto al artículo 7º: “Entiendo que se trata de una cláusula de suma gravedad y de máxima peligrosidad porque implica correr el riesgo de autorizar a una declinación de jurisdicción y reeditar el peligro de los «pactos de garantías» en los que las grandes potencias y las empresas multinacionales siempre se han interesado”.

Decía el actual senador de la Rúa: “...sentando la posibilidad de que el país decline su jurisdicción. Y esto, como bien se ha dicho, resulta atentatorio de nuestra soberanía. No sé qué clase de préstamos pueden ser necesarios, que exijan o hagan imprescindible que el Estado nacional pueda someterse en determinadas controversias a jurisdicciones extranjeras.

“El artículo 1º del Código Procesal Civil vigente prohíbe y fulmina —decía de la Rúa— con nulidad cláusulas de cualquier tipo de convenio o contrato en las que se sometan las controver-

sias a jueces de otros Estados, declinándose de este modo la jurisdicción de los jueces de la Nación”.

“...se está consagrando —decía más adelante— la posibilidad de que se sometan eventuales controversias a tribunales extranjeros”.

Y agregaba después: “. . . en que todos queremos reafirmar el sentido de soberanía, la posibilidad de una autorización semejante para que en determinada convención la Nación pueda someterse a jueces extranjeros y declinar el poder jurisdiccional del Estado, que es expresión de la soberanía, resulta contraria al espíritu y al sentido que debe tener nuestra acción y a lo que son los propósitos que a nosotros nos animan”.

Con motivo de la consideración en particular, Solari Yrigoyen decía: “. . . contraría tan íntimamente mis convicciones que quiero dejar expresa constancia de mi voto en contra”.

Esto es el contrato tipo de la renegociación hecha por el gobierno radical y por todo lo expuesto será muy difícil que cualquier tema que tenga que ver con la moratoria o con otras decisiones relacionadas con esta cuestión pueda contar con la aprobación en este recinto de la bancada oficialista.

Como máxima intención respetable lo que se propone y se busca es la creación de una comisión anodina o, tal vez para no votar en contra de este proyecto, enviarlo a comisión para que allí se jubile y sea uno de los tantos menesterosos que tiene este país. Digo menesterosos por la situación económica del sector de los jubilados.

Veamos ahora la forma de pago de la deuda externa. Esta es otra cuestión. ¿Cuáles son las variantes que plantea el partido oficialista con respecto a este tema? ¿Qué plantea el gobierno?

Desde el sector oficial se dice que en el mundo hay un orden económico absolutamente injusto. Esto es totalmente cierto. El deterioro del balance comercial de los países en vías de desarrollo es una realidad que se debe a que lamentablemente las materias primas cada vez valen menos en el mundo. Es justo reclamar un nuevo orden económico; es justo reclamar —como lo dice el propio presidente de la Nación— por el hecho de que nos quieren cobrar más y cada vez nos pagan menos por lo que tenemos.

Esta lamentable realidad no es de ahora; el deterioro de los términos del intercambio se viene produciendo desde hace decenas de años en la Argentina y en los países subdesarrollados. Para citar algunos pequeños ejemplos, podemos decir que el estaño —principal producto de exportación de Bolivia— tuvo una caída del 72 por ciento con respecto al precio promedio de

1980. El plomo declinó en un 47 por ciento; la plata, un 39 por ciento; la carne, un 34 por ciento; el trigo, un 33 por ciento; y el arroz, un 26 por ciento. Este deterioro se produjo tomando como base el precio promedio de los últimos quince años. Estos datos fueron aportados por el presidente del Uruguay, el doctor Julio María Sanguinetti.

La carne, que es un producto esencial para nuestro país, sufre un deterioro ocasionado por la política de *dumping* que practica el Mercado Común Europeo, así como por la política de subvención a los agricultores de los Estados Unidos. Lo mismo pasa con el café, los cereales, el azúcar, etcétera.

Antonio Ortiz Mena, que supongo no es intransigente, dice que América latina redujo drásticamente sus importaciones desde un tope de 101 mil millones de dólares en 1982 a unos 60 mil millones de dólares en 1985, pero el superávit comercial que esto generó por valor de 34 mil millones de dólares anuales fue totalmente anulado por los pagos de intereses sobre la deuda que, en conjunto, asciende a 370 mil millones de dólares en concepto de capital, que debe ser amortizado a la banca acreedora internacional.

En su edición del pasado día domingo 30 de marzo, el diario “Clarín” de esta Capital revela que, lamentablemente, la Argentina sufrirá una declinación en su comercio agrario del 21,1 por ciento respecto de los niveles de 1985, esto es, un monto de 3.332 millones de dólares.

Acerca de este punto la propuesta del Partido Intransigente es que los gobiernos de los países de origen de los bancos acreedores deben ofrecer garantías en el sentido de favorecer la ampliación del cupo de nuestras exportaciones y el mantenimiento de precios justos que impidan y rectifiquen la tendencia del deterioro de los términos del intercambio, así como el establecimiento de un régimen arancelario equitativo que mejore la ubicación de nuestros productos en la competencia internacional y en el marco de un nuevo orden económico mundial.

Esto se podrá lograr sobre la base de una política de fuerza mediante la cual la Argentina establezca que no está dispuesta a pagar intereses de la deuda en condiciones que no le permitan modificar en parte ese deterioro económico del país. El propio Baker manifestó hace pocos días, en respuesta a esta crítica situación de los países latinoamericanos, que el FMI debía agudizar y profundizar aún más su política de ajuste para los países subdesarrollados, poli-

tica que les exige economías de hambre, reducción de su presupuesto y reducción del déficit fiscal.

Por eso nosotros proponemos el trato directo con los acreedores, caso por caso, sin la intermediación del FMI ni el sometimiento de la política nacional a sus directivas y/o contralor, con la finalidad de renegociar el pago de la deuda legítima y fijar un programa de pagos con una prórroga inicial y plazos adecuados en función del estado y requerimientos de nuestra economía.

También solicitamos la limitación de los pagos sobre la porción legítima de la deuda por intereses, y eventualmente por capital, a una fracción del valor de nuestras exportaciones que sea compatible con las necesidades de inversión en base a un plan de desarrollo y transformación económica con justicia social que deberá ponerse en marcha simultáneamente con la nueva política en materia de deuda externa.

Ahora viene el análisis de la otra pata sobre la que supuestamente el gobierno radical se quiere sostener, que es la idea de la disminución de la tasa de interés mundial. En su oportunidad, el secretario de Hacienda manifestó en este recinto que dichas tasas iban a bajar del 9 al 8,5 por ciento; pero no podemos caer en la ingenuidad de suponer que esta disminución de medio punto o de un punto en las tasas de interés continuará hasta llegar a las tasas internacionales de hace 30 ó 40 años, de un 4 por ciento. Quiere decir que tendremos que seguir pagando nuestras deudas internacionales a altas tasas de interés.

Un señor diputado dijo en este recinto hace pocos días que los Estados Unidos son la gran aspiradora del capital mundial y que sus necesidades de dinero aumentan constantemente.

Claude Julien ha escrito un trabajo sobre este tema, que interesa desde el punto de vista de los países latinoamericanos, en el que demuestra que las tasas de interés no van a disminuir y que ni la Argentina ni ningún país de Latinoamérica tienen realmente la posibilidad de lograr atraer capitales.

El autor citado demuestra esa afirmación al explicar que en los Estados Unidos los tres sectores fundamentales que están comprometidos económicamente con la banca mundial son las empresas internacionales, las familias y el gobierno federal.

Vamos a ver algunas cifras realmente astronómicas que se dan en los Estados Unidos en relación al déficit fiscal y a su balanza de pagos. Julien explica que en dicho país

hubo un gran esfuerzo de modernización y numerosas fusiones de sociedades en el afán de competir con las empresas japonesas. En algún momento se pensó en recurrir a la producción con mano de obra barata proveniente de Taiwán y de otros lugares para hacer frente a la política japonesa de la robótica, en la que Japón superaba al país del Norte en una proporción de 8 robots a uno. Fue por ello que las empresas de los Estados Unidos se esforzaron en su proceso de modernización para poder volver a competir.

Yendo concretamente a las cifras, podemos decir que en diez años las empresas llegaron a deber a la banca internacional 900 mil millones de dólares y en este momento le están debiendo la suma de 2 billones 589 mil millones de dólares.

El segundo sector mencionado por Julien es el de las familias y comprende los créditos que se solicitan en una sociedad consumista como la de los Estados Unidos para comprar casas, heladeras, automóviles y otros bienes. Las familias triplicaron su deuda en diez años pasando de 671 mil millones de dólares a un billón 832 mil millones; es decir que la deuda de los ciudadanos de los Estados Unidos se multiplicó nada menos que por 2,73.

Finalmente, el gobierno federal —que es quien requiere más fuertemente fondos al mercado financiero—, los cincuenta Estados de la confederación y todos sus departamentos y municipalidades aumentaron su deuda en diez años de 543 mil millones de dólares a un billón 573 mil millones, lo que significa casi el doble de la deuda del conjunto de los países del Tercer Mundo. La parte del león en dicha cantidad corresponde al gobierno federal, que es —como decía— quien ejerce mayor presión sobre el mercado financiero.

Además, quiero señalar que en este momento en los Estados Unidos se toman alrededor de 2 mil millones de dólares semanales para poder cubrir su déficit económico.

Es por todo esto que en materia de intereses nosotros planteamos una política de reducción de las tasas incluyendo la eliminación de las sobretasas de riesgo, comisiones y cargos, y consideramos que la Argentina debe adoptar una posición de fuerza y no la actual de pagar y pagar porque así no tendrá alternativa de que se reduzcan los intereses de su deuda.

Si creyésemos con buena o mala fe que los intereses de la banca internacional podrán disminuir rápidamente, yo preguntaría: ¿qué responsabilidad tiene el gobierno radical, que ha

llegado a pagar el equivalente al 30 o al 50 por ciento de nuestras exportaciones —que es lo que nosotros sostenemos y así lo hemos demostrado— si existiese la posibilidad de que se redujesen las tasas de interés a nivel mundial? En la actual situación nuestro país está perdiendo una cantidad importante de dinero que le corresponde al pueblo y que viene a ser una suerte de tributo colonial al que lamentablemente seguirá atado durante muchas generaciones.

Por eso, porque creemos esto, afirmamos que el gobierno radical plantea como alternativa el aumento de la producción con el objetivo de pensar que si se modifica el saldo de la balanza comercial la Argentina estará en condiciones de solventar parte de los intereses de la deuda externa.

Pero —tengo que decirlo— aquí se ha repetido que esta política recesiva ha hecho que la variable de ajuste sea el salario, llevándonos curiosamente a que en el primer trimestre del año pasado el producto bruto interno bajara en 1,2 por ciento; en el segundo, en un 4,6; en el tercero bajó en un 8,2 y en el cuarto, en el cual se dijo que se había paralizado la caída de la producción, la baja fue del 3,7. En lo que respecta al producto bruto industrial de 1985, cayó un 10,4 por ciento; en el tercer trimestre alcanzó un 19,1 menos y en el cuarto, un 4,5 menos. En lo que hace a los bienes de capital, en el segundo trimestre la baja fue del 14,4 por ciento; en el tercero alcanzó al 24,3 y en el cuarto, en el que se dijo que se había detenido el proceso recesivo, la baja fue del 12,8.

En la producción de automóviles, pick-ups, unidades de carga y pasajeros, la caída fue del 12,5 por ciento, 13,9 por ciento y 24,4 por ciento respectivamente. A valores constantes de 1970, el producto bruto interno en el 70 era de 0,324; en 1980 era del 0,306 y en 1985, de 0,285. El producto bruto industrial que en el 70 fue de 0,088, bajó en 1984 al 0,075 y en 1985 al 0,065. El consumo, que en 1970 era de 0,288, bajó en 1984 a 0,287 y en 1985, a 0,260. La inversión, que en 1970 era de 0,078, cayó en 1984 al 0,044 y en 1985 a 0,034.

Ya se ha dicho que en 1986 la Argentina tendrá muy pocas posibilidades —o tal vez ninguna— para poder contar con la inversión de capitales extranjeros. Aquí se ha dicho ingenuamente que vamos a modificar la política económica de exportaciones. Alguien dijo en este recinto que con 50 millones de dólares la Argentina tendrá producciones industriales de punta. Me gustaría que alguien me explique

cuáles son las posibilidades industriales de punta que tendrá la Argentina en la cibernética y en la informática como para asegurar que se puede realizar rápidamente el cambio. También se dijo que con 50 millones de dólares la Argentina iba a exportar en un año por 500 millones. Si eso fuera cierto, ¿por qué no invertir 5 mil millones de dólares, para exportar por 50 mil millones, que sería una cifra lógica? Sobre todo si, como se dijo aquí por algún diputado y por algún miembro del gabinete, existen supuestamente 4.800 millones de reservas, que a nuestro entender son reservas absolutamente inexistentes.

Esta situación llevó a la Argentina a un deterioro en todo sentido. En lo que respecta a la desocupación, como bien se dijo, la tasa respectiva es del 5,9 por ciento, y los sectores laborales cada vez padecen más el drama de la falta de trabajo. Aquí habría que agregar también los 3 millones y medio de cuentapropistas, la mayor parte de los 2 millones de empleados públicos y los 3 millones de jubilados y pensionados que con cien australes o menos que perciben por mes viven como si tuvieran un exiguo seguro de desempleo.

En un Comité de la Unión Cívica Radical señaló Canitrot que para que todo el mundo gane 120 australes, como propone la CGT, habría que adoptar una política que lleve a que un gerente de una gran empresa pase a ganar de 4 mil dólares a 6 mil, como si ése fuere el planteo de la CGT y de los sectores sociales que están luchando por el mejoramiento del salario y por la reactivación de la industria nacional y del país.

Por ello, cuando planteamos el tema decimos que la Argentina tiene que pagar un porcentaje mínimo de su deuda externa; debe pagar el porcentaje posible según las exportaciones del país.

Aquí quiero recordar algunas cosas que se dijeron. Por ejemplo, que la Argentina, dentro de poco, volverá a exportar —decía un diputado— inteligencia, frigoríficos, plantas llave en mano y hospitales. Pero resulta ser que tenemos el hospital de pediatría, muy cerca de aquí, sin terminar, aunque sólo se necesitan 4 ó 5 millones de dólares para concluirlo. ¿Qué hospitales o plantas llave en mano exportaremos los argentinos? Lamentablemente, lo único que podemos exportar son los 3 millones de chagásicos que viven en el país, porque nuestros hospitales están cada vez más deteriorados.

Es decir que se habla de reactivar el país pero por otro lado nos encontramos con que lo presupuestado para este año en materia de gastos para la Nación es insuficiente. Por ejemplo, en cul-

tura y educación hay una disminución de 1 punto; en bienestar social se disminuye del 23,2 al 17,9 por ciento; en ciencia y técnica, del 2,4 al 2,1. ¿Esta es la reactivación de la que se habla?

Nuestro partido plantea, para el supuesto de que no prospere la negociación propuesta, una declaración unilateral de moratoria consistente en la suspensión de todo pago por el lapso que fijará el Parlamento, sin reconocer la generación de nuevos intereses. Dicha moratoria deberá ser flexible en cuanto a la posibilidad de dejarla sin efecto respecto de aquellos acreedores que renegocien en los términos establecidos. Vencido el plazo que el Congreso fije para esta moratoria, y de no mediar una modificación sustancial de las condiciones que la determinan, el Partido Intransigente plantea como necesidad el repudio de la deuda externa del país.

Por supuesto que el tema de la deuda externa no es el único para encarar la reactivación de la Argentina. En este sentido hay que tratar también otras cuestiones que parecieran ser un tanto exóticas en esta Argentina de hoy. Así es como se pensó en titular este tema "Pasos fundamentales para resolver la contradicción principal". Y se dijo: "Ahora bien, frente a esta gran complejidad, es necesario tener perfectamente en claro ciertos requisitos fundamentales de la acción profundamente transformadora a llevar a cabo por el campo popular; acción transformadora cuya finalidad primordial debe ser afectar o atacar estructuralmente los intereses del sistema oligárquico e imperialista del antipueblo y llegar a la destrucción de la oligarquía y el imperialismo, como clases sociales actuantes en el país.

"Una política popular requiere la construcción de un sistema económico cuyo móvil no sea el lucro y el interés monopolista ni la especulación financiera, sino que esté motivado por la necesidad de producir los bienes económicos, espirituales, culturales y educativos requeridos por las grandes mayorías del pueblo argentino.

"Para eso se requiere realizar la reforma agraria a efectos de aumentar la producción agrícola y crear un mercado de consumo que permita el desarrollo industrial. Se requiere la nacionalización del comercio exterior a efectos de que esos beneficios dejados por la producción del país se vuelquen nuevamente al sistema económico nacional, favoreciendo el auténtico desarrollo económico. Se requiere la nacionalización del manejo de las divisas y de la banca, para utilizar el crédito como palanca del desarrollo. Se requiere la nacionalización del petróleo y de todo el proceso, desde la explotación hasta su comercialización, a efectos de racionalizar la explota-

ción de acuerdo con las necesidades del proceso de desarrollo industrial. Se requiere con este mismo fin y afectando similares intereses monopolísticos, la nacionalización de todas nuestras industrias básicas, petroquímicas, siderúrgicas, no ferrosas, etcétera, así como todos los resortes económicos estratégicos: transportes y comunicaciones."

Este documento político que cito es de junio de 1983 y pertenece a la juventud radical: está suscrito por la Junta Coordinadora Nacional-Juventud Radical. He aquí la contradicción fundamental. Después, que me expliquen lo del teorema.

Como otro punto el Partido Intransigente propone "impulsar en todo momento una política firmemente dirigida a lograr una acción concertada, bajo pautas comunes, de todos los países deudores, previendo que la subsistencia del endeudamiento y su inexorable agravación crearán paulatinamente condiciones más favorables para la creación del club de deudores, que hasta ahora se ha visto dificultada por las modalidades particulares de cada caso, las expectativas individuales de cada país, la ausencia de una decisión política resueltamente orientada en tal sentido y las maniobras divisionistas de los centros del poder financiero internacional".

Estas son las propuestas que formula el Partido Intransigente. Las planteamos pues nos preocupa la situación económica de los países subdesarrollados así como nos angustia el creciente deterioro del salario real del pueblo argentino, donde el sector del trabajo recibe menos del 30 por ciento de la renta nacional.

Deseo ahora citar algo que se expuso exactamente el 19 de marzo de 1985. Fue un discurso que honró al pueblo argentino. Cuando en Washington se dirigió al presidente de los Estados Unidos de América, el doctor Alfonsín sostuvo: "Es por eso que al lado de la esperanza está el temor en América latina. El temor que nace de comprender que hay expectativas insatisfechas en nuestros pueblos, que las democracias han heredado cargas muy pesadas en el orden económico; una deuda que en mi país casi llega a los 50 mil millones de dólares y en América latina en su conjunto está en alrededor de 400 mil millones de dólares, y esto conspira contra la posibilidad de desarrollo, crecimiento y justicia.

"Esta es, sin duda, una de las grandes diferencias entre nuestros dos países. Nosotros apoyamos la filosofía que usted ha señalado, la filosofía de la democracia, la libertad y el estado de derecho. Esto nos iguala.

"Pero el hombre, señor presidente, para ser respetado cabalmente en su dignidad de hombre, no solamente tiene que tener la posibilidad de ejercer sus derechos y prerrogativas individuales, sino que tiene que tener la posibilidad de vivir una vida decorosa y digna.

"Por eso es que en toda América latina estamos dispuestos a gobernar con la austeridad que demanda la hora y hacer los ajustes necesarios para superar los escollos de la economía.

"Pero no podemos hacer ajustes que recaigan sobre los que menos tienen; que los esfuerzos recaigan sobre los que menos tienen.

"Es distinto el problema en los países desarrollados donde los sectores del trabajo reciben más del 50 por ciento del ingreso nacional, y en nuestros países no llegan al 40 por ciento. Pretender de nuestro pueblo en esos sectores, un esfuerzo mayor, sin duda alguna es condenarlo a la marginalidad, a la extrema pobreza, a la miseria".

Esto fue dicho hace un año. Mientras tanto el salario real en nuestro país está cada vez más deteriorado y la clase obrera recibe cada vez menos de la renta nacional.

Señor presidente: sé que hoy con una votación se va a definir la cuestión en debate. Con profunda sinceridad digo que esto es lamentable porque los radicales —entre ellos cuento a muchos de mis amigos personales— ganarán una votación con la que van a perder su vocación, que debe ser la de la permanente lucha contra el imperialismo y a favor de la justicia social en el país.

Nos hubiera gustado poder transitar juntos un mismo camino. Hace poco un diputado del bloque mayoritario nos dijo que no habían tenido la suerte de que el presidente de un partido o el secretario de la CGT acompañara la misión presidencial a Washington. Yo les digo a los diputados de la mayoría que si están dispuestos a tomar las medidas que planteamos quienes integramos el campo popular, por supuesto que vamos a ir todos los presidentes y hombres de los bloques políticos a respaldar y apoyar a Raúl Alfonsín en todo lo que sea necesario.

Lo que se debe hacer fundamentalmente es creer en el pueblo argentino, al que hay que decirle si la moratoria, si el pago de un porcentaje de la deuda, nos va a traer problemas.

Es cierto que nos va a traer dificultades. Es por eso que insistimos en la necesidad de una consulta popular para que el pueblo sepa de

qué estamos hablando. El pueblo, por medio de su voto, apoyará una decisión y un cambio de rumbo en la política del país.

Cabe recordar aquellas palabras pronunciadas por Ricardo Balbín, y tantas veces reiteradas en este recinto, acerca de que el que gana gobierna y el que pierde ayuda. Pareciera que en este caso el que pierde, pierde, porque no lo dejan ayudar.

Como lo han hecho otros señores diputados, podría retrotraerme a los hombres que dieron la libertad a este continente. Podría recordar ingenuamente aquella expresión de Bolívar, quien cuando le pedían cautela respondió que llevábamos trescientos años de cautela y había llegado la hora de la liberación. Podría asimismo traer a la memoria a Yrigoyen, que creía en su pueblo, cuando decía que todo taller de forja parece un mundo que se derrumba. El sabía que ese pueblo le iba a responder.

También podría recordar a Perón luchando contra los Estados Unidos, y a un pueblo escribiendo en las paredes "Braden o Perón". Y el pueblo se quedó con Perón. Podría referirme a muchas otras cosas. Pero, ¿para qué, señor presidente? Para que después un diputado oficialista diga que cuando ellos se ponen de acuerdo ni una miserable mosca se mueve en el país.

Nosotros hemos cumplido con nuestro pueblo y con quienes nos votaron. Queremos agradecerles profundamente a la bancada justicialista y a la democracia cristiana que nos hayan acompañado hasta las últimas consecuencias en una idea que nos es común.

Hemos cumplido con el mandato histórico del pueblo. No nos podrán decir jamás que hemos sido mandaderos del Fondo Monetario Internacional. (*Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferré. — Señor presidente: reiniciamos en esta sesión especial una polémica que se ha dado en llamar el debate de la deuda externa. Sin embargo, con no poca insatisfacción tengo que afirmar, antes de pronunciar mi discurso, que creo que en este Parlamento no se ha discutido la deuda externa.

A pesar de que se han cubierto muchas horas y páginas del Diario de Sesiones de esta Cámara, tengo la obligación de decir que no se ha discutido la deuda externa, sino que en todo caso se ha debatido acerca de ella.

No se ha discutido la deuda externa porque discutirla hubiera implicado la posibilidad de resolverla. Sin embargo, desde el inicio de este

debate la mayoría ha afirmado que no va a dar su aprobación al proyecto sobre creación de una comisión investigadora, es decir, a la iniciativa por la que el Congreso de la Nación podría discutir acerca de la legitimidad de la deuda y de lo que se hará con ella. Ese proyecto no implicaba que el Parlamento discutiría sobre cómo se iba a negociar, pero sí sobre las políticas a seguir en el tema.

Por las razones señaladas nos encontramos ante la situación de haber vertido opiniones —muy respetables por cierto— en el seno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, pero con la seguridad de que al final de este debate nada en limpio habremos de sacar más allá de esas opiniones, que podríamos haber expuesto en cualquier otro ámbito. La diferencia reside en que esas opiniones son expresadas en este distinguido recinto y en que las exposiciones han sido televisadas, cosa que hoy no está ocurriendo, posiblemente porque ha bajado el *rating*.

Todo esto nos indica la verdadera medida de lo que este Parlamento tiene como cuota de poder dentro de la Argentina: la discusión, pero no la facultad de decisión. En ese sentido, mientras nosotros discutimos —escuchándonos unas veces y otras no— y hemos tenido momentos de encendida polémica, transitando pacientemente por las cifras y demás, los funcionarios del gobierno seguían en Nueva York y Washington decidiendo acerca de la deuda. Como decía, evidentemente esto nos da la verdadera dimensión del poder de este Parlamento: mientras nosotros conversábamos los hombres del Poder Ejecutivo decidían.

Seguimos reclamando para este Parlamento la porción de poder que le corresponde. No reclamamos ir a negociar la deuda externa, pero sí fijar las pautas políticas acerca de su legitimidad y sobre cómo se debe encarar esa negociación.

Con la misma sinceridad con que el oficialismo dijo al comienzo de este debate: “No, señores; la decisión la va a tomar exclusivamente el Poder Ejecutivo porque a él le corresponde y no a este Parlamento” —y en esto evidentemente no nos hemos puesto de acuerdo—, el Partido Justicialista debe decir que no va a aceptar ahora ni en el futuro ningún compromiso acerca de la deuda externa contraído unilateralmente por el Poder Ejecutivo y que no haya pasado por este Congreso de la Nación. Así lo ha decidido y así lo va a hacer. Respondemos a la sinceridad inicial de la Unión Cívica Radical con esta otra sinceridad, porque creemos oportuno decir desde el principio cómo son las cosas.

Sin embargo, ante la emergencia de tener que verter una opinión para colaborar en el discernimiento de esta cuestión dentro del limitado campo que he tratado de definir al comienzo de mi exposición, quiero fijar la postura del bloque de Unidad Justicialista a fin de no resignar nuestra participación en esta polémica agradable que estamos llevando a cabo.

Los funcionarios que participaron de este debate —y que hoy ya no están— y los legisladores de la bancada mayoritaria han dicho que es inevitable y además beneficioso llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y con la banca acreedora en los términos que esos poderes nos imponen. Pareciera que de esa forma vendrán del exterior los fondos que necesitamos para solucionar nuestros problemas.

Quiéren hacernos creer que la discusión la realizan sobre la base de lo que los acreedores van a traer al país, y nosotros aseguramos que aquí se está debatiendo lo contrario: lo que se van a llevar del país. Desgraciadamente, las cifras así lo demuestran. Los intereses representan el 60 por ciento de nuestras exportaciones y el 7 por ciento de nuestro producto bruto interno. La tasa de capitalización cayó del 20 al 13 por ciento y el país está remesando al exterior su ahorro neto, ya que la inversión sólo alcanza para reponer el capital amortizado en el proceso productivo.

Por eso afirmamos que nos equivocamos si pensamos que pagando como lo estamos haciendo va a venir el inversor externo para poner en marcha la economía del país. Nos equivocamos si pensamos que de esa forma encontraremos el socio o el *partenaire* externo que juegue el rol que tuvo Gran Bretaña en el pasado. Nos equivocamos si creemos que el mero transcurrir del tiempo nos favorece, o si consideramos que mediante el incremento de nuestras exportaciones podremos seguir pagando la deuda externa y crecer en términos reales.

Todo ello es así porque las exportaciones de nuestros productos básicos constituyen un dato aleatorio en la negociación y en el comercio internacional, caracterizado por un fuerte proteccionismo y por un cuadro general de caída de los precios de las materias primas con respecto a los de los productos manufacturados.

Nuestra industria se encuentra también afectada hondamente por la política económica desarrollada y asiste al mantenimiento y aun a la acentuación de su capacidad ociosa. Este sector, que creció a un ritmo del 6 o del 7 por ciento anual hasta 1975, en la actualidad produce un 10 por ciento menos que en ese año. Es

decir que el recurso mágico del crecimiento de las exportaciones de productos no tradicionales se agota en su mero enunciado.

Voy a dar un ejemplo para señalar la contradicción entre las políticas que se proponen y su concreción en la práctica. ¿Cómo se va a prestar credibilidad a los planes de estímulo a las exportaciones no tradicionales, que tienen como objetivo la reactivación de la industria, cuando por una resolución de la Secretaría de Comercio se ha autorizado la importación de camiones pesados de la Unión Soviética cuyo valor FOB es mayor que el de los producidos en nuestro país? Ese gasto representó el 17 por ciento de la producción nacional de este tipo de rodados en 1985. ¿Estas medidas estimulan las exportaciones no tradicionales o refuerzan la dependencia hacia un comprador —que tiende a ser monopsonico— de nuestros depreciados productos básicos? Evidentemente, podría seguir abundando con las cifras, pero sería más conveniente dejarlas para la discusión del tema presupuestario.

Se dice también que es imposible marginarnos del Fondo Monetario Internacional. Incluso se han dado ejemplos de países del Este para demostrar que la estructura económica mundial torna impracticable esa actitud. Sin embargo, parece olvidarse cuándo, cómo y por qué la Argentina se incorporó al Fondo Monetario Internacional. Debo recordar que ello ocurrió en 1956, una década después de los acuerdos de Bretton Woods, que dieron origen al Fondo Monetario Internacional. La decisión fue adoptada por un decreto de un gobierno de facto aconsejado por el economista Raúl Prebisch, de quien todos conocemos su trayectoria y que ha sido consejero de nuestro presidente.

Sería ocioso comentar cuáles fueron los motivos por los cuales el general Perón se opuso permanentemente a nuestra incorporación al Fondo Monetario Internacional, pero lo que tal vez no resultaría ocioso sería decir que nuestra no pertenencia al Fondo rindió sus frutos, a juzgar por una década en que la Argentina se manifestó al mundo con una posibilidad cierta de desarrollo y de justicia social. Ese acto de independencia económica y de no sumisión a un esquema financiero internacional que comenzaba en aquella década fue positivo, correcto y conveniente.

Cabe recordar que entre 1946 y 1955 el peronismo logró la repatriación de la deuda externa desarrollando una política independiente, justamente porque no adhirió al Fondo Monetario Internacional.

Mencionaré en apretada síntesis algunas metas y realizaciones alcanzadas con esa política de independencia económica: nacionalización de la economía y del comercio exterior con créditos para la industria, plena ocupación y salarios dignos. En 1954 la renta nacional aumentó en un 55 por ciento con respecto a 1943; el país se capitalizó como en ninguna otra época de la historia; la casi inexistente dependencia de mercados externos otorgó mayor libertad para con los otros países; hubo un crecimiento del mercado interno y de la industria nacional; el valor de la producción industrial con relación a la agropecuaria pasó a primer término, con la respectiva incidencia en la renta nacional; pasaron al patrimonio nacional los ferrocarriles, los teléfonos y demás servicios públicos esenciales; el analfabetismo se redujo en un 3 por ciento; la marina mercante pasó a ser una de las primeras del mundo; se dignificó al trabajador; se construyeron 500 mil viviendas, se repatrió la deuda externa, etcétera.

Todo ello fue posible con una política económicamente independiente y con justicia social. No estamos describiendo un ensueño sino una Argentina que fue posible y real entre 1946 y 1955, alcanzándose el logro de un pueblo feliz y una nación engrandecida; y todo ello se consiguió al margen del Fondo Monetario Internacional y quizás gracias a ello.

La realidad descrita se asentó en dos sólidos pilares fundamentales: la unión de la mayoría de los argentinos en el logro de los objetivos y la honda conciencia y firme acción desarrollada en la perspectiva de la integración latinoamericana.

Recordemos que en tal sentido el general Perón dijo que promovimos la integración latinoamericana mediante el tratado de complementación económica firmado en Santiago de Chile entre ese país y la Argentina, que quedó abierto a la adhesión de los demás países con la finalidad de intentar una comunidad económica sudamericana. A dicho tratado adhirieron sucesivamente Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia y Venezuela y se estaba trabajando para extender la firma al resto de los países.

Los objetivos del tratado eran los siguientes: evitar divisiones que pudieran ser utilizadas para explotarnos aisladamente —observen cómo se adecua esto a la realidad actual—; crear gracias a un mercado ampliado y sin fronteras interiores las condiciones más favorables para la utilización del progreso técnico y la expansión económica —fíjense que esto también sirve en la actualidad—; mejorar el nivel de vida de nuestros por entonces doscientos millones de habitantes del continente latinoamericano y dar a Latinoamé-

rica el puesto que le corresponde en los asuntos mundiales para crear las bases de los futuros Estados Unidos de Sudamérica.

Cuando se hacía esta propuesta, la posibilidad parecía lejana, utópica, irreal y demagógica; pero no lo era. Tanto es así que hizo falta un golpe de estado, una modificación por vía de las armas de esa realidad para detener este proceso histórico inexorable —creo que sigue siéndolo— de la unidad latinoamericana. Si no la hacemos desde acá, la van a hacer las multinacionales, pero para acentuar la dependencia de un continente que necesariamente debe integrarse.

La experiencia nos dice a los argentinos que en los diez años en que no estuvimos atados al Fondo Monetario Internacional fuimos un pueblo feliz, una nación grande, y que en los 30 años que llevamos como miembros de ese organismo las cosas no nos fueron bien.

Esta unidad latinoamericana, que parece utópica, no es imposible. No voy a mencionar todos los condicionantes históricos y culturales que favorecen esta posibilidad. Si existieran conductores políticos que aplicaran una férrea voluntad, ese objetivo integracionista se vería más cercano.

Aún resuenan en estas paredes los ecos de las palabras de un hombre —el presidente del Perú— que dijo “me atrevo”. El probó que en algunos de esos conductores esta voluntad existe. Pero sabemos que no basta, que la unidad latinoamericana es posible solamente con la participación protagónica de algunos de los hermanos mayores del continente. En esa condición nos asumimos. Si no aceptamos la condición de hermanos mayores del continente, si no ajustamos nuestra conducta y si nuestros conductores no asumen ese “me atrevo” que otros países menores adoptaron, entonces tal vez hayamos dejado pasar una circunstancia histórica propicia para el signo de la integración latinoamericana no hegemónica, sí solidaria; no con afán imperialista, sí con afán humanista e integrador, con esa civilización que nos viene de la vieja Europa que nos dio principios que fueron capaces de hacer de nuestros países cuna de la libertad. Creo que si asumiéramos esa realidad sería posible la unidad latinoamericana.

De todas formas, para lograrla, hace falta otra unidad, que es la nacional, lo cual no implica uniformidad; no es esa unidad que significa excluir al adversario o a aquellos que no piensan como los que gobiernan. La unidad nacional, que es un prerequisite indispensable, no sólo nos ayudará a negociar mejor la deuda externa sino también a ubicarnos en el lugar que nos corresponde en este proceso de integración latinoame-

ricana. Se trata de una unidad que hay que construir enriqueciendo la diversidad de los componentes que integran la comunidad argentina.

En este sentido, los hechos que viene produciendo el gobierno —que tienen mayor densidad que las palabras— parece que en lugar de ayudar conspiraran contra la posibilidad de unidad y promovieran el conflicto entre los argentinos.

¿De qué valen las palabras del presidente, doctor Alfonsín, cuando en Parque Norte llamó al conjunto de los argentinos y los exhortó a la ética solidaria? ¿Qué pasó con ese llamado a la unidad nacional y a definir el perfil de los argentinos? ¿Cómo fue implementado en la realidad? Cuando tuvo la posibilidad de lograr una concertación, ésta no pudo llevarse a cabo. Cuando planteó una nueva instancia de unidad, la forma de practicarla no fue la del proyecto o el consejo para el proyecto de la unidad nacional que el general Perón propusiera en este mismo Congreso en 1974; no fue aquel proyecto donde debían participar todos los partidos políticos y todos los factores reales de poder de la Argentina, que son los pilares que componen nuestra nacionalidad. Fue un Consejo para la Consolidación de la Democracia, que respetamos pero que nos parece débil para expresar las ideas que el presidente de los argentinos había delineado en Parque Norte.

Si en realidad el proyecto del presidente Alfonsín hubiera sido la continuidad de aquel otro que propusiera el general Perón en 1974, ¿por qué no ir un poco más allá? ¿Por qué no transformar a las fuerzas políticas y sociales argentinas en partícipes necesarios y totales, en verdaderos partícipes de ese proyecto? ¿Acaso no es ese perfil el que nos está faltando? ¿Acaso no podríamos encarar este tema partiendo de ese proyecto nacional y decidirlo aquí, en el Congreso de la Nación?

Decía que pareciera que se conspira contra la unidad nacional cuando se confronta con los trabajadores con promesas incumplidas y reiteradas apelaciones a un mañana. Pareciera que se conspira también contra esa unidad cuando se desoyen los reclamos de los productores, entre ellos los productores rurales. Pareciera que se conspira o que no se tiende a la unidad nacional cuando se estrechan los marcos de esos factores que intervienen en la producción, en la economía y en las fuerzas sociales.

Sin embargo, cuando se intenta cuestionar el consenso, surge enseguida la respuesta por parte del partido radical: existe consenso, puesto que hemos ganado las elecciones. Esto es verdad, pero los argentinos hemos elaborado una con-

ciencia de democracia que supera la alternativa de elecciones cada dos años. El argentino se acostumbra a una forma de ser democrática en la que quiere elegir, decidir y participar todos los días, y esa forma se la podemos brindar. Al decir esto no hago más que expresar con mis propias palabras lo que dijera el general Perón cuando, habiendo sido elegido por el 60 por ciento de los votos, manifestó pocos días después de las elecciones que era necesario que esto lo arregláramos entre todos, que se precisaban veinte años sin confrontaciones políticas y que había que pelear por un proyecto común y uniforme para el país.

Aparentemente, Perón había entendido y nos estaba transmitiendo una experiencia que sería conveniente aprovechar: aun con el 60 por ciento de los votos no es posible llevar adelante solos un proyecto de unidad nacional y latinoamericana. Para ello es necesario el concurso de todos, y de ese concurso no se puede excluir a una parte de la población. Creo que por eso obró en consecuencia y convocó a la formación de un consejo para el proyecto nacional.

Este debate, que tiene como motivo la deuda externa, es útil para expresar todas estas cosas. Conviene recordar esas experiencias porque podrán indicarnos la forma de lograr la unidad nacional y animarnos en lo interno a proponer un proyecto para todos y en el que todos participemos.

En definitiva, más allá de la expresión del oficialismo respecto a que no puede aceptar una situación de moratoria porque causaría gravísimos daños, y sin entrar a polemizar porque ya se hecho y se ha hecho bien, quisiera recordar la deuda que tenemos los argentinos en cuanto a hacernos justicia con nosotros mismos y con nuestra propia dignidad.

Yo le hice una pregunta al señor ministro de Economía cuando estuvo en este recinto con motivo de su interpelación. Le pregunté cuánto le pagábamos los argentinos al Reino Unido de la Gran Bretaña en concepto de intereses de la deuda externa, sea a particulares o a entidades oficiales. Me dijo que en ese momento no tenía los datos sobre la mesa, pero que en 48 horas los iba a mandar. Recuerdo que le insistí en que eso era muy importante y que nosotros queríamos saber cuánto estábamos pagando —porque me dijo que sí le estábamos pagando— para que Gran Bretaña pudiera concretar la política colonialista que llevaba a cabo con su plan de la fortaleza Malvinas, que en ese momento estaba en plena ejecución y hoy ya ha terminado. Reitero que el señor ministro me prometió que en 48 horas íbamos a tener ese dato.

He aquí que pasaron las 48 horas, los 48 días, y tal vez pasen 48 meses o 48 años, y esa respuesta no vendrá; y no es porque no nos hayamos preocupado, porque sé de la inquietud del señor presidente de la bancada mayoritaria para que esa información llegue; pero no llegó.

En última instancia, no importa cuántos centavos, pesos o dólares son. Lo que importa y debe quedar para nuestra reflexión y para la justicia que debemos hacernos con nosotros mismos es que con ellos —los ingleses— sí declaremos una moratoria unilateral, porque estamos en estado de beligerancia. Si no lo hacemos por todos los motivos que muchas veces fueron expuestos aquí, al menos hagámoslo por la depredación que hacen de nuestra economía en el Sur y por lo que significa de agresiva esta política colonialista para la posibilidad de una Latinoamérica unida.

No creo que esto cause un impacto demasiado grande en la Comunidad Económica Europea ni en los demás acreedores, porque está demostrado que los Estados se mueven por intereses y los países acreedores no se van a poner de acuerdo si corren el riesgo de que se produzca una situación de mayor desequilibrio de las relaciones económicas internacionales.

Por todo esto, creo que nos haremos justicia con nosotros mismos si por lo menos pudiéramos decidir no seguir incrementando las arcas de quien nos agravia día a día y hora a hora con su presencia en nuestro territorio.

Quiero decir también que ha sido permanente la posición del Partido Justicialista respecto de la necesidad de aclarar la situación de la deuda.

Aunque parezca reiterativo, más allá de las expresiones que los peronistas hemos vertido aquí, todos con una gran pasión y subrayando la verdad que a cada uno nos parece mejor para defender nuestros principios, quisiera dar lectura de algunos párrafos de la declaración oficial del Partido Justicialista sobre el tema de la deuda externa, según la posición que nuestro partido sostuvo en la conferencia latinoamericana sobre deuda externa, llevada a cabo en La Habana el año pasado.

En el documento presentado se dijo: "El Movimiento Peronista considera en última instancia que sin eliminarse las causas fundamentales de la dependencia nacional no habrá planes ni medidas eficaces para liberarnos de la postración económica, la injusticia social y la inestabilidad política. Es por ello que se reitera la imposterable necesidad de una determinación exhaustiva por parte del Parlamento de la composición de la deuda externa, de las formas y modalidades

en que fue contraída y de la asignación de responsabilidad a quienes produjeron el sideral endeudamiento”.

De ahí que sigamos con nuestra propuesta para que sea el Parlamento el que decida.

“Por nuestra parte —continúa el documento—, evaluamos políticamente y en función de nuestra concepción revolucionaria y liberadora que la porción ilegítima de la deuda externa no debe ser pagada por el Estado argentino y que la parte estimada como legítima tendrá que ser cumplimentada de acuerdo a los plazos compatibles con la situación de crisis global que sobrelleva el país, o sea en términos que no comprometan el bienestar del pueblo y el desarrollo de la Nación. Esa decisión soberana —compartida por las grandes mayorías populares— tendrá que ser cumplimentada con una acción conjunta con los países deudores de América latina, extendiéndose también la propuesta de apoyo y solidaridad al foro tercermundista del Movimiento de Países No Alineados.

“Si Argentina utiliza el 52 por ciento de sus exportaciones para pagar nada más que los intereses de la deuda, Bolivia el 57 por ciento, Brasil el 36,5 por ciento y Chile el 45,5 por ciento, entre otras naciones sometidas a similares condicionamientos, debemos concluir en que no sólo las razones apuntadas de ilegitimidad y de imposición externa determinan la negativa a pagar la deuda sino que —además— es ya imposible proseguir atándose a esa obligación sin la correlativa consecuencia de paralizar definitivamente nuestra economía y declinar el ejercicio de la soberanía. Asimismo los términos de un intercambio comercial de características que ya no resulta suficiente calificar como desigual, nos indican igualmente que la acción conjunta con los países latinoamericanos es la alternativa válida e insoslayable”.

Recuerda luego el documento lo afirmado por el general Perón, cuando señaló: “Es preciso que nosotros comencemos a llamar las cosas por su nombre... En el mundo actual, no sólo en nuestro país sino en los cinco continentes, los bandos están claramente definidos: los que anhelan liberar a sus países y los que sirven a la causa imperialista del neocolonialismo”.

Sigue diciendo el documento, confirmando la necesidad expresada por el diputado Rabanaque de consolidar también la soberanía de nuestros tribunales, que es necesario retornar a esa soberanía. Y recuerdo que un diputado peronista —el diputado Maya— hace más de dos años presentó un proyecto de modificación al Código de Procedimientos en lo Civil para estable-

cer la competencia de nuestros tribunales. Si no se ha hecho, desgraciadamente fue en razón de los condicionamientos de la deuda externa y de su incidencia sobre la política argentina para someter nuestra decisión e impedir que nos atrevamos a modificar lo dispuesto por el gobierno militar, que derivó en este descalabro de nuestra economía y de nuestra soberanía.

Dice el Partido Justicialista en este documento que “debe cesar el saqueo. La deuda, en su configuración actual, y cualesquiera que sean los títulos de juricidad formal que puedan exhibir los acreedores, se ha formado con componentes espurios. Como pronto medida los gobiernos de América latina deben procurar convenir con los de los países acreedores y con los acreedores mismos modos operativos eficaces que impidan la continuidad de procedimientos frecuentemente ilegales y en todo caso de gravísima inmoralidad que tienden a perpetuar y profundizar el drama del endeudamiento. Las opciones entre cooperación y confrontación a que se alude persistentemente no se pueden restringir al solo efecto del pago de la deuda. Hace falta saber también que los acreedores y sus gobiernos están dispuestos a colaborar de aquí en más en la erradicación del endeudamiento espurio porque es a partir de esa decisión que el espíritu de colaboración puede edificarse. Sería risible que en tal sentido se invocaran derechos de soberanía mientras se contempla con la mayor naturalidad —cuando no se exige lisa y llanamente— que otras naciones soberanas sometan a la aprobación del Fondo Monetario toda su política económica social, la vida de sus pueblo y la posibilidad de un destino digno. En este mismo orden de ideas nos permitimos exhortar a los gobiernos de América latina y del Tercer Mundo a que en ocasión de celebrarse las próximas sesiones de las Naciones Unidas se convoque a una conferencia internacional para que establezca con carácter de norma imperativa de derecho internacional general, en los términos de la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados, el carácter irrenunciable de la inmunidad soberana, cualquiera que sea el título bajo el cual los Estados Unidos hayan entrado en relaciones contractuales con otros Estados, con personas físicas o jurídicas que no sean súbditos suyos o con organismos internacionales.

“Si un espíritu de colaboración ha de ser establecido entre acreedores y deudores no puede consentirse que con pretextos fútiles de juridicidad puramente formal se consagre el principio

de que la deuda actual es irrevisable. Hay deuda legítima y hay deuda ilegítima; y cuanto mayor sea la colaboración entre acreedores y deudores, con mayor facilidad se podrán establecer los criterios para definir esta última, identificar a quienes se beneficiaron generándola y recuperando para los países deudores activos en divisas que bien podrían cancelar partes sustanciales del endeudamiento...

"En tanto se establece si una colaboración de ese tipo puede ser concertada, los gobiernos de los países latinoamericanos, particularmente los nuevos regímenes democráticos que han sucedido a dictaduras autoritarias, tienen un amplio campo para ejercitar sus facultades de investigación de hechos anómalos, cuando no delictivos, que están en el origen de buena parte del endeudamiento externo. Omitir esas investigaciones, consentir la impunidad de los personeros del imperialismo, no sólo implica desertar de la solidaridad que todos los latinoamericanos nos debemos en esta hora de prueba, sino que promueve entre nuestro pueblo la sospecha larvada acerca de la eficacia de las instituciones democráticas para lograr el imperio de la justicia.

"Impedir que los títulos de deuda pública que han sustituido deudas privadas pierdan la identificación del deudor originario, promover una legislación que invierta el cargo de la prueba cuando haya sospecha fundada de que se ha transferido al Estado una deuda privada ficticia, gravar con impuestos que compensen subsidios cambiarios cuando los beneficiarios no puedan demostrar la naturaleza productiva de las aplicaciones de los fondos obtenidos como contrapartida de su endeudamiento en el exterior, son todos recursos que están al alcance de la mano de los gobiernos y que no podrían ser desaprovechados sin mengua de la credibilidad de sus reclamos ante la banca internacional."

Cito por último: "...que el Fondo Monetario Internacional redefina el papel que cumple en esta cuestión. Si reclama para sí un papel conciliador, neutral respecto de los intereses involucrados, capaz de poner en juego su pericia técnica para arbitrar una solución que reparta equitativamente costos y beneficios entre todas las partes; y particularmente si es capaz de pensar las economías latinoamericanas tal como ellas son, sin las anteojeras ideológicas que lo llevan a imponer programas económica y socialmente inviables que ni siquiera son adecuados para el propósito de lograr el repago de la deuda, en ese caso el Fondo Monetario tiene una función de importancia decisiva. Si por el contrario se afirma en tanto representante de

los gobiernos de los países acreedores, o de los acreedores mismos, en la ejecución de una política de poder imperialista que no consiente de hecho la igualdad entre las partes en la relación laboral, suponiendo a una de ellas sometida a la otra, entonces no hay otra alternativa que considerarlo prescindible en la inevitable confrontación que en tal caso se avecinaria".

He querido citar algunos párrafos del documento con el que el Partido Justicialista se expresara en la Conferencia de La Habana, pues muchas veces puede ocurrir que la fogosidad en los discursos o la impericia en cuestiones políticas hagan que algún legislador proponga cosas que el oficialismo califica de inviables o impracticables. Nuestro deseo fue dejar claramente sentada la posición de nuestro partido sobre esta cuestión, pues —como dijera al comienzo de mi exposición— no habremos de reconocer aquellos tratados o compromisos que tengan la exclusiva autoría del Poder Ejecutivo y no hayan respetado lo que interpretamos como nuestro derecho de raigambre constitucional: la facultad del Parlamento para intervenir en decisiones sobre esta materia.

Aspiramos a que el Congreso de la Nación pueda indagar a través de una comisión especial investigadora de esta Honorable Cámara y a que se haga cargo de la situación mediante la sanción de un proyecto que el Poder Ejecutivo aún no ha enviado, pero que todavía puede remitirnos, para así discutir definitivamente y con poder de decisión admitido acerca de la cuestión de la deuda externa.

Deseamos que esta posibilidad se plantee, pues de lo contrario será responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo y del partido gobernante. Es una responsabilidad histórica que nosotros deseamos compartir, pues son más importantes la unidad de la Nación y la de América latina y la conformación de un proyecto hacia el futuro, que la circunstancia de acertar o no con una política que compromete a varias generaciones venideras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: entiendo que se está arribando al final de este debate y, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, una vez concluido la Honorable Cámara deberá pronunciarse sobre los distintos proyectos presentados vinculados con la constitución de una comisión bicameral.

Durante el transcurso de esta discusión de la Cámara constituida en comisión hemos hecho referencia a una iniciativa elaborada por nues-

tra bancada, pero que aún no ha tenido ingreso formal. Por lo tanto, luego de las breves consideraciones que formularé, solicito que por Secretaría se dé lectura del proyecto aludido a fin de que también sea sometido a votación.

La sintética reflexión que deseo expresar se refiere a que durante este extenso debate se han dicho muchas cosas con respecto a la deuda externa, excepto cómo se la va a manejar desde ahora en adelante, no desde un punto de vista genérico respecto a los años que vendrán sino del presente.

Los señores diputados saben que están por arribar al país los auditores enviados por el Fondo Monetario Internacional para revisar las cuentas nacionales y que se encuentran en los Estados Unidos varios funcionarios del gobierno negociando la deuda externa. Este año deberemos recurrir a empréstitos por un mínimo de 2.600 millones de dólares y un máximo de 5.000 millones de la misma moneda para financiar el déficit presupuestario. Y nos encontraremos dentro de unas semanas —si es que se acuerdan estos montos— con que nuevamente este Parlamento se enterará por los diarios de que la deuda habrá aumentado entre 2.600 y 5.000 millones de dólares.

Propusimos al comienzo de este debate que se hiciera algo práctico, sin ánimo obstruccionista, y que no demandaría mayor esfuerzo: que el señor ministro de Economía concurriera a este recinto y manifestara que de acuerdo con el estado de las cuentas nacionales el Estado deberá requerir nuevos préstamos por la suma que él indique. Luego de ello, el Congreso se pronunciaría a ese respecto.

De ese modo, ambas Cámaras tendrían la responsabilidad de dictaminar sobre esta cuestión, tal como lo dispone el inciso 6º del artículo 67 de la Constitución Nacional, y los funcionarios gubernamentales conservarían la necesaria libertad de acción y la relativa operatividad para llevar a cabo la negociación de la deuda, contando con el respaldo del Parlamento, lo que les sería de utilidad.

De todas maneras, como ese debate no lo vamos a poder encarar en esta reunión, en la que debemos concluir el tema en discusión, dejo expuesta la reflexión, porque cuando consideremos el presupuesto nos encontraremos frente a la necesidad de analizar el tema, y lo mismo ocurrirá si se realiza la interpelación que hemos solicitado al señor ministro de Economía. En la próxima reunión del cuerpo volveremos a reiterar esta inquietud relativa a la interpelación al señor ministro de Economía.

Solicito nuevamente que por Secretaría se dé lectura del proyecto de resolución propiciado por la Unión del Centro Democrático, juntamente con los diputados que representan a los partidos Demócrata de Mendoza, Autonomista de Corrientes y Liberal de la misma provincia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Belnicoff). — Dice así:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reafirmar que es atribución expresa e indelegable del Congreso Nacional contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación y determinar, conforme los elementos de juicio que proporcione el Poder Ejecutivo, los lineamientos básicos para la cancelación y/o renegociación de las obligaciones contraídas.

Art. 2º — Crear la Comisión Permanente de la Deuda Pública, integrada por señores diputados pertenecientes a todos los sectores partidarios con representación en esta Honorable Cámara. La Comisión Permanente de la Deuda Pública dictaminará en todos los proyectos y temas relativos al análisis y seguimiento de la deuda pública de la Nación, en base a lo normado por el artículo 67, incisos 3º, 6º y 16, última parte, de la Constitución Nacional.

Art. 3º — Propiciar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante la renegociación de la deuda, en las condiciones que resulten más favorables a los intereses de la Nación. Esa refinanciación tiene por objeto procurar el tiempo necesario para promover una gran expansión de la economía y las exportaciones del país, con lo que se podrá atender la deuda externa sin imponer sacrificios inaceptables a la población.

*Nicolás A. Garay. — Alberto I. González. —
Alvaro C. Alsogaray. — Federico Clérico.
María J. Alsogaray. — Alejandro Solari
Ballesteros.*

Sr. Presidente (Pugliese). — Los señores diputados recordarán que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado la aplicación del reglamento en cuanto a la sustitución de un proyecto por otro durante la discusión en general. En ese sentido debo advertir que el proyecto que acaba de ser leído por Secretaría no estaría comprendido en los términos del artículo 135 del reglamento de la Honorable Cámara, pues sólo su artículo 2º se refiere a la creación de una comisión permanente de la deuda pública. Cuando se produzcan las votaciones correspondientes, deberá tenerse en cuenta esta cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: quiero poner en conocimiento de la Honorable Cámara que he presentado un proyecto sobre este tema, que obra en Secretaría y que solicito sea tenido en cuenta en la oportunidad en que se proceda a efectuar las votaciones.

Presenté esa iniciativa en virtud de la forma repentina en que el tema fue traído a la consideración de esta Cámara —a mi juicio para delimitar las funciones del Parlamento y del Poder Ejecutivo—, porque pienso que la cuestión requiere un trabajo parlamentario previo más profundo, y al mismo tiempo que se la considere junto con las pautas de política económica, que a mi entender son inescindibles del tratamiento de la deuda externa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se dará lectura del proyecto cuando finalice la discusión.

Sr. Manzano. — Así debe ser.

Sr. Garay. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: quisiera hacer una aclaración respecto a la interpretación del artículo 135 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — Cuando la Presidencia anuncie qué es lo que se debe votar el señor diputado tendrá oportunidad de expresar su interpretación del artículo 135 del reglamento. La Cámara será en definitiva la que resolverá acerca de la interpretación.

Sr. Garay. — Lo que ocurre es que usted, señor presidente, hizo una interpretación de antemano.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no interpretó; sólo hizo una advertencia.

Sr. Garay. — La de la Presidencia es una forma de interpretar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por supuesto; no soy el dueño de la verdad.

Sr. Garay. — Por eso quería hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — En su oportunidad lo podrá hacer.

Sr. Elizalde. — Solicito la palabra para pedir una aclaración sobre el tema de los proyectos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Antes de que los proyectos sean sometidos a votación el señor diputado podrá solicitar la aclaración.

Sr. Elizalde. — Quería saber de qué tipo de proyectos se trata.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Cámara se encuentra constituida en comisión. Lo que se ha propuesto es que en reemplazo del proyecto presentado por el bloque intransigente se vote la iniciativa que acaba de ser leída por Secretaría. Por ello invoqué el artículo 135 del reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Endeiza. — Señor presidente: habiéndose tratado con amplitud y profundidad los aspectos financieros, técnico-económicos, político-económicos y las connotaciones socioeconómicas de la negociación de la deuda externa, me voy a referir al tema jurídico institucional, que presenta puntos que es necesario destacar.

Vamos a partir de un planteo simple, concreto, determinante e irrefutable: el Congreso de la Nación es el poder que por expreso mandato constitucional debe resolver sobre el pago de la deuda externa, ya que es una atribución que posee en forma exclusiva, excluyente, irrenunciable e indelegable, según el inciso 6 del artículo 67 de la Constitución Nacional. Lo mismo puede decirse de la solicitud de créditos al extranjero, de acuerdo con los incisos 3 y 16 *in fine* del mismo artículo de la Constitución Nacional. No cumplir con este mandato conlleva la sanción clara y terminante que establece el artículo 29 de la Constitución Nacional, que ha sido reglamentado por el artículo 227 del Código Penal.

Esto surge indubitablemente de nuestra Norma Fundamental, que forma parte de un sistema escrito y rígido. En consecuencia, la interpretación siempre debe partir de la letra de la ley, que por ser rígida no puede ser modificada por leyes de este Congreso ni tampoco por la costumbre constitucional.

Al delegar atribuciones del Congreso en el Poder Ejecutivo en forma inconstitucional, vamos contra la palabra de una norma de la Ley Suprema, y asimismo surgen otros aspectos institucionales muy importantes que también quedan enfrentados. En efecto, si confundimos las facultades de los poderes por medio de delegaciones inconstitucionales, resentiremos instituciones esenciales del régimen republicano, cuales son la división, independencia y control de los poderes. Otra institución liminar de nuestro sistema democrático es el estado de derecho, que también se ve afectado por estas delegaciones.

El doctor Jorge Reinaldo Vanossi dice en su obra *El estado de derecho en el constitucionalismo social* que el estado de derecho es la or-

ganización del poder a través del derecho, a lo cual tenemos que agregar que ello también tiene una significación más allá de lo jurídico, transformándose en un elemento nuclear de distinción entre lo democrático y lo autocrático. También nos dice el profesor Vanossi en su libro que estado de derecho significa estado constitucional.

Siendo la Norma Fundamental la base de todo el orden jurídico, si consentimos la vigencia y aplicación de normas cuya inconstitucionalidad conocemos de antemano, evidentemente nos estamos apartando del estado de derecho y haciéndonos responsables de las graves consecuencias que ello genera.

Otra circunstancia que debemos destacar es la que denominamos responsabilidad política de los legisladores. Acá se ha hablado de lo trascendente que es el tema de la deuda externa con relación al ámbito socioeconómico del país y de las consecuencias no sólo presentes sino también futuras de un mal manejo de la deuda externa. Entonces, el Congreso mal puede eludir su responsabilidad no de debatir ni de opinar sobre el tema sino de resolver y de tomar una posición real al respecto, con la responsabilidad política que encierra el hecho de ser representantes del pueblo.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

Sr. Endeiza. — Por otra parte, los legisladores que hemos jurado por la Constitución Nacional tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de los principios fundamentales de nuestra Carta Magna, y esa obligación se extiende a la defensa de nuestro rol de parlamentarios. Nosotros no podemos delegar atribuciones que son exclusivas y excluyentes de este poder.

Los conceptos que hemos sostenido no sólo están basados en los principios escritos en la Constitución Nacional sino que además se apoyan en la casi totalidad de la doctrina nacional y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El profesor cordobés Becerra Ferrer nos dice en su obra *Le delegación de facultades legislativas*, siguiendo a Duguit, que mal puede delegar atribuciones el Congreso de la Nación en el Poder Ejecutivo cuando no tiene competencia para delegar, y que mal se puede delegar lo que es indelegable. En consecuencia, este no es un problema de buena o mala delegación sino que se trata de que el Congreso Nacional no es competente para delegar las atribuciones

que establece específicamente el artículo 67 de la Constitución. El mismo autor nos dice que el artículo 29 de nuestra Constitución sanciona esta grave irregularidad constitucional.

Más adelante el citado autor se pregunta: “¿Adónde iría a parar el principio de supremacía constitucional y el sistema todo de constituciones escritas si una ley común puede derogar o modificar la ley de las leyes?”.

En igual sentido se pronuncia el profesor Luchi en su trabajo *División de poderes y delegación de facultades en el sistema de la Constitución Argentina*.

El maestro Bielsa hace dos reflexiones muy importantes también sobre este tema y nos dice que las atribuciones del Congreso son irrenunciables, pero que mucho más graves son aquellas delegaciones de atribuciones no legislativas, como el caso específico del arreglo de la deuda externa.

El profesor Bidart Campos transcribe un fallo de la Corte Suprema que es muy claro y que brinda una doctrina sin atenuantes en este tema. Dice así: “... el Congreso no puede delegar en el Poder Ejecutivo o en otro departamento de la administración ninguna de las atribuciones o poderes que le han sido expresa o implícitamente conferidos. Es éste un principio uniformemente admitido como esencial para el mantenimiento e integridad del sistema de gobierno adoptado por la Constitución y proclamado enfáticamente por ésta en el artículo 29”.

En este mismo sentido el profesor Humberto Quiroga Lavié, al referirse a las atribuciones ejecutivas del Congreso, dice: “Interviene en actos bilaterales no normativos cuando: contrata, acuerda o arregla empréstitos, el pago de la deuda externa e interna...”.

Acorde con esta doctrina nacional, el constitucionalista italiano Biscaretti di Ruffia dice que la intervención del Poder Legislativo cada vez es más importante en la política económica internacional y que ésta es la tendencia de todo el derecho constitucional moderno en Europa.

Hay una situación muy especial que queremos destacar. El hecho de que se hayan dictado con anterioridad normas que delegan estas atribuciones no confiere legalidad ni derecho alguno a mantener la vigencia y aplicación de disposiciones de este tipo. Aquí son aplicables dos principios sencillos pero sabios del derecho: una falta no faculta a otra falta —es decir que un error que se hubiera cometido no puede autorizar a cometer otro—, y nadie puede alegar su propia torpeza.

Si en algún momento se legisló equivocadamente, éste no es un antecedente válido para que continuemos aplicando una ley sabiendo que es inconstitucional.

En cuanto al tema específico que estamos tratando sobre creación de una comisión bicameral para la investigación de la deuda externa, creemos no haber escuchado un argumento preciso y sólido para negar la atribución implícita del Congreso consistente en la investigación con amplitud de ese asunto.

¿Cómo podemos ejercer un control si no tenemos acceso a la información ni contamos con las potestades necesarias para llevar a cabo un trabajo serio?

Días pasados un miembro del bloque oficialista declaró a la prensa que la investigación estaba en manos de la justicia y del Banco Central y que resultaba innecesaria la intervención parlamentaria. Disentimos en parte en cuanto a estas afirmaciones. Estamos de acuerdo con que la justicia y el Banco Central, teniendo en cuenta sus atribuciones y competencia, realicen la referida investigación, pero no por ello podemos aceptar que el Congreso de la Nación, que como antes dijimos tiene una responsabilidad política ineludible e irrenunciable, no pueda ejercer esta investigación. Nos preguntamos por qué tenemos temor de que el Parlamento investigue. En última instancia, podríamos temer que investigue el Banco Central, que participó y participa en las negociaciones y que evidentemente no tiene ni la representatividad ni la responsabilidad que son propias del Congreso de la Nación.

En cuanto a la potestad de investigación intrínseca que posee el Congreso, la doctrina y la jurisprudencia nacionales son unánimes y casi terminantes. Dentro de la doctrina nacional nos referiremos a un trabajo del doctor Jorge R. Vanossi titulado *El poder de investigación del Congreso Nacional*, publicado en México en 1976.

En dicho trabajo el doctor Vanossi hace una encendida defensa de las potestades de investigación amplias y de fondo que tiene este Congreso. Comienza diciendo que la doctrina constitucional es unánime en el pleno reconocimiento de las facultades del Congreso para promover y realizar las investigaciones necesarias y conducentes para la obtención de la información que le permita ejercer eficazmente sus funciones constitucionales: legislación, control y juicio político. Más tarde, citando a Bielsa, afirma que precisamente éste es el fundamento principal de tales atribuciones investigativas.

Pero donde la posición del doctor Vanossi es penetrante y hasta audaz es en el prefacio del

trabajo aludido, cuando dice —citando a Wilson, un autor americano— que “la función informativa del Congreso debe ser preferida a una función investigativa”.

Señalamos algunos de los puntos más destacados de esa publicación que nos sirve de interpretación y guía en este tema. Dice el profesor Vanossi que es facultad propia de cada una de las Cámaras la investigación y que ésta puede recaer sobre organismos o funcionarios públicos y también particulares y que tal atribución se ejerce dentro y no fuera del principio de separación de poderes.

Pido que prestemos mucha atención a los conceptos a que me voy a referir. Afirma el autor del artículo que se trata de “una potestad equivalente a la del Poder Judicial”, y agrega textualmente: “Creemos que la actuación judicial en nada obsta a la asunción de las facultades congresionales a un mismo tiempo. Se trata de dos cosas distintas que se desarrollan en ámbitos separados con fines también diversos”.

Más adelante expresa que la investigación de la Justicia tiene como objetivo la pena y la investigación del Congreso tiene como objetivo la información. También afirma que los eventuales abusos o extralimitaciones en que puedan incurrir las comisiones investigadoras con motivo de sus actuaciones indagatorias o de búsqueda no deben llevarnos a una fácil pero peligrosa tesitura de negarles facultades o retacearles poderes necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Finalmente, cuando habla de cuáles son los límites de esa investigación, nos dice que el ejercicio de la facultad investigativa del Congreso y de sus Cámaras supone la realización de actos pertinentes a tres órdenes de competencia: primero, disponer u ordenar medidas de investigación (pruebas o hechos); segundo, la posibilidad de ejecutar y concretar esas medidas aun en caso de resistencia (allanamientos, secuestros, arrestos de testigos, etcétera), y tercero, hacer sancionar disciplinariamente a quienes obstruyan la investigación sean éstos particulares o funcionarios estatales.

Insisto en que a la luz de estas irrefutables argumentaciones no hay una razón valedera para que no se dé sanción al proyecto de la bancada del Partido Intransigente.

Retomando el tema inicial, diré que con fecha 9 de abril de 1986 presentamos un proyecto de ley —expediente 4.301-D.-85— por medio del cual propiciamos la derogación de todas aquellas delegaciones hechas por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Estamos convencidos de que en el momento en que se trate este proyecto u otro

similar se tendrá que optar entre cumplir con las normas constitucionales, respetar las instituciones republicanas, preservar el estado de derecho, asumir la responsabilidad política de este Congreso y enaltecer el rol del Poder Legislativo o exponernos a la eventual sanción del artículo 29 de nuestra Constitución Nacional.

Creemos que en última instancia esta cuestión tiene que ver con las consecuencias económicas pero fundamentalmente con las consecuencias sociales que nuestro país sufre y puede sufrir en el futuro.

No queremos tener niños desnutridos, enfermos y sin educación. La deuda externa y su secuela socioeconómica nos está condicionando negativamente el presente e hipotecando el futuro.

Creemos los representantes del pueblo de la Nación que debemos asumir todos unidos la responsabilidad ineludible de buscar juntos la solución que sin lugar a dudas será la mejor. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cafiero). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Connolly. — Señor presidente: en atención a la escasez de tiempo que es de público conocimiento entre los señores diputados presentes en esta sesión, voy a analizar brevemente algunos aspectos de orden jurídico referentes a las atribuciones del Congreso Nacional en la cuestión del pago de la deuda externa, dejando de lado otros aspectos de tipo socioeconómico, financiero, investigativo, etcétera.

Hasta el momento dos son las posiciones delineadas en este largo debate sobre las atribuciones del Congreso en el pago de la deuda externa. Podemos señalar que la posición del bloque radical se sustenta primordialmente en la aplicación de algunos principios constitucionales, que pasaré a señalar seguidamente. En principio se invoca la aplicación del artículo 86 inciso 1º de la Constitución, cuando nos dice que la administración general del país está a cargo del presidente de la Nación y que él es el jefe supremo de la Nación. Por su parte, el artículo 86 inciso 2º dice que el presidente debe expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación. Asimismo, el inciso 20 de ese artículo subraya que el presidente está facultado para pedir a los jefes de todos los ramos y departamentos de la administración los informes que considere necesarios.

Esa posición es sustentada primordialmente en estas normas constitucionales y si bien no fue elaborada a lo largo del debate, tomando

en forma separada las opiniones de distintos diputados oficialistas se puede colegir que la posición de dicha bancada se sustenta en la comparecencia de los ministros del Poder Ejecutivo, según el artículo 63 de la Constitución.

También se habló de los pedidos de informes como una especie de investigación de tipo indirecto. Se dijo que alcanza con las investigaciones que efectúa la justicia o con las que se están realizando en el Banco Central y en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, todo eso como una argumentación para marginar al Congreso de las atribuciones que a nuestro entender tiene para el tratamiento de la cuestión del pago de la deuda externa.

Algunos diputados oficialistas mencionaron que el Congreso juzga los actos del Poder Ejecutivo cuando fija anualmente el presupuesto de la Nación, tal como lo señala el inciso 7º del artículo 67.

Se dijo asimismo que existe delegación de facultades operada por el Congreso Nacional a favor del Poder Ejecutivo y de algunas reparticiones dependientes de dicho poder.

El señor diputado Baglini, en una de sus intervenciones en este debate, cuando se habló de la doctrina Yrigoyen y se mencionó las argumentaciones del doctor Matienzo, ministro del Interior del gobierno del doctor Alvear, manifestó textualmente que esta doctrina —la doctrina Yrigoyen, sustentada por el doctor Matienzo— resume en gran parte la doctrina constitucional aplicable. Dice además que sirve para definir cuáles son las facultades del Congreso y cuáles las del Poder Ejecutivo en lo que hace a la materia de comisiones investigadoras. Esa es la posición sustentada por la bancada oficialista, aunque supongo que de una manera más coherente y más fundamentada será puesta de manifiesto próximamente cuando en la sesión de hoy exponga el diputado Vanossi.

Voy a referirme concretamente a las atribuciones que el Congreso Nacional tiene en materia del pago de la deuda exterior de la Nación, lo que está normado específicamente en el inciso 6º del artículo 67 de la Constitución Nacional. Este nos dice que es atribución del Congreso Nacional arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

En este tema tenemos que recurrir al texto completo del artículo 67 para comprender cuál es el sentido que se le ha querido dar al inciso 6º. En tal artículo se utilizan diversos verbos: establecer, fijar, reglamentar, imponer, dictar, reglar, etcétera; pero en cuatro oportunidades se habla de "arreglar". Así ocurre en el inciso 6º. También sucede en el 13, cuando dice que es fa-

cultad del Congreso Nacional arreglar y establecer las postas y correos generales de la Nación. Lo mismo ocurre en el inciso 14, cuando expresa que es facultad del Congreso Nacional arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, etcétera. Y por último dicho vocablo aparece también en el inciso 19, cuando establece que es facultad del Congreso Nacional aprobar o desechar los tratados concluidos con las demás naciones y los concordatos con la Silla Apostólica; y arreglar el ejercicio del patronato en toda la Nación.

No es casual, señor presidente, la utilización de este vocablo en todos esos casos. El distinguido constitucionalista contemporáneo doctor Germán Bidart Campos alerta sobre esta coincidencia y advierte también sobre esta clara distinción. En todos los casos, cuando la Constitución, en su artículo 67, nos habla de fijar, establecer, reglamentar, disponer, imponer, dictar, reglar, etcétera, lo está haciendo considerando que es una determinación que debe tomarse propiamente sin tener una contraparte. Y justamente en las cuatro oportunidades en que nos habla de "arreglar" el Congreso Nacional tiene enfrente una contraparte con la cual —valga la redundancia— debe arreglar algo que —como nos dice el doctor Bidart Campos— presuntivamente está desarreglado. Cuando nos habla en el inciso 6º de arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación, es evidente que existe una contraparte: hay algo desarreglado y en conjunto se debe proceder a su ordenamiento.

Creo que en tal sentido la distinción constitucional es absolutamente clara. Lo difícil es cómo se manifiesta operativa y concretamente esta participación del Congreso Nacional. Es evidente que se trata de una teoría en elaboración desde el punto de vista doctrinario y allí reside la dificultad. Sobre el particular nos dice expresamente el doctor Bidart Campos: "Perdone el lector que por ahora no sepamos decirle claramente cómo se ejerce la competencia en torno del arreglo; pero sí decimos con certeza que allí hay algo más a favor del Congreso que la simple potestad de aprobar o desechar lo acordado".

Nosotros sostenemos que existe una doble facultad del Congreso. Por un lado existe la facultad de aprobar o desechar lo acordado, en virtud de la cual reclamamos, concretamente la remisión a este Congreso de los acuerdos habidos hasta el presente, así como requeriremos en el futuro el envío de los distintos convenios a que arribe la Nación Argentina con la banca internacional. Pero además reclamamos la participación del Poder Legislativo en las discusiones y el arreglo de la deuda externa. En sínte-

sis, reivindicamos la participación del Parlamento tanto en las discusiones como en la aprobación o rechazo de los acuerdos a que se haya arribado o que se concreten en el futuro.

En cuanto a los aspectos investigativos, nosotros enfatizamos en ellos precisamente para poner en funcionamiento una de las misiones —diría que es la primordial— del Congreso de la Nación: la de legislar. No se trata de investigar como un fin en sí mismo sino de hacerlo para disponer de los elementos de juicio requeridos para poder legislar mejor en su oportunidad. Sobre este particular habré de extenderme seguidamente.

En ninguna definición doctrinaria teórica acerca de las facultades investigativas del Congreso Nacional se hace la discriminación —como se ha pretendido en esta Cámara— de que el Parlamento sólo podría llegar a investigar actos, relaciones o circunstancias referidos al Poder Ejecutivo nacional cuando se tratara de poner en funcionamiento los resortes contemplados en los artículos 45, 51 y 52 de nuestra Constitución, referidos al juicio político. En la mayoría de los casos históricos esa ha sido —y por esos mismos motivos— la actitud de los respectivos poderes ejecutivos que entonces obstaculizaron la labor en tal sentido del Parlamento nacional.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Connolly. — Nosotros interpretamos que no sólo para poner en funcionamiento el poder sancionatorio que tiene el Congreso hace falta investigar, sino que también se requiere esto último para ejercitar la función primigenia y fundamental de este poder del Estado: la de legislar, como ya he referido. Al respecto, el doctor Pedro J. Frías expresa que "la investigación es un poder funcional y subordinado que no se justifica por sí, sino con referencia a los demás poderes". Es decir, no hace ninguna distinción, como tampoco la hacen las conclusiones a que arribó el II Congreso Argentino de Ciencia Política del año 1960, donde formuló dicha afirmación el doctor Frías.

Son famosos los axiomas del doctor Indalecio Gómez pronunciados en esta Cámara de Diputados el día 7 de diciembre de 1894, cuando para defender la facultad investigadora de este cuerpo sostuvo que "primero, todo poder tiene la extensión necesaria para llenar sus fines; segundo, el que quiere los fines de que inviste a un poder, tiene que darle los medios necesarios para el

cumplimiento de esos fines; tercero, la característica del poder es ejecutarse por sí mismo”.

Estos axiomas, expresados como principios incontestables desde el punto de vista doctrinario por el doctor Indalecio Gómez en esa sesión del año 1894, no discriminan en absoluto acerca de si la aptitud investigativa del Poder Legislativo se refiere exclusivamente a la puesta en funcionamiento del poder sancionatorio de los artículos 45, 51 y 52 de la Constitución, o si también está aludiendo a la facultad legislativa. Es decir, hay que informarse para poder legislar posteriormente.

De acuerdo con los antecedentes de esta misma Cámara, los pronunciamientos al respecto tampoco distinguen, como no lo hace el doctor Carlos María Bidegain al expresar que “la facultad de investigación de las Cámaras es una prerrogativa implícita esencial para el cumplimiento de sus funciones. La concesión de un poder —agrega— lleva implícita la de los medios necesarios y apropiados para su ejecución y hay realmente en la función legislativa y en las otras confiadas al Congreso una exigencia primaria: el pleno conocimiento de los hechos y relaciones que han de ser afectados por las decisiones del órgano legislativo”.

Durante las presidencias de Avellaneda y Roca se hizo una investigación sobre la construcción del ferrocarril. Y durante la segunda presidencia de Roca se dictó un decreto el 4 de agosto de 1904 por el cual se comunicó a esta Cámara de Diputados que se ponían a las órdenes directas de la comisión todas las dependencias de los ministerios de Hacienda y de Obras Públicas a los efectos del desempeño de su cometido.

Los problemas comienzan a suscitarse posteriormente, con la sanción de la ley Sáenz Peña, en el año 1912. La primera complicación se produce en 1915, durante la presidencia de Victorino de La Plaza, con motivo de la creación de una comisión investigadora de las obras del embalse del río Tercero.

El Poder Ejecutivo impugnó esa decisión, pero luego ordenó que se enviara por las oficinas respectivas copia de todos los elementos necesarios a esa comisión, e incluso dispuso que la Contaduría realizara una investigación paralela.

A raíz de esta investigación —esto es lo importante de esta referencia apuntada— la Cámara de Diputados declaró el 10 de septiembre de 1915 que “es facultad suya inherente a su carácter representativo y necesaria para el desempeño de sus funciones, la designación de comisiones investigadoras de su seno, para fines de iniciativa parlamentaria, de reforma de legisla-

ción o de responsabilidad de los funcionarios públicos”. Es decir que en este caso tampoco se hizo ninguna distinción al respecto.

Aquí se mencionó la doctrina Yrigoyen, la oposición que ese presidente tuvo en el Senado de la Nación y la manera como defendió ante la realidad política del momento la posición del Poder Ejecutivo. Sin embargo, entiendo que desde el punto de vista jurídico esa doctrina es insostenible y no se puede aplicar a todas las investigaciones a las que puede proceder el Congreso de la Nación.

Con motivo de la investigación realizada en el año 1923 durante la presidencia del doctor Alvear, siendo ministro del Interior el doctor José Nicolás Matienzo —ya mencionado anteriormente por otro diputado en este debate—, la Cámara de Diputados se expresó concretamente el 22 de noviembre de 1923 de la siguiente manera: “1º) Que la facultad de investigar, esencial para el desempeño de las funciones parlamentarias, no puede subordinarse al beneplácito del Poder Ejecutivo, mucho menos cuando se ejercita en oficinas o reparticiones administrativas sujetas a la fiscalización de la Cámara de Diputados como consecuencia necesaria del artículo 45 de la Constitución. 2º) Que la comunicación al Poder Ejecutivo, por órgano de la Presidencia de la Cámara, de la designación de comisiones investigadoras, es conveniente y aconsejable por razones de cortesía entre poderes, pero de ningún modo una condición para el ejercicio de la facultad de investigar”. Esto se debe a que en aquella oportunidad el Poder Ejecutivo había manifestado que se le debía solicitar una especie de permiso o avisar previamente. En este caso tampoco se hace distinción alguna.

El bloque de la Unión Cívica Radical ha manifestado sistemáticamente a lo largo de este debate que las investigaciones a que aspiramos varios de los bloques opositores no podrían tocar los actos del Poder Ejecutivo. En ese sentido, ni doctrinariamente ni en las manifestaciones concretas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se hace ninguna manifestación distintiva en cuanto a las facultades específicas del Congreso de la Nación en materia investigativa.

Las argumentaciones de la bancada oficialista mencionaron que históricamente se habrían producido algunas delegaciones de facultades por parte del Parlamento a favor del Ejecutivo. Esta costumbre, que nos ha conducido a la actual situación de marginamiento absoluto del Poder Legislativo, debe ser atribuida a diversos factores. Entre ellos hay que reconocer específicamente el constante avance del Poder Ejecutivo durante

los distintos gobiernos que se han ido sucediendo en el país.

Otro de los factores importantes para llegar a esta situación ha sido la recurrencia permanente a gobiernos de facto que obviamente han relegado las facultades del Parlamento al suprimirlo directamente. Además, hay que atribuir un poco de culpa a la desidia y a la negligencia de anteriores Parlamentos, y esto lamentablemente hay que decirlo.

Entiendo que es imposible sostener desde el punto de vista jurídico la delegación de facultades en el marco de la Constitución Nacional, pues se estaría vulnerando el esquema fundamental de la división de los poderes. Es imposible que un poder constituido, como lo es el Legislativo, pueda alterar los términos establecidos por el poder constituyente que redactó la Constitución Nacional argentina.

Al respecto, se puede mencionar al profesor Linares Quintana, quien expresó: "La delegación de facultades hecha por el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo suscita en el derecho constitucional contemporáneo uno de los problemas de mayor envergadura, en torno del cual se observa grave confusión y equívoco, provocados en importante medida por el erróneo planteamiento que suele hacerse de la cuestión. De lo que no existe duda es que de aceptarse la posibilidad de que el órgano legislativo transfiera válidamente al órgano ejecutivo facultades que le son específicamente inherentes, admítase simultánea y forzosamente la desaparición del fundamental principio de la división de los poderes. Es por ello que quienes se esfuerzan en exponer argumentos y razones que a su juicio justifican la delegación de las funciones legislativas se equivocan en el planteamiento, pues en realidad lo que deberían hacer es sostener lisa y llanamente la superación de todo ello por la realidad política. Los que creen realmente en la división de los poderes del Estado no pueden sostener congruentemente la procedencia de la delegación del Poder Legislativo, que en los hechos comporta su más concreta negación. Toda delegación que haga de sus funciones o de parte de sus funciones uno de los órganos gubernativos, pasando por encima de la delimitación que la Constitución ha hecho de su competencia, es inconstitucional, en cuanto comporta el hecho de que un poder constituido, ubicándose en el mismo plano que el poder constituyente, modifica por sí la Ley Suprema del país, dejando de lado nada menos que el principio de la separación de los poderes, columna vertebral del gobierno constitucional y la más firme seguridad para la ga-

rantía de la libertad. Dentro de este orden de ideas no resulta posible admitir la delegación que el órgano legislativo pueda hacer o pueda argumentarse que pueda haber hecho en el pasado de sus funciones legislativas en el órgano ejecutivo o en reparticiones dependientes de este último departamento de gobierno".

Por su parte, refiriéndose a la misma cuestión, el destacado jurista uruguayo Jiménez de Aréchaga manifiesta: "En un régimen de Constitución rígida, es decir, de Constitución que no puede ser modificada por leyes ordinarias, la asignación de competencias sólo puede resultar del contexto constitucional, no existiendo la posibilidad jurídica de una declaración de competencia legislativa a favor del Ejecutivo. El equilibrio político de la Constitución se quiebra de un modo irremediable desde que se admite que determinada competencia puede ser ejercitada por un órgano distinto al que determina la Constitución".

El doctor Italo Luder sostiene que ha existido un tácito consentimiento del Poder Legislativo en esta cuestión y, concretamente, en lo que atañe a la deuda externa expresa que ese tácito consentimiento se ha traducido en la formalización de las negociaciones a través del Poder Ejecutivo, pero que ello en nada afecta las facultades expresamente conferidas al Congreso por la Constitución Nacional.

No podemos desconocer que alguna doctrina publicista de importancia admite la delegación de poderes, pero para la mayoría esa delegación no implica un desmembramiento de una competencia propia, la que se conserva en manos del titular original, que es el Congreso de la Nación.

El proyecto presentado por el Partido Intransigente, que seguramente habrá de votarse en esta sesión, es ecléctico en cuanto a las atribuciones del Congreso que he expresado recientemente.

Los puntos 1º y 6º del proyecto reivindican las facultades del Congreso en cuanto a su participación en la discusión de las negociaciones de la deuda externa. Además, los puntos 1º y 3º se refieren al aspecto investigativo de este cuerpo. Posiblemente esta investigación sólo aluda a poner en movimiento las facultades comprendidas en los artículos 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional, pero evidentemente también sirve para la puesta en marcha del aspecto informativo del que hablé precedentemente.

Con estos argumentos creo haber hecho un pequeño aporte, desde el punto de vista del análisis jurídico, acerca de las atribuciones que

tiene el Congreso de la Nación en lo que atañe al arreglo de la deuda externa, como lo manifiesta la propia Carta Magna.

Debo además expresar mi desesperanza con respecto a que la bancada oficialista pueda cambiar de opinión, pero no me refiero a que lo haga en esta oportunidad porque es sabido —lo sabemos prácticamente desde el comienzo de este debate— que el proyecto estaba sentenciado a muerte *ab initio*, como dijera el diputado Rabanaque; simplemente aspiro a que vaya formándose una teoría o doctrina con respecto a la participación en este tema fundamental que ha de estar vigente en la República Argentina por mucho tiempo. Se trata de un tema del que lamentablemente van a heredar las consecuencias las generaciones futuras, y por tanto en muchas oportunidades, habrá de ser considerado por el Congreso de la Nación.

Me siento un poco desesperanzado y con bastante escepticismo con respecto a la posición de la bancada oficialista de aquí en más, pero adelanto que nuestro bloque votará favorablemente el proyecto presentado por el Partido Intransigente, al que adhirieron otras bancadas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. González Cabañas. — Señor presidente, señores diputados: voy a exponer muy brevemente mi pensamiento sobre el tema de la deuda externa, que es tan importante para el pueblo argentino. Muchos de mis pares han expresado con corrección y claridad sus puntos de vista. Por la magnitud y trascendencia de este tema el Congreso se ha abocado a debatirlo intensamente durante varios días.

Como diputado de la Nación, cuyo pueblo logró la independencia de medio continente con sangre, fuego y coraje, vengo a afirmar aquí que el problema de la deuda externa no es sólo un problema político —como la mayoría de los dirigentes políticos del país lo han expresado—, sino que además es un instrumento de dominación y de dominio político y un problema filosófico, metafísico y ontológico. (*Risas. Aplausos.*)

A pesar de la sonrisa de los descreídos, señor presidente, afirmo esto porque al agredir la deuda externa a la libertad de nuestra comunidad, está agrediendo a nuestra identidad como nación, y al agredir a esta última lo está haciendo con nuestro destino. Nosotros, los peronistas, no vamos a renunciar ni a la libertad, ni a la identidad ni al destino de la Nación Argentina.

He expresado que la deuda externa es un instrumento de dominación y de dominio político, y afirmo que dicho instrumento se delinea, se perfila y se establece en el país a partir del 24 de marzo de 1976. ¿Por qué digo esto? Porque desde Troya hasta la Segunda Guerra Mundial los pueblos, para imponer su voluntad y su dominio político sobre otros pueblos, han utilizado las guerras y las armas militares, y en esa lucha de la dominación política y militar se ha establecido este instrumento con claridad en la ocupación, en la victoria y en la derrota militar. Derrota y victoria militar que significaba en forma clara y categórica dominación de un pueblo sobre otro, y se manifestaba en lo político, en lo cultural y en lo económico.

Si esa permanente trayectoria, si esa constante histórica se ha determinado, yo pregunto si la victoria y la derrota militar son en la actualidad el único signo concreto y permanente de dominación y dominio político.

La historia, como madre de las ciencias, nos enseña con claridad que no solamente los medios militares, las armas o las guerras son formas de dominación y de dominio político de un pueblo sobre otro, sino que hay también medios culturales, económicos, a los que ahora se agregan los medios financieros.

Por eso afirmo, señor presidente, que esta deuda es un instrumento de dominación y de dominio político que está sojuzgando no solamente al pueblo argentino sino a toda Latinoamérica.

Mi intención al querer analizar el problema de la dominación militar fue traer a colación la historia de nuestro país, que sometido al yugo de una dominación militar y ante fuerzas mucho más importantes encontró en su pueblo, en su ejército y en un general la fuerza estructural necesaria para poder llevar a cabo no sólo su propia liberación sino la de medio continente. Ese pueblo, ese ejército y ese general cristalizaron su lucha en un lema: "En pelotas, pero libres". Esa misma consigna fue la que otro general de la misma estirpe y con la misma vocación tradujo en su intención, su programa y su acción de gobierno, cuando habló de "liberación o dependencia".

¿Por qué afirmo que la deuda externa es un instrumento de dominación y de dominio político? Porque 50 mil millones de dólares no es la suma que debe el pueblo argentino sino el yugo que esclaviza a nuestro país y a Latinoamérica, el yugo que las cuentas corrientes de los acreedores internacionales utilizan para tenernos sojuzgados.

He dicho que ese instrumento de dominación y dominio político comienza a definirse y concretarse el 24 de marzo de 1976. A partir de esa fecha, Martínez de Hoz y sus personeros, los "Chicago's boys", no solamente destruyeron la Argentina en su aspecto económico, político y cultural sino que además desarrollaron un plan coherente para crear ese instrumento de dominación.

Siete millones de trabajadores con una renta y un salario per cápita que eran los más altos de Latinoamérica constituían el capital más importante de que disponía el país porque apuntaban fundamentalmente a concretar lo que nuestro líder quería para los argentinos: una comunidad organizada dentro de una Argentina potencia.

¿Pero cuál fue el acto de pillaje, de piratería y de guerra que cometió Martínez de Hoz? Fue reducir esos siete millones de trabajadores a sólo tres millones, reducir además el salario real y las asignaciones familiares, y completar esa tarea con un plan de masacre sistemática del pueblo argentino y de persecución de sus dirigentes políticos y sindicales, y de toda la clase trabajadora argentina.

Vemos, pues, de qué manera se instrumenta este plan militar que era un plan de verdadera ocupación de la Argentina y que pretendía justamente instaurar ese instrumento de dominación política para, por un lado, reducir el cuerpo social de la Nación y, por otro, aumentar artificialmente y en forma ilegítima y dolosa la deuda externa argentina.

Otros señores legisladores han explicado ya el mecanismo de implementación y estructuración de esa deuda ilegítima y dolosa. Entonces, ese plan fue el que instauró el instrumento de dominación y de dominio que ahora nos hacen creer que es la deuda externa.

¿Por qué el peronismo viene a reclamar en este recinto la diferenciación entre la deuda legítima y la ilegítima? Porque esa es la aspiración y la voluntad de todos los argentinos y ha sido el compromiso que ha asumido la mayoría de los dirigentes políticos antes de 1983.

Nosotros vimos con alegría cuando la democracia recuperó los derechos humanos para el país y cuando firme en la intención de nuestro presidente denunció y procesó a los responsables de la masacre, del genocidio y de las violaciones de los derechos humanos. Pero nos preguntamos por qué no se ha aplicado ese criterio de impugnación ética a los responsables de la destrucción económico-social del país.

Esto a los peronistas nos duele y tenemos el derecho de venir a exponer y a reclamar porque queremos ver a la democracia no sólo de pie

frente a los derechos humanos sino también de pie frente a la deuda externa, diferenciando la legítima de la ilegítima.

Acá se ha dicho y expresado que la deuda es permanente y que en esta materia el gobierno justicialista actuó con criterios constitucionales y jurídicos similares a los que está utilizando la administración radical. Con todo el respeto que me merece el señor diputado Baglini, quiero expresar que es muy distinta la negociación de una deuda coyuntural, temporaria y totalmente manejable para los destinos de la Nación Argentina —como la que enfrentó el compañero Cafiero cuando fue ministro de Economía—, que negociar un instrumento de dominación y de dominio político como lo está haciendo la administración radical. La primera era manejable y no comprometía el destino de la Nación Argentina ni de su pueblo; la segunda es un instrumento de dominación y dominio político que compromete los destinos de nuestra Nación y de su pueblo. Por ello diferenciamos una negociación de la otra.

Nosotros preguntamos dónde están los 50 mil millones de dólares que debe el pueblo argentino y qué obras se hicieron con ese dinero, y reclamamos a la administración radical que nos dé respuestas para asumir en conjunto esa responsabilidad.

También reclamamos por el hecho de que la administración radical haya tomado esta deuda sin beneficio de inventario y sostenemos la legitimidad política de exigir la diferenciación entre deuda legítima e ilegítima.

Reitero, tal como ya se ha afirmado aquí, que la deuda como medio de dominación y de dominio político y como instrumento de yugo va a ser permanente y se va a transformar en inagotable.

Entonces este elemento tiene una cualidad moderna, pues al ser inagotable no sólo tendremos el dolor de pagar sus intereses sino el dolor más duro de estar encadenados a ella para siempre.

Por eso queremos que se haga esa diferenciación y fundamentalmente deseamos que se distinga, porque si bien reconocemos la deuda legítima —aquella que los pueblos pueden llegar a contraer para su desarrollo— no reconoceremos una deuda que sea instrumento de dominación.

La Argentina está cautiva física en las Malvinas. Pienso que si no resolvemos concretamente el tema de la deuda externa también va a estar cautiva invisible de ese instrumento de dominio.

¿Qué queremos? ¿Liberación o dependencia? Nosotros, los peronistas, desde hace mucho tiempo tenemos elegido el camino. Por eso vamos a seguir luchando y vamos a seguir batallando. Y

si los hermanos radicales no nos acompañan en esta lucha por la liberación nacional, por lo menos les pedimos que tengan el coraje de sepultarnos cuando los peronistas dejemos en esta tierra nuestros cuerpos diseminados como tantas veces lo hemos hecho a lo largo y a lo ancho de nuestra amada patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: venimos de un debate que insumió largas horas y largas jornadas y del cual rescato momentos de jerarquía dignos de ser realmente mencionados. Exposiciones que desde la bancada oficialista hemos escuchado, como la sesuda y documentada del señor diputado Baglini, o el verbo realmente cautivamente y sin duda profundo del señor diputado Moreau y de otros que también han aportado lo suyo.

El debate se ha ido llenando de matices, algunos de ellos vistosos. Por ejemplo, el *pas de deux* que bailaron la bancada oficialista y los miembros del equipo económico, que seguramente harían enrojecer de envidia a un Nureyev o a una Plisetskaia.

Sin embargo, tras encendidos y fogosos discursos, algunos de ellos realmente medulares, nos fuimos deslizando por una pendiente que llegó a desjerarquizar el debate, porque nos introdujimos en el túnel del tiempo. Entonces, en lugar de tratar los problemas actuales y los del futuro, fuimos a buscar culpas del pasado.

Allí comenzó un proceso —diría tal vez no querido— de desjerarquización de tipo global del debate: ¡Usted no puede hablar porque tal vez en algún momento de su vida política hizo algo que se parece a lo que ahora critical! ¡Ustedes no pueden hablar porque o son desestabilizadores o son unos utópicos irrefrenables e incorregibles! ¡Ustedes no pueden hablar porque son enanos!

Así fuimos enterrándonos en territorio estéril. Nos fuimos enterrando en él y de ahí tenemos que salir. Porque nosotros estamos diciendo que queremos detenernos a reflexionar sobre un camino que se emprendió sobre la deuda; que no es el único, ni siquiera el mejor; que sus costos son muy altos y que juntos podemos trazar un camino distinto.

Este camino es el único, se nos dice. Además: “usted no puede hablar porque recorrió un camino donde había un árbol parecido, o pisó una baldosa similar, o había una vereda que se le asemejaba”. Y en este camino, de la descalificación global hemos pasado a la descalificación personal.

Si usted me permite, señor presidente, quiero acudir a una metáfora deportiva o futbolística; se ha encomendado a un diputado del bloque radical —su director técnico—, concretamente, al diputado Baglini, que marque cuerpo a cuerpo al diputado que habla. Y cumple esa función un poco antipática de los marcadores de punta que persiguen al adversario por toda la cancha, lo toman de la camiseta, si pueden le golpean los tobillos y tratan de pasar inadvertidos ante los ojos del referí. Esta es una tarea en cierto modo antipática, porque se trata de un diputado joven y seguramente con un brillante porvenir por delante. Pero me temo que mientras se encarga de marcarme a mí, tal vez Bordón “le tome las espaldas” y le meta un gol en Mendoza. (*Risas y aplausos.*)

Entonces, creo que el diputado Baglini tiene que revisar su posición en la cancha, porque el país y su provincia esperan mucho de él. Y si quiere acordarse del que habla, lo invito a que no pierda tiempo hurgando en los archivos; venga y tómese un café conmigo, que yo le voy a contar todas las veces que me equivoqué, todas las omisiones y todos los errores en que incurrí. Y cuando termine con mi vida pública, que es de cuarenta años, también lo invito a que se informe sobre mi vida privada, diputado Baglini, porque entre una y otra cosa usted podrá sentir, comprender y saber cómo es un peronista con cuarenta años de militancia.

Usted aprenderá qué es un hombre que pertenece a un movimiento cargado de glorias y también de grandes remordimientos, usted sabrá qué es un hombre que en el curso de su vida política ha tenido que ver caer asesinados a sus mejores amigos; usted sabrá que un peronista militante puede pasar en un solo día de la alfombra roja de un palacio, residencia o embajada, al piso de cemento de un calabozo, usted sabrá cómo debe aguantarse la infamia de los jueces prevaricadores o de los que buscan la desacreditación y la difamación del adversario. Usted advertirá que a los peronistas todo se nos puede negar, menos un hecho: que siempre estuvimos al lado de los humildes y que toda nuestra vida política sólo se justificará si somos fieles a este mandato; y finalmente deberá también saber que un militante peronista de cuarenta años, una noche tuvo que conocer la derrota, tuvo que admitir que su partido y movimiento había dejado de ser por un momento la expresión de las mayorías argentinas.

Esta noche —y permíteme la licencia poética— para avivar su espíritu de lucha tuvo que

decirse a sí mismo, con los versos de Joaquín V. González en su "lección de optimismo": Ya véis que no somos pesimistas ni estamos desencantados, ni vencidos, ni amargados por derrota ninguna. A nosotros no nos ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota sólo habría conseguido hacernos más fuertes, más optimistas, más idealistas. ¡Trabajo va a tener el enemigo para desalojarnos del campo de batalla! El territorio de nuestra estrategia es infinito, y podemos fatigar, desconcertar, desarmar y aniquilar al adversario, obligándolo a recorrer distancias inmensurables, a combatir sin comer, ni deber, ni tomar aliento, la vida entera, y cuando se acabe la tierra, a cabalgar por los aires sobre corceles alados, si quiere perseguirnos por los campos de la imaginación y del ensueño. Y después, el enemigo no puede renovar su gente, por la fuerza o por el interés, que no resisten mucho tiempo; y entonces, o se queda solo, o se pasa al amor, y es nuestra conquista, y se rinde con armas y bagajes a nuestro ejército invisible e invencible.

Volviendo al debate, diría que hay cuatro aspectos que nos han separado: el primero es la dimensión y el significado de la cuestión de la deuda externa; el siguiente, el juicio que nos merecen las negociaciones emprendidas por el gobierno; el tercero es algo que habré de omitir en mi exposición, pues ha sido abundantemente tratado por legisladores que me precedieron; las facultades del Congreso para tratar la cuestión; y finalmente nos separó también un distinto enfoque de lo que debe ser una alternativa distinta al curso que ha venido teniendo la política oficial.

En primer término he mencionado que nos separa nuestra opinión sobre la dimensión y el significado de la deuda, y aquí debo recurrir a citar al señor diputado Moreau, quien sin embargo en su brillante exposición nos dijo algo que no comparto: "Creo que aquí mismo ya se hizo el ejercicio teórico hipotético de suponer que esta deuda no existiera. Tal ejercicio así imaginado y desarrollado nos lleva a la conclusión de que las condiciones de vida del pueblo argentino no serían muy distintas, y lo que es peor aún, que si no avanzáramos en las reformas estructurales que el país necesita, en poco tiempo estaríamos nuevamente con este mismo endeudamiento...".

No puedo compartir el referido criterio, pues en definitiva éste tiende a relativizar el sentido, la dimensión y la profundidad del problema de la deuda externa y viene así a admitir que hay otros métodos que permitirían resolver la cuestión sin necesidad de atacarla en sí misma; pero los ajustes estructurales que se proponen para que no ataquemos directamente el problema de

la deuda admitiría llamarlos así sólo por arte de una vinculación demasiado inexplicable y a mi juicio bastante indirecta. ¿Es que acaso el problema que nos ocupa tiene algo que ver con la cuestión del divorcio, con una simple reforma de la ley de contabilidad o siquiera con las anunciadas reformas en materia de privatizaciones? Nosotros tenemos un enfoque mucho más concreto y absoluto con respecto a la cuestión de la deuda externa.

Hemos hecho algunos cálculos que, si fuese preciso, desde ya, pongo a disposición de los señores diputados del bloque oficialista. Esas cuentas demuestran que, si en lugar de haber pagado como lo hicimos hasta ahora, hubiéramos reducido nuestras remesas al exterior al guarismo límite del 10 por ciento de nuestras exportaciones —que es lo que marca la diferencia entre pagar y no crecer o pagar pero seguir creciendo—, el producto bruto interno de estos últimos tres años hubiera podido aumentar a razón del 6 % anual, el consumo privado otro tanto y la inversión bruta fija en un 15 % anual.

Conviene aclarar en este momento que este cálculo o conjetura está hecho sobre la base de considerar que de pagar con el 10 por ciento de las exportaciones y no de acuerdo con los porcentajes con que se ha venido pagando, ello significaría para el país una pérdida del 10 por ciento del valor de sus exportaciones y el encarecimiento en un 20 por ciento del valor de sus importaciones, de conformidad al clásico estudio de Enders y Mattioni acerca de las eventuales consecuencias que una actitud unilateral de la Argentina tendría sobre sus relaciones comerciales con el exterior.

Además, la deuda real crece. Considerando su valor nominal entre 1983 y 1985 la deuda ha pasado de 40 mil millones de dólares a 48.300 millones de la misma moneda, pero corregida no por la inflación en Estados Unidos sino por los términos de intercambio de la República. En realidad, la deuda real ha aumentado de 46 mil millones de dólares en 1983 a 51.300 millones de dólares en 1985.

Creemos que el problema de la deuda externa debe ser abordado en un contexto más amplio de reformas estructurales. Pero no coincidimos con las propuestas del radicalismo, al menos con las enunciadas por el señor diputado Moreau.

La reforma financiera —que aún está pendiente—, la fiscal, la educativa, que incluya las relaciones entre la ciencia, la tecnología y la producción, y también la reforma del Estado para que se convierta en un órgano eficiente en la gestión de los negocios de la sociedad, son aspectos insoslayables de tales cambios estructurales.

Por eso sostengo que ésta es una discrepancia no resuelta en este debate. Insistimos en que el problema de la deuda externa es condicionante del crecimiento y del desarrollo nacional; que es la principal restricción para el avance de una economía que manifiesta poderosos signos no sólo de estancamiento, sino de retroceso, como lo demuestran las cifras del producto bruto interno, recientemente divulgadas, con respecto al año 1985.

No pensamos que esto pueda asimilarse como si se tratara meramente de una cuestión de iliquidez transitoria. Estamos ante un problema de insolvencia estructural que ni nosotros, ni América latina ni el mundo en desarrollo podrán solucionar en sus condiciones y términos actuales, circunstancia que ya la hemos señalado en intervenciones anteriores y que ahora reiteramos.

Si desde nuestro concepto acerca de la dimensión y significación de la deuda emitimos un juicio de valor sobre las negociaciones realizadas por este gobierno, sin duda también surgirán discrepancias. Consideramos que es atendible que la bancada oficialista le pida a este cuerpo una "amplia solidaridad y respaldo a las negociaciones encaradas por el Poder Ejecutivo", y ello porque desde un punto de vista filosófico existe una actitud que indica que finalmente, no sabemos cómo ni cuándo, de alguna manera esta deuda se disolverá en el largo plazo. Alguna solución política emergerá en el mundo. Algo sucederá, no previsto, que permitirá que esta deuda se licue, se redimensione.

Para eso se confía en una suerte de voluntarismo político internacional, en el juego de algunos factores exógenos, independientes de la propia voluntad argentina, que nos dará la respuesta en el largo plazo. Pero nosotros no somos tan confiados como para creer que las cosas se van a arreglar de ese modo, pues pensamos que en el largo plazo, como dijo Keynes, "todos estamos muertos", que el problema es mucho más perentorio y reclama actitudes políticas endógenas que nos permitan resolver por otros caminos esta situación que hoy nos apremia.

Cuando nosotros dijimos esto, la réplica radical fue la siguiente: usted no puede hablar porque en el año 1975 transitó un camino parecido cuando fue ministro de Economía. Entonces yo vengo a decir ante esta Honorable Cámara que estoy dispuesto a hacer un debate sobre la política económica de todo el régimen peronista, y específicamente la que me concierne. Formulo esta afirmación porque soy un hombre que tiene profundo amor por su propia imagen y su autoestima —espero que la nueva Constitución de los argentinos sancione para todos el derecho a la propia estima—, y hace dos años, cuando no

suponía que este debate se iba a realizar, fui aludido en un artículo publicado en un semanario.

El artículo se titulaba "La carta secreta de Alfonsín", y decía: "Si desde el peronismo se insiste en sabotear la negociación sobre la deuda externa, el gobierno dará a conocer los detalles de las negociaciones realizadas por Antonio Cafiero con el Fondo Monetario Internacional en septiembre de 1975". Entonces publiqué un artículo en "Ambito Financiero", donde empecé por decir que no me podía jactar de la política que llevé a cabo porque la situación que yo manejaba en agosto, septiembre y octubre de 1975 no se podía comparar ni remotamente con la que hoy maneja la administración radical, y expresé eso en homenaje y beneficio de ésta.

Nosotros teníamos un problema de pago que se solucionaba con 700 millones de dólares, mientras que en la actualidad el gobierno tiene un problema que no se soluciona ni con 7 mil millones de dólares. Nosotros teníamos intacta la posibilidad de acudir al crédito público internacional porque no habíamos recurrido a ningún convenio *stand by* con el Fondo Monetario Internacional, y en cambio ustedes saben que las fuentes de crédito público están sumamente limitadas para el actual gobierno y que las fuentes privadas cuesta conseguirlas.

En ese artículo que publiqué traté de demostrar y demostré que lo que nosotros hicimos fue recurrir a dos créditos automáticos, dos ventanillas automáticas que tiene el Fondo Monetario Internacional. Ellas son los créditos por caída de las exportaciones y los créditos de facilidades petroleras, que no me obligaron como ministro de Economía de la Nación a presentar, exponer y lograr la aprobación de un plan económico que sí había expuesto a mi país mucho antes de ir a negociar esos créditos ante las autoridades del FMI.

La historia está escrita y no puedo desdecirme de ella: no hubo *stand by*, como tampoco lo hubo en 1965 —quédese tranquilo, señor presidente—, cuando el doctor Pugliese era ministro de Economía; no hubo visitas de funcionarios del Fondo Monetario Internacional ni exámenes por parte de los funcionarios argentinos.

Entiendo que este túnel del tiempo y esta descalificación en la que en algunos momentos se internó el debate no nos hacen bien; sin embargo, creo tener la obligación y los elementos como para explicar y explicarme las políticas y las decisiones que tuve que adoptar en momentos ciertamente difíciles para la vida económica del país. Estoy dispuesto a debatir esto en el terreno que sea, y no lo digo porque crea que optimicé

el interés nacional ni que mi conducta de entonces estuviera rodeada de elementos superlativos, sino porque con la modestia y la fortaleza de quien cree en ciertos valores defendí una situación harto comprometida para el país, aunque ella no tenía las mismas características y profundidad que la actual.

Quiero pedir disculpas al diputado Baglini, ya que no creo que él haya tenido malas intenciones y porque sé que coincidimos en muchos más aspectos que los expresados en esta Cámara. Cuando traje a colación la actitud del gobierno peruano y mostré que su decisión de pagar el 10 por ciento de sus exportaciones era revolucionaria en América latina, alegando que la Argentina podía inspirarse en ese ejemplo, se me contestó, por lo menos con una cierta sonrisa escéptica, sobre las posibilidades que Perú tiene realmente de cumplir con una política de ese tipo.

La semana pasada el diputado Baglini expresó en el diario "Tiempo Argentino": "la experiencia peruana da la razón a la política del gobierno nacional sobre la deuda externa, ya que ese gobierno, el primero en asumir una postura revolucionaria en América latina, tuvo que pagarle al Fondo Monetario Internacional una suma superior al 10 por ciento de sus exportaciones". Esto no es así. Entonces, me veo obligado a rectificar nuevamente este tipo de expresiones, que intentan descalificar esta valiente y heroica actitud del gobierno peruano.

Voy a dar lectura de una declaración del primer ministro peruano, Luis Alva Castro, a un diario peruano. Dice así: "El gobierno del Perú ha sido enterado por los representantes del Fondo Monetario Internacional que el Directorio de este organismo ha postergado su decisión de declarar a nuestro país como inelegible para sus créditos. Sin ningún triunfalismo debo declarar que esto constituye un reconocimiento de la tesis enunciada por el presidente Alan García Pérez de que el Perú no puede pagar más del 10 por ciento de sus exportaciones como servicio de la deuda externa".

A su vez, el presidente del Banco Central de la Reserva del Perú, Lionel Figueroa, expresó: "Debo aclarar, pues... que la tesis peruana del 10 por ciento sigue vigente y con mayor fuerza ahora, porque esas declaraciones que señalan que el Perú ha entrado a negociar con el FMI no tienen consistencia alguna".

El diario "El Comercio", que responde a la oligarquía peruana, también manifestó: "Desde otro punto de vista, no se puede considerar que con este pago el Perú está alterando el planteamiento oficial de no destinar al pago de la deuda más que el 10 por ciento de sus exportaciones.

Hay que entender, tal como lo ha manifestado el propio presidente Alan García, que el Fondo tiene una doble función: de un lado es prestamista directo; y, de otro lado, es informante técnico y una especie de aval para los acreedores. Bajo la primera condición, tiene derecho al pago. En su segunda función sus recetas pueden ser o no aceptadas por los Estados, dentro de sus conceptos soberanos de los intereses nacionales".

En un editorial del 17 de abril de otro diario, se expresa: "La fórmula salomónica acordada por el Fondo Monetario Internacional en el caso peruano para no declararnos inelegibles... refleja los temores de este organismo de que un trato especial para nuestro país se traduzca en un desbande general de las naciones deudoras. Por de pronto, el Brasil ya está negociando directamente con sus acreedores sin llegar a un acuerdo *stand by* previo con el FMI, y su ministro de Finanzas, Dilson Funaro, ha expresado, recientemente, que no permitirá que los economistas de ese organismo vuelvan a venir a su país para imponerle una política económica. Mismo Alan, como dirían los muchachos.

"De otra parte, su colega mexicano, Jesús Silva Herzog, ha admitido, hace poco, que el nuevo plan de pagos de esa nación es una versión retocada del programa peruano de servir la deuda con un porcentaje unilateralmente determinado de sus exportaciones.

"Los dos principales deudores latinoamericanos, en otras palabras, han optado por apartarse del clásico sendero fondomonetarista, total o parcialmente. Y la Argentina puede en cualquier momento seguir sus pasos. Raúl Alfonsín, en un comienzo, no quiso tener relaciones con el Fondo... ahora, la oposición peronista y algunos sectores dentro de su propio partido lo presionan para que transite por la ruta del Perú." (*Aplausos.*)

Abordaré muy brevemente el frente jurídico de la deuda. Hay aspectos jurídicos y legales de la deuda externa que merecen la profunda atención de este Parlamento, si es que nos atecemos a lo que a nuestro juicio prescribe con extrema claridad el artículo 67 de la Constitución Nacional.

La deuda ha sido contraída por un gobierno de facto. Nosotros no queremos investigar los actos de este gobierno constitucional sino estimar qué facultades utilizó el gobierno de facto para incurrir en este endeudamiento que hoy nos agobia a todos. Deseamos ahondar en el problema de la legitimidad de la deuda externa.

El 5 de diciembre de 1983 el Banco Central, a requerimiento de la justicia federal, inició el

relevamiento de la deuda externa y produjo un informe preliminar el 7 de septiembre de 1984 a través de un comunicado que lleva el número 4.645. Pero desde entonces no hemos conocido ningún otro dato emanado del Banco Central o de fuentes responsables del gobierno nacional que nos dé cuenta de los nuevos análisis, conclusiones y resultados de la verificación, confrontaciones y conciliaciones que se anunciaban en dicho comunicado del mes de septiembre. Esto es lo que queremos conocer y lo que deseáramos investigar.

Oradores preopinantes dijeron que en estos contratos de refinanciación de los últimos años se pudieron haber pactado intereses usurarios —cosa que queremos saber— que no están aceptados en la jurisprudencia internacional.

Queremos investigar el concepto de la inmunidad soberana, la exención del pago de impuestos y otros aspectos que entiendo que esta Cámara desea conocer por considerar que ésta es la forma en que puede cumplir con el mandato que le asigna la Constitución respecto a entender en todo lo que concierne al arreglo de la deuda externa.

Claro está que también hemos sido objeto de una réplica. Volviendo a la metáfora deportiva, diría al joven diputado Baglini que la hinchada, la bancada radical, le aclamó un gol que fue cometido en *off side* y que el señor presidente de esa bancada convalidó. Esto ocurrió cuando el señor diputado Baglini intentó hacer un paralelo entre un contrato con el City Bank de Nueva York por 5 millones de dólares, suscrita por quien ahora habla, y la refinanciación de la deuda externa por 30 mil millones de dólares que ha firmado su gobierno por medio de un decreto cuyo número no recuerdo, pero que es de agosto del año pasado.

Sr. Irigoyen. — La esencia es la misma.

Sr. Cafiero. — No es lo mismo. Por eso dije que fue un gol en *off side*, y el señor presidente miró para otro lado cuando pedí la palabra, como ocurre muchas veces cuando el *linesman* señala un *off side* al referí. Yo simplemente quería aclarar que los contratos que me ha tocado firmar —no sé cuántos he firmado—, al igual que otros que posiblemente haya firmado el ex ministro de Economía Pugliese u otros que también han pasado por esa cartera, son aquellos que están autorizados por la ley permanente de presupuesto y que se refieren a nuevos préstamos que deben ser destinados a servicios públicos o a inversiones de interés nacional. Son contratos meramente operativos, de naturaleza comercial y yo diría cuasi privada.

Un ejemplo es el contrato con Hipasam, que es una empresa pública, por el cual se concede un crédito de 5 millones de dólares para comprar repuestos para una planta de concentración en Sierra Grande. No puede compararse este contrato con uno de refinanciación global de la deuda externa. Estamos hablando de dos cosas distintas, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino que también presentan diferencias cualitativas que me permitiré reseñar, aunque algo ya han dicho algunos diputados preopinantes.

Vuelvo a insistir en que los contratos firmados entre 1973 y 1976, así como los anteriores y posteriores, se basan en la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 48 de la ley 16.432, y la garantía que el Estado otorga a esos contratos está prevista en el artículo 7º de la ley 20.548.

En cambio, el arreglo de la deuda externa en la forma en que lo viene realizando el Ejecutivo no está previsto en ninguna de estas leyes, pero sí está contemplando en las prescripciones del artículo 67 inciso 6º de la Constitución Nacional. Gran parte de los oradores que han participado en este debate coincidieron que dicha facultad le corresponde al Congreso.

Coincido con el diputado Baglini cuando señaló que alguien abrió alguna vez las puertas del infierno, queriendo significar con ello que es cierto que la Argentina presenta una debilidad contractual, tanto en un contrato de 5 millones de dólares como en otro de 30 mil millones vinculado con la refinanciación global de la deuda. Esto no es obra deliberada de algunos funcionarios que no defienden el interés nacional, sino que es un proceso continuo e histórico que ha debilitado contractualmente la posición argentina.

¿Cómo podemos comparar estos préstamos de naturaleza comercial, como el de Hipasam o cualquier otro, con la refinanciación de la deuda pública, en la que el Estado dice que no puede pagar al mismo tiempo que firma el acuerdo? ¿Dónde está la ética cuando se dice que tal como está concertada la deuda es impagable y a renglón seguido se firman todas las garantías como si se pudiera pagar? Y no se trata sólo de ministros, sino que también expresiones de ese tipo han sido vertidas por destacados voceros del partido gobernante e incluso se encuentran incluidas en declaraciones firmadas por representantes argentinos en el Parlamento Latinoamericano. Por ejemplo, podemos citar la declaración de Montevideo de octubre de 1985, en la que en nombre del pueblo latinoamericano, expresado pluralmente por medio de los partidos y naciones que por mandato democrático integran el Parlamento Lati-

noamericano, se declara y resuelve que "la deuda externa de América latina es impagable en las actuales condiciones impuestas por los acreedores y que hacerlo implicaría un gran riesgo para la paz social y el sistema democrático de la región".

¿Cómo podemos comparar cualitativamente un contrato destinado —vuelvo a repetir— a la provisión de repuestos, aviones o materiales de interés nacional con un contrato de refinanciamiento que, como se dijo aquí, obliga al Estado argentino y somete toda la economía argentina al monitoreo del Fondo Monetario Internacional?

El diputado Rabanaque tuvo oportunidad de leer esas cláusulas en este recinto, pero no sé si leyó una en especial que dice que si a juicio de los acreedores la Argentina no pudiera en el futuro atender los servicios de la deuda, se rescinden automáticamente todos los contratos de refinanciamiento. Es decir la rescisión puede basarse en una simple conjetura de los bancos acreedores.

El diputado al que he aludido dijo también, cuando leía esas cláusulas, que bastaría con una decisión de este Congreso o de esta Cámara que los impugnara directa o indirectamente para que caerán todos los contratos de refinanciación.

El sentido de estas cláusulas no puede compararse con el de aquellas que se inscribieron en los contratos operativos, que no vamos a investigar porque el Poder Ejecutivo puede firmar cuantos contratos de ese tipo quiera, ya que conciernen a la operativa normal del Ejecutivo y son de práctica en cualquier país del mundo. En los últimos treinta años, bajo cualquier tipo de administración, se han firmado contratos similares en la Argentina que ciertamente no han invalidado la soberanía nacional ni han podido ser considerados lesivos para los intereses de la República. Han sido absolutamente manejables, ya que se trata de riesgos calculados por importes menores, pero ni cualitativa ni jurídicamente pueden compararse con los contratos de refinanciamiento que ha firmado este gobierno.

He dicho que en este debate las discrepancias provenían —entre otros aspectos— de nuestra distinta interpretación de la dimensión y significado de la deuda externa y del juicio que nos merecen las negociaciones del actual gobierno. En esta Cámara se ha pedido que se dé amplia solidaridad y apoyo a las negociaciones oficiales, pero nosotros sostenemos que hay caminos alternativos mejores.

También hemos mantenido discrepancias sobre los alcances del inciso 6º del artículo 67

de la Constitución Nacional. No tengo duda de que el brillante juriconsulto y legislador doctor Vanossi hará una defensa apasionada y muy fundada —en verdad, ya lo ha hecho— de su punto de vista, en el sentido de que las facultades a que alude dicho inciso son simplemente una referencia histórica en el texto de nuestra Constitución. Yo tengo la otra mitad de la biblioteca en que abogados y diputados opinan lo contrario.

Me quedaría por hacer una breve referencia a otro aspecto de nuestra discrepancia, que es el significado y los alcances de una estrategia alternativa. Pero antes de introducirme en este tema debo hacer una breve alusión a ciertos conceptos vertidos por el diputado Moreau que, a la manera de Plutarco, nos trazó las vidas paralelas del peronismo y el radicalismo.

Podría afirmar que también lo hizo a la manera de Aldo Moro, aquel político italiano asesinado hace algunos años, como todos recordamos. El también habló de las "paralelas convergentes". Me parece bien que el diputado Moreau haya recordado una época o una fase histórica de nuestros respectivos desarrollos cuando habló de la Hora del Pueblo y evocó a la Multipartidaria y a nuestra común oposición a la dictadura, pidiendo que no hiciéramos una carnicería entre las mayorías populares, en pro del fortalecimiento del frente interno. Nos recordó también el diputado Moreau que un día Perón y Balbín decidieron decretar el fin de ese antagonismo que nada de bien le ha hecho al país a lo largo de su historia.

Entre los recuerdos gratos de mi vida política figura el de haber conocido a Ricardo Balbín los últimos días de su existencia. Tenía de él la imagen que puede tener cualquier peronista de los años 50: de un "contra", de un "gorila". Me encontré con un hombre de quien nunca me supe explicar ni me explicaré por qué fue tan combatido y por qué tanto nos combatió a nosotros.

Sin embargo, a pesar de esos paralelismos entre radicalismo y peronismo tenemos que saber también cuáles son nuestras diferencias, porque no es renunciando a nuestras respectivas identidades como vamos a crear esa interlocución que hace válida a la democracia.

Por de pronto tenemos una diferencia sustancial. No voy a entrar en nuestras diferencias filosóficas, sociológicas e históricas porque tenemos un tronco común al que en algún momento alguno de los dos renunció. Simplemente voy a decir que hay dos formas de ejercer el poder: una es la del poder autista que con-

voca a la reivindicación permanente, que termina en el sectarismo y que finalmente se agota en el posibilismo. Ya vamos a volver sobre esto. La otra forma de ejercerlo es la del poder consensual, que reclama la participación y busca el consenso. No habrá modernidad en la Argentina ni ética solidaria sino a través del poder consensual, que supone la abrogación de la soberbia en homenaje a valores superiores tanto de tipo moral como de carácter social.

Pienso que en este momento se debe apelar al poder consensual porque estamos ante una situación excepcional —vuelvo ahora al tema de la deuda externa—, que reclama respuestas también excepcionales; ante una situación de emergencia que reclama respuestas de emergencia; ante una situación de urgencia, porque esta emergencia que vivimos tiene efectos acumulativos.

Señalo que cuando hablo de estas cosas no lo hago con un criterio oportunista, trayendo a colación lo que me conviene. Me voy a leer a mí mismo para significar que lo que digo acá es producto de una firme convicción. Hace dos años escribí en un matutino: “La traducción de estas pocas ideas clave a la realidad actual es sencilla: hay que operar cambios drásticos e imaginativos a una situación económica que no admite dilaciones, antes que satisfacer ciertos perfeccionismos programáticos; hay que impulsar decididamente los mecanismos de la concertación social y relegar intencionalidades políticas; hay que sincerar al país respecto de su destino: debemos comenzar a pensar en la reforma de la Constitución Nacional; la definición de una sola política exterior y de un solo frente ante la cuestión de la deuda debe asumir mandato prioritario”.

Nosotros no creemos que la democracia se vuelva débil e ingobernable en función de sus problemas socioeconómicos. Nosotros no creemos que la democracia se vuelva débil e ingobernable por las presiones de los factores sociales. Creemos en cambio que la democracia se vuelve débil e ingobernable cuando demuestra incapacidad de transformación.

Nosotros no creemos que la política es simplemente el arte de lo posible. La política es el arte de crear lo posible para generar el ámbito de la utopía, del sueño y del proyecto. Creemos que la democracia es fuerte cuando inspira el cambio, cuando transforma al ciudadano ocasional en un sujeto existencial ligado a la misma vida de la sociedad. Nosotros no creemos que la democracia se hace con tecnócratas y con diplomáticos más o menos eficaces, sino cuando se anima la conciencia de la sociedad y cuando se adquiere una voluntad política movilizadora.

Todo eso es lo que está naufragando ahora, porque el país está preso de esa enfermedad infantil de la modernidad que es el posibilismo, esa concepción de que nada se puede cambiar porque todo está condicionado por el espíritu de la época. Y la forma de situarse frente a la sociedad, convalidando las zonas más débiles, agitando miedos y fantasmas, es la consecuencia natural de este posibilismo, que al mismo tiempo es imposibilismo y que nosotros vemos como la característica más saliente de la sociedad actual. El posibilismo es un proyecto sin sujeto.

Le pido al diputado Moreau que me diga cómo hacemos para luchar contra el imperialismo y la oligarquía si estamos desconstituyendo al sujeto protagónico que históricamente ha sido el que ha transformado, cambiado y luchado contra la oligarquía y el imperialismo, que es la clase obrera organizada. (*Aplausos.*)

Lo peor de esto es que yo adivino que este posibilismo no es un mero accidente táctico en la vida del radicalismo, sino que se constituye en un horizonte estratégico. Nosotros les pedimos entonces a los buenos amigos radicales que si éste es el realismo utópico de que hacen gala, por lo menos tengan sueños más audaces y que no les pase como le ocurrió al capitán Peary, según aquella paradoja que nos narra Ortega y Gasset. El capitán Peary quería marchar hacia el polo Norte y armó durante la madrugada de ese día sus trineos, con sus perros y sus provisiones, y durante todo el día caminó hacia el norte. Cuando se encendieron las estrellas y pudo medir sus distancias se encontró con que estaba mucho más al sur de su meta. ¿Saben por qué? Dice Ortega y Gasset que mientras el capitán caminaba hacia el norte, el témpano donde estaba situado transitaba hacia el sur.

No quiero que esto le ocurra a las buenas intenciones del radicalismo, porque yo también tengo sueños. ¿Por qué no habría de tenerlos? Sueño con escuchar en la Argentina y al presidente de los argentinos diciendo: “La sociedad argentina tiene conciencia de que solamente puede emerger de la crisis marchando hacia adelante.

”Si el General José de San Martín no hubiera adoptado la decisión de marchar hacia adelante, ya en 1814, la Guerra de la Independencia se hubiera perdido.”

Yo he soñado que el presidente decía esto: “Los argentinos sabemos que es necesario un cambio y que ese cambio no puede sino depender de nuestra propia voluntad nacional. La necesidad de cambio está a flor de piel en la reflexión política cotidiana de todos los ciu-

dadanos. Los gobernantes y el resto de los pobladores debemos tomar conciencia de que no se saldrá de la actual situación con nuevos paños tibios y que el país necesita vertebrarse virilmente, endurecerse, plantar sus energías y poner su rostro a la intemperie del futuro, asentado firmemente sobre sus pies.

“Cuando ante las dificultades los países y las instituciones se ablandan, desaparecen o entran en el vértigo de la decadencia; cuando ante las dificultades los países deciden templarse, contestando a la necesidad con mayor esfuerzo —según diciendo en mis sueños el presidente de la Nación— se convierten en naciones que superan cualquier tendencia a la medianía”.

Me gustaría también soñar con que el señor presidente hubiese continuado con estas frases: “En el día de la fecha he instruido al señor ministro de Economía que notifique a los acreedores del país que no se habrá de pagar más del 10 por ciento de las exportaciones para satisfacer los intereses de la deuda externa. De inmediato voy a convocar a las fuerzas políticas para un acuerdo nacional de emergencia. De la misma manera estoy dispuesto a concertar con las fuerzas sociales del país un plan de crecimiento y empleo. Finalmente, estoy dispuesto a iniciar negociaciones colectivas con los demás países latinoamericanos para que el problema de la deuda externa sea encarado como corresponde a esta decisión que de ahora en más será la decisión de todos los argentinos frente a su destino histórico.” (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: mi intervención en este debate no estaba prevista. No importa desde luego una alteración al compromiso que asumimos para la finalización del tratamiento de este tema de la deuda externa.

La densa exposición del diputado proponente comenzó con una revisión —mantenida durante su desarrollo— de las estrategias que se han utilizado a lo largo de estas discusiones, mezclando hábilmente concepciones políticas y proposiciones técnicas. Hizo además referencia a mi responsabilidad como director técnico —para utilizar la misma expresión futbolística del diputado Cafiero—, a lo que tengo que contestar con la desventaja de saber muy poco o casi nada de fútbol, entre otras cosas que desconozco.

Si ésa fue la tarea encomendada al diputado Baglini, la de ser marcador de punta —por cierto que no estoy intentando sustituirlo en la respuesta que seguramente llegará—, quiero señalar que en las dos o tres intervenciones que tuvo

en estas sesiones no le ha pegado al puntero adversario ninguna patada en los tobillos; no hubo una sola adjetivación ni una sola alusión que uesmintiera la limpieza y la habilidad vistosa y atractiva de un discurso fundamentado tan profunda y seriamente como el del diputado Cafiero.

Yo me he sentido tocado cuando usted habló de cuarenta años, porque son mis mismos cuarenta años, diputado Cafiero. También padecí lo mismo que usted; bajé del poder al llano; volví a subir y volví a caer; vi matar en la cárcel y en la calle a amigos muy queridos —es inevitable que nombre a Mario Abel Amaya y a Sergio Karakachoff, entre tantos otros compañeros—, lo que nos asocia en este duelo que padecemos los argentinos.

Pero parece que nuestros discursos terminan en una actitud inconclusa, en una marcación de diferencias sin solución posible. Y es explicable que el señor diputado se resienta por presuntos agravios, pero también es importante que se advierta que si estos agravios surgen del recuerdo, también los padecemos nosotros aunque no ya originados o motivados solamente en recuerdos sino en actitudes presentes que sistemáticamente en boca de la crítica son adoptadas peyorativamente con ligereza y hasta a veces con insolencia, sin que luego emerja la expresión de respeto y comprensión que a nosotros nos mueve sinceramente hacia el diputado Cafiero cuando habla de recuerdos de la época de su gestión, de la natural y eventual comisión de equivocaciones y del legítimo recurrir de remordimientos característico en todos quienes hemos recorrido un largo camino de lucha, pues lo contrario sería la soberbia, que él dice que no tiene. Tampoco nosotros la tenemos.

Entonces vamos en búsqueda de los caminos posibles para el entendimiento político, pero resulta que cuando estamos convencidos de ejercer el gobierno democrático por responsabilidad y mandato de una clara y legítima mayoría —lo estamos haciendo según la noción del poder consensual del que nos ha hablado—, nuestros adversarios de hoy —ayer gobierno y hoy oposición— parecen creer que hemos adoptado la tesis del gobierno autista, que nos hallamos en el camino de la resignación y que somos posibilistas sin vuelo, ni sueños ni imaginación.

Por ello nos duele y afecta que cuando de estos sueños e imaginación surgen las iniciativas y creaciones políticas que apuntan a transformar la mentalidad de los argentinos atada al país del ayer y del atraso, tales iniciativas resulten descalificadas o conceptuadas como simples cortinas de humo, globos de ensayo o intentos de

seducir y distraer a la opinión pública, al pueblo en definitiva. Hay aquí un doble agravio: primero el que supone atribuirnos la intención; luego creer que el pueblo es idiota y capaz de dejarse seducir por cortinas de humo y globos de ensayo.

Nosotros seguimos creyendo que nos ha costado mucho aprender que el pueblo no se equivoca nunca. Cuarenta años se nos han ido en ello; no quisiera que a ustedes les cueste también cuarenta años. No estoy esperando que tengamos otra vez que darnos un abrazo saltando los tapias sin poder explicarnos por qué nos habíamos peleado antes; aprendamos a entender ahora por qué nos estamos peleando por cosas inútiles e interpretaciones recurrentes estériles. ¿Por qué no ponemos todos la voluntad para soñar y realizar un país mejor? No quiero que pasen otra vez esos cuarenta años. Mientras me sea dado vivir quiero ver ese país nuevo y hacia él debemos encolumnar nuestros esfuerzos.

Cuando en el plano de las negociaciones sobre la deuda externa desarrollamos una política caracterizada por la gestión del primer jefe de Estado que en el mundo habló e impulsó la idea del tratamiento político de aquélla no se puede desconocer o disminuir esa intención asociándola a una actitud de sometimiento a los dictados de las mismas fuerzas que a su turno ustedes debieron enfrentar, actuando contra ellas con la mejor de las intenciones. ¿Por qué habremos de creer que tuvieron buenas intenciones si no creen que las nuestras son igualmente buenas? (*Aplausos.*) ¿Hasta cuándo vamos a tener que soportar todos los hombres del campo popular esta recurrencia suicida, este presunto paralelismo que no es tal y que no acepto porque aspiro a una convergencia en algunos puntos que hacen a nuestro futuro?

Del mismo modo, aspiro a que vayamos entendiendo con buena fe los gestos, las actitudes; a que no pensemos sólo en que el camino del triunfo o la recuperación del favor popular tiene que apoyarse en la destrucción del adversario o en la capitalización de su inevitable desgaste.

Si a eso es a lo que aspiran, no les va a alcanzar; pero si lo logran, no les va a servir para nada, como no nos sirve a nosotros que no asuman de una vez los caminos comunes hacia la convergencia que estamos buscando.

Recientemente hemos dado una prueba de madurez surgida de nuestras propias contradicciones. He vivido la experiencia, junto a otros amigos partidarios, de buscar ante la inminencia de una confrontación suicida y estéril los caminos para evitarla a fin de retornar a la mesa del diálogo.

En ese extenso desarrollo de interminables conversaciones creo que hemos aprendido a

conocernos mejor, porque nos hemos visto el alma, nos hemos mirado por dentro, ya que ante una situación trabada, irresoluble, que llevaba hacia una confrontación inconveniente para todos los que se sentían obligados a buscarla y para quienes debíamos soportarla, encontramos la capacidad y el gesto del presidente de la Nación, quien a pesar de la dura discusión y del enfrentamiento a su política, dijo: voy a llamarlos otra vez, voy a lanzar nuevamente esta convocatoria; tengo la corazónada de que tendré respuesta.

Continuamos conversando en esa dirección y seguramente la conclusión que llevó a la dirigencia obrera al gesto que he destacado inmediatamente como digno del mejor de los homenajes a su madurez y a su responsabilidad, de sentarse nuevamente a la mesa de las negociaciones, se debió a que algo había pasado en la dirigencia política.

Tal vez lo que ocurrió fue que nosotros entendimos que la dirigencia gremial, a pesar de lo que parece, no estaba buscando la destrucción del sistema democrático, sino que trataba de preservar ese sistema representando las ansiedades y los reclamos de los trabajadores. Y tal vez los trabajadores entendieron que el ministro de Economía y el gobierno en su conjunto no eran un grupo de tecnócratas insensibles dispuestos a "amarrocar" dinero solamente, que no había una actitud de soberbia, que el gobierno no se encontraba manejado por los dictados del Fondo Monetario Internacional, que no éramos los sicarios de la usura internacional sino argentinos que estábamos ejerciendo, con todo lo que tenemos, somos, representamos y podemos poner, el riesgo y la responsabilidad de adoptar las decisiones que el país está reclamando de todos nosotros. Así logramos el beneficio del diálogo.

Entonces, ¿por qué suponer que cuando el diputado Baglini recuerda una contingencia de la gestión del doctor Cafiero es porque quiere destruirlo o pegarle en el tobillo? No; es simplemente porque quiere demostrar que hoy también una fuerza popular está enfrentada —ceros más, ceros menos— a las mismas circunstancias que seguramente resolvió en forma honorable el doctor Cafiero a su turno. ¿Por qué entonces se va a dudar de que nosotros estamos haciendo lo mismo?

Esta es nuestra preocupación y nuestra exhortación: apuremos el camino hacia la convergencia. Yo podría suscribir el 80 por ciento de lo que ha dicho esta noche el señor diputado Cafiero, y hacer más sus palabras. ¡Hagámoslo de una vez! Dejemos el otro camino y esforcemos nuestra capacidad, brindando todo lo que tenemos acreditado ante la sociedad argentina por nuestras respectivas conductas. Aceptemos este desafío a la imaginación y no pensemos que

cuando el presidente de la Nación nos plantea un sueño está inventando una cortina de humo para engañar bobos. No, señor diputado Cafiero; esos son los enanos, y no usted, por cierto. Esta es una oportunidad histórica a la que ustedes y nosotros debemos aportar las grandes ideas, responsabilidades y desafíos para que en la Argentina no necesitemos más saltar tapias para encontrarnos y darnos un abrazo.

Si nosotros salimos a la calle el 1º de mayo, el día internacional de los trabajadores, no es para disputar la calle a los peronistas, porque quisiéramos encontrarlos en ella para luchar unidos por las mismas justas causas, manteniendo por supuesto las diferencias que enhorabuena existen para preservar la controversia que nace de la esencia democrática de nuestra formación.

Por todo esto quise tener esta intervención no pensada ni querida y ni siquiera elaborada; yo siempre hablo así, como me sale y como lo siento, y de esa manera aspiro a ser entendido e interpretado. Dejemos entonces los caminos del agravio y marchemos juntos con los mayores esfuerzos y los mayores precios que debamos pagar, porque indudablemente los resultados justificarán esa labor y ese sacrificio. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Baglini. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Si bien la intervención del presidente de mi bancada debiera relevarme de formular cualquier consideración, necesariamente debo dejar aclarados dos puntos porque he sido reiteradamente aludido por el señor diputado Cafiero.

El primer punto —no tengan miedo, no voy a cumplir la función de puntero izquierdo ni la de marcador derecho— se relaciona con el problema que aquí se ha citado muchas veces respecto de las cifras que brindé en mi primera intervención sobre los pagos de la deuda externa del Perú. En este aspecto, quiero reiterar que he citado fuentes fidedignas, y que la palabra del señor Webb respecto de lo que Perú había alcanzado a pagar en relación a sus exportaciones en los primeros cinco meses del gobierno del presidente Alan García no corresponde a la de un simple asesor peruano ante el Fondo Monetario Internacional, sino que es la de quien fue hasta hace pocos días presidente del Banco Central del Perú. En sus declaraciones el señor Webb mencionó el 22 por ciento, pero si a estas expresiones les faltara alguna ratificación

existen estudios realizados en Lima que también las confirman, como el del Instituto de Estudios Peruanos. Este no constituye un elemento extraño para nuestro país hermano. Ese estudio, dirigido por el señor Oscar Ugarteche, calculó en base a las comunicaciones del Banco Central que los pagos del sector público durante los primeros cinco meses del gobierno de Alan García habían sido equivalentes al 20 por ciento del ingreso por exportaciones, mientras que los del sector privado se habían elevado al 36 por ciento del mismo ingreso.

Quiero concluir con una noticia publicada por el diario "Clarín" el jueves 17 de abril, donde se dice: "En un gesto que fue bien comentado por la banca internacional, el gobierno peruano de Alan García decidió aumentar los pagos de su deuda externa sobre el límite del 10 por ciento de sus exportaciones después del 28 de julio, primer aniversario de su asunción del mando. Así lo anunció el presidente del Banco Central, Leonel Figueroa, destacando que ese nuevo margen de flexibilidad dependería de las exportaciones, pero sin alcanzar el 35 o 40 por ciento de las mismas, como en años anteriores. No hay contradicción con los anuncios del presidente Alan García para un 10 por ciento, porque éste lo formuló el mismo día que asumió, para los siguientes doce meses. Al mismo tiempo Figueroa destacó que la semana que viene el país hará un pago de «buena voluntad» a sus acreedores de la banca privada..."

Estas han sido las fuentes que han revelado la imposibilidad del Perú para cumplir con sus anuncios.

Sr. Cafiero. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Baglini. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: creo haber sido suficientemente explícito cuando leí las afirmaciones oficiales del gobierno peruano que han sido transcritas en los diarios de Lima. Ellas aparecieron al mismo tiempo que las del diario "Clarín" y expresan todo lo contrario. Este es un problema más complejo que la determinación de un simple porcentaje. Perú no ha dicho que incluya en esa cifra del 10 por ciento los pagos a organismos internacionales, ni la deuda comercial privada ni otros créditos otorgados por organismos de ayuda como los de Alemania Federal y otros países, que prestan un socorro muy permisivo a la economía peruana. De manera

que el 10 por ciento —ya lo dije en mi exposición anterior— no puede tomarse como lo ha hecho el diputado Baglini. Existen dos metodologías para calcularlo. Yo me atenderé a las expresiones del ministro de Economía, del presidente del Banco Central y de los diarios peruanos en el sentido de que la batalla que está librando nuestro país hermano está resultando favorable a sus intereses hasta este momento, y no prestaré atención al trascendido periodístico de una agencia internacional.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: aquí no estamos discutiendo si la actitud del gobierno peruano es favorable o no a sus intereses. Se trata de un gobierno democrático que goza de plenos derechos y ha contado con nuestro respaldo en los foros internacionales para adoptar esta actitud. Estamos clarificando simplemente de dónde surgen las cifras que hemos mencionado en el debate.

Finalmente, en su última exposición el señor diputado Cafiero me ha mencionado tantas veces que parecería que ha gastado más tiempo en referirse a un joven diputado que al problema de la deuda. Acá está la diferencia que quiero señalar en cuanto a la intención de nuestra exposición. Hemos hablado durante más de cinco horas —entre las tres intervenciones no creo que sean menos— y si en alguna ocasión pronunciamos circunstancialmente el nombre del señor diputado Cafiero ha sido para comparar, como se dijo antes, criterios absolutamente objetivos o posiciones que nada tienen que ver con magnitudes económicas sino con la confrontación de que sobre la base de esos mismos criterios se adoptaban distintas conductas en imputaciones recíprocas que para nada sirven. No existió la menor intención de constituirnos en el canchero del señor diputado Cafiero. La mejor demostración que puedo hacer en ese sentido es ceder ahora el uso de la palabra al señor diputado Milano. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Milano. — Antes de comenzar mi exposición solicito que se dé lectura del proyecto presentado por el bloque radical y que obra en Secretaría.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Belnicoff). — Dice así:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el artículo 61 del Reglamento, incorporando a la nómina de las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara la de Deuda Externa en último término.

Art. 2º — Incorpórase como artículo 83 (quater) del Reglamento, el siguiente texto:

Compete a la Comisión de Deuda Externa estudiar y analizar toda la información concerniente a la deuda externa de la Nación, y en su caso, producir dictamen sobre todo asunto o proyecto relacionado con esa materia.

Raúl M. Milano. — Jesús Rodríguez. — Jorge R. Vanossi. — César Jaroslavsky. — Raúl E. Baglini.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Monserrat. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Milano. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: quiero hacer notar que el proyecto que acaba de ser leído implica una reforma del reglamento de la Cámara, cuyo artículo 205 establece que ninguna disposición del reglamento podrá ser alterada ni derogada por resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un proyecto en forma que seguirá la misma tramitación que cualquier otro y que no podrá considerarse en la misma sesión en que hubiere sido presentado.

Además, deseo señalar que la iniciativa de la que ahora tomamos conocimiento no estaba en consideración ni contó en su momento con los dos tercios de votos que reglamentariamente son necesarios para un tratamiento sobre tablas. Vale decir que habría un doble motivo para no tratar ese proyecto en el día de hoy.

Sr. Presidente (Pugliese). — Así lo entiende la Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Milano. — Sobre el final del debate —quedan pocos oradores anotados— quiero aclarar que en ningún momento hemos querido convertirnos en perseguidores de un diputado de la Nación. Creo que desgraciadamente al señor diputado Cafiero le tocó vivir una etapa histórica argentina en la cual debió hacer muchas cosas, con la mejor de las buenas intenciones.

Lo que voy a comentar tiene mucho que ver con lo que aún hoy ocurre en la Argentina.

¿Cómo alguien —sea quien fuere— puede traer a colación ejemplos si cuando está en el gobierno hace una cosa y cuando se encuentra “del otro lado del mostrador” plantea algo absolutamente distinto?

Indudablemente, la gestión del peronismo durante el período 1975-1976 —cuando le tocó al doctor Cafiero desempeñarse como ministro de Economía— se enmarcó en la etapa más difícil, la del ahogo financiero externo, en la que comenzaron a ocurrir cosas nuevas en el país que luego se incrementaron durante la época de Martínez de Hoz y que se relacionan con el problema de la especulación.

Si se quiere ver cuál es el punto de origen de la especulación financiera y, en muchos casos, la forma en que se actuaba para resolver los problemas externos, nada mejor que recurrir a un trabajo de Roberto Frenkel, un conocido economista del peronismo que hoy acompaña al gobierno en algunas tareas, denominado *Las recientes políticas de estabilización en la Argentina*.

Dice Frenkel: “Una característica muy importante del período que siguió al rodrigazo fue la vertiginosa expansión de la actividad financiera especulativa que desarrolló un voluminoso sector de intermediación. Las altas y fluctuantes tasas de inflación dieron lugar a que junto al mercado paralelo de divisas se expandieran los mercados de títulos públicos con cláusulas de indexación y de papeles privados de muy corto plazo; a los que fluyeron capitales de toda la economía atraídos por las excepcionales tasas de beneficio que podían obtenerse. Parte de los beneficios especulativos provenía de la coexistencia de un sector bancario que operaba bajo un régimen de redescuento y tasa de interés fijada por la autoridad monetaria y el sector financiero libre en rápida expansión. Durante todo este período y más adelante, hasta la reforma financiera de junio de 1977, la tasa activa bancaria fue casi siempre inferior a la tasa pasiva que ofrecían las entidades financieras no bancarias. La diferencia entre la tasa activa oficial y la tasa pasiva libre da una idea de la rentabilidad de la más simple de las operaciones del período: obtener crédito bancario y colocar los fondos a plazo fijo en una entidad financiera no bancaria. Por ejemplo, en el mes de septiembre de 1975 esta operación proporcionó un beneficio líquido de 3,4 por ciento sobre los fondos obtenidos en préstamo, sin ningún tipo de riesgo. Obviamente, dado el racionamiento del crédito, el grueso de este beneficio se concentró en las empresas más grandes y mejor vinculadas a los bancos. Pero esto no es sólo un aspecto elemen-

tal de los negocios de la época: la colocación a plazo fijo en el sector financiero era la más conservadora de las opciones. El precio de los títulos públicos ajustables seguía el ritmo de la tasa de incremento del índice de precios mayoristas no agropecuarios. La diferencia entre la tasa de inflación medida por ese índice y la tasa de interés es la tasa de beneficio de la operación de tomar fondos y entrar y salir del mercado de títulos públicos.

“Por ejemplo, dicha diferencia fue aproximadamente 28 por ciento en julio y 6 por ciento en agosto de 1975. Además, los títulos públicos podían utilizarse como caución para la obtención de nuevos préstamos de las entidades financieras —la llamada «bicicleta»— multiplicando varias veces los fondos originales colocados en la operación.”

Esto que traigo a colación sirve para demostrar que la Argentina de la deuda externa, la Argentina de las altas tasas de interés, que con la reforma financiera de 1977 provocó el ingreso de capitales que luego produciría una sangría en el país, de alguna manera venía precedida por el inicio de una etapa de especulación nueva y distinta; no la misma del pasado, donde generalmente se trabajaba algo en negro y algo en dólares. Se comenzó a negociar en títulos públicos y así se dio lugar a la práctica de la bicicleta en el país.

En aquel momento, en que indudablemente las carencias no eran de la magnitud de hoy, pero cuando de alguna manera el país también estaba en cesación de pagos, ¿cuál era la forma usual de afrontar esos temas y darles solución? ¿Cómo actuaba el sector externo en aquel momento? ¿Qué soluciones encontró el peronismo entre fines de 1975 y 1976? Veremos que muchas de ellas fueron soluciones transitorias y que formaban parte, ni más ni menos, de algo mucho más costoso que lo que hoy puede ocurrir.

Una de las fuentes de transferencia, de las que fueron principales receptoras las grandes empresas, fueron las operaciones con *swaps*, préstamos externos de corto plazo, con seguro de cambio futuro garantizado por el Banco Central, a las que el gobierno de aquel entonces tuvo que apelar para afrontar los pagos al exterior. Durante 1975 el saldo de este tipo de préstamos se elevó en aproximadamente 1.200 millones de dólares. Estos capitales fluían al mercado interno de corto plazo, donde la diferencia entre el seguro de cambio y la tasa de inflación proporcionaba tasas de beneficio insólitamente altas. Las empresas que efectuaban operaciones de pase recibían, en edición al cuantioso subsidio implicado por una baja de interés por la ope-

ración a término, un gran adicional de crédito en pesos en proporción al préstamo obtenido en divisas. En septiembre de 1975 éste equivalía a un 50 por ciento del contravalor en pesos de la operación, para cuya asignación el Banco Central abrió al sistema bancario una línea especial de redescuento.

Esta operativa generaría una nueva sangría para la economía del país, aunque muy poco tiene que ver lo que hoy ocurre con lo que ocurría en aquella época respecto de la manera de resolver el estrangulamiento externo. Pero así comienza el país de la indexación y de la especulación financiera y ésta es una manera de empezar a ver lo que la Argentina sería en el futuro, quizá no por culpa de alguien en particular, aunque indudablemente fue el inicio de un proceso inflacionario como pocas veces se había visto y que acompañó a toda esta etapa.

A veces nos sentimos tentados de preguntarnos qué hizo en este último período el peronismo con respecto al Fondo Monetario Internacional. Hemos escuchado las expresiones del diputado Ferré cuando analizó el período 1945-1955 y hemos tratado de hacer un poco de memoria a raíz de su afirmación de que el peronismo jamás había ido al Fondo Monetario Internacional y de que lo que ocurre ahora no es lo mismo que hubiera ocurrido en aquel período.

No debe interpretarse que cuando se recurrió al Fondo Monetario fue con un sentido de traición a la patria ni mucho menos: fueron la necesidad, los problemas y el ahogo financiero lo que obligó a quien hoy es diputado y en aquel momento era ministro de Economía a recurrir al Fondo Monetario.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Milano. — Es cierto que no hubo acuerdo *stand by*, pero tal vez fue un problema de tiempo, porque la carta de intención o el memorándum del gobierno argentino sobre ese aspecto de su política económica fue firmado por el entonces ministro de Economía.

¿Qué decía ese memorándum del gobierno argentino sobre cierto aspecto de su política económica?

Sr. Cafiero. — ¿Puede asegurar que está mi firma en esa carta de intención?

Sr. Milano. — Hay muchas cosas a las que el diputado Cafiero puso la firma. El punto tercero de ese memorándum del gobierno argentino sobre cierto aspecto de su política económica tiene una gran relación con algunas cosas que

se plantean y que teóricamente se achacan al actual gobierno. Decía: “El programa que el gobierno argentino ha adoptado recientemente y que comenzó a implementar se diseña para reducir la tasa de inflación y compensar el deterioro del balance de pagos, manteniendo al mismo tiempo niveles aceptables de actividad económica y empleo/ocupación”.

El punto cuarto establecía: “Este programa económico tiende no sólo a solucionar los problemas a corto plazo que enfrenta la Argentina, sino que también está destinado a eliminar muchas de las distorsiones económicas que afectan el potencial de crecimiento argentino”.

A continuación se disponían medidas para solucionar los problemas que el país enfrentaba. En el punto quinto se señalaba: “En el campo externo, el gobierno ha puesto en marcha una política de tasas reales de cambio que tiende a asegurar a los productores nacionales una tasa adecuada de retorno en sus actividades de exportación, tomando debida cuenta de los cambios en los costos domésticos”. En otras palabras, esto implicaba la realización de una devaluación.

El punto séptimo afirmaba que: “El programa fiscal de 1976 prevé una caída de alrededor del 50 por ciento en el déficit del sector público, en proporción al PBI. El déficit del tesoro será reducido del 10,5 por ciento del PBI en 1975 a un 6 por ciento en 1976. Estas estimaciones resultan de las reducciones de gastos en términos reales y aumento de las reservas públicas en términos reales, en relación con la carga de un extremadamente bajo nivel de los impuestos registrado en 1975. Para lograr estos objetivos, el gobierno introducirá algunas medidas...”

Sr. Matzkin. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Milano. — No, señor diputado.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Milano. — Decía que: “Para lograr estos objetivos, el gobierno introducirá algunas medidas específicas en el campo de los impuestos y además intensificará sus esfuerzos para reducir la evasión de los mismos”.

¿Por qué estoy planteando todas estas cosas? Tal vez en el día de mañana comencemos a tratar el tema del presupuesto nacional y muchas cosas que diremos tendrán relación con las que en el pasado de alguna manera se ofrecían.

Esta relación con el Fondo Monetario Internacional que el gobierno hoy tiene que enfrentar y que el peronismo con seguridad no debió llevar a cabo entre 1945 y 1955, ¿tiene alguna

vinculación con lo hecho durante el período de gestión del ex ministro Cafiero? Entendemos que sí.

Me voy a referir a quien era en aquel entonces secretario de Programación y Coordinación Económica, el ingeniero Guido Di Tella, y a lo que él planteaba respecto del problema del sector externo. Decía así: "Esas eran en forma concisa las prioridades, tratando luego de mantener una situación en el sector externo, donde conseguimos que el partido peronista se aviniera a una negociación con el Fondo Monetario. A veces uno se olvida de que existió, pero existió una negociación muy ardua, muy intensa, con el Fondo Monetario, hacia el mes de, creo que octubre, que conseguimos llegar a un acuerdo".

Afirmaba el ingeniero Di Tella que el problema era que el Fondo no iba a aceptar nuestras condiciones. Decía: "Las condiciones políticas generales hacían que no fuera recomendable ir al Fondo, aunque yo creo que en la práctica, a la mayor parte de la gente, incluso en política, le importaba poco. O sea: creo que había un margen de maniobra mucho mayor del que estaba en nuestras propias cabezas; creo que en el 'fondo' a nadie le importó nada, ni nadie se acuerda de nada de lo que pasó con el Fondo; porque como fue una negociación conseguida por la gente que se supone no debía conseguirla, nadie se quiere acordar de esa negociación. Porque el peronismo quiere olvidarse, porque no está dentro de la tónica de que el populismo negocie con el Fondo; y al Fondo tampoco le gusta recordar que negoció con el populismo".

Así vemos cómo en la negociación que llevó a cabo en aquel momento no el ministro Cafiero —aunque le tocó a él—, sino la última gestión del gobierno peronista, ocurrieron muchas cosas iguales y del mismo tenor a estas por las que al oficialismo se le pide crear una comisión.

Sr. Bordón González. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Milano. — No, señor diputado.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Milano. — Señor presidente: he escuchado con atención el reclamo de esta necesidad de crear una comisión para saber un montón de cosas.

El señor diputado Cafiero planteó asimismo la necesidad de discutir algo que también mencionó el señor diputado Baglini, porque contamos con carpetas sobre el tema de la inmunidad de la soberanía y de los tribunales del exterior. Las mis-

mas cosas que hoy se le preguntan y se le indican al gobierno radical son las que en aquel momento comenzaron a hacerse realidad.

Fíjense que esta relación con el Fondo Monetario Internacional, que de alguna manera pretendió ser oculta, no pudo serlo tanto como otras cosas que ocurrieron. A veces esas cosas resultan difíciles de recordar, pero es bueno traerlas a colación. No ha habido período de gobierno constitucional en que se haya prendado el oro de las propias reservas de la Nación. Pero hubo un momento en que no sólo se iba al Fondo Monetario sino que también se prendaba el oro de la Argentina, que es el último recurso que tiene un país cuando entra de alguna manera en estado de insolvencia. Así, un artículo del diario "Clarín" del 11 de julio de 1975 informa que las autoridades tenía previsto prender a muy corto plazo las tenencias de oro del Banco Central, que el comentario estimaba en el equivalente a unos 200 millones de dólares según el precio de compra contabilizado, y que en ese momento a precios del mercado representaban 800 millones de dólares. Esa decisión era presentada como "extrema" y obligada por los problemas políticos registrados en los últimos días, que provocaron la paralización de los *swaps*.

A veces resulta difícil consultar las fechas históricas de un país y también es difícil reconocer en los foros internacionales que desde el mismo gobierno se realizaba el prendado del oro, precisamente en una fecha históricamente cara al peronismo como a gran parte de la ciudadanía argentina, como es el 17 de octubre. Precisamente un 17 de octubre de 1975 llegaba la comunicación del Federal Reserve Bank of New York, sobre los lingotes de oro de nuestras reservas. Según el télex 419, referido al 414, se decía: "El depósito de las onzas finas 836 mil en barras de oro selladas del gobierno de Estados Unidos de América deberá constituirse a la libre disposición del Chase Manhattan Bank para la orden del Credit Suisse, Zurich. Rogamos informar de ello por télex urgente al Credit Suisse, Zurich, atención señor Demieville".

Fíjense que a veces algunas cosas conviene comentarlas y plantearlas. Estos son hechos únicos en el manejo de las relaciones externas del país. No ha habido otra época en que se prendara el oro. Desgraciadamente le tocó a la última etapa del gobierno peronista, precisamente al ministro...

Sr. Cafiero. — El oro fue prendado por Lanuse en el año 1972. El señor diputado está mal informado.

Sr. Milano. — Así, el tema de la deuda externa de alguna manera estuvo bastante oculto y muchas veces no quería hablarse de él. Lo mismo que hoy se le plantea como acusación al oficialismo. En ese sentido recuerdo una reunión que muchos hasta ahora mantenían oculta y que se realizó el 17 de marzo de 1976 con Emilio Mondelli, quien había sido presidente del Banco Central de la República Argentina y se acercó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara. En esa reunión empezó a comentar hechos que hasta ese momento no se conocían en la Argentina.

Decía Mondelli, que en aquel momento era presidente del Banco Central, en la época del doctor Cafiero...

Sr. Cafiero. — No se confunda, señor diputado. Era ministro de Economía.

Sr. Milano. — Decía Mondelli: "Mi antecesor en el Ministerio de Economía, el doctor Antonio Cafiero, en el mes —si mi memoria me es fiel— de septiembre del año pasado realizó gestiones ante el Fondo Monetario Internacional para obtener lo que entonces era, en su monto íntegro, la compensación por caída de exportaciones y facilidades petroleras. Pero debo hacer un distinguo básico respecto de estas dos obtenciones. En tanto que la relativa a la compensación por caída de exportaciones resultaba —me refiero en orden a merecerla, a obtenerla, a recibirla— de un análisis técnico de lo ocurrido con la balanza de pagos, fundamentalmente de las exportaciones y de las formulas que el Fondo aplica a tal efecto —dicho en otros términos, no envolvía la más lejana forma de compromiso alguno—, no ocurría lo mismo para la obtención de las facilidades petroleras.

"Las facilidades petroleras requerían —porque ya están en el pasado— para su obtención que el país que las solicitaba realizara lo que en el lenguaje usual del Fondo se denomina un razonable esfuerzo de recuperación en vista de su economía y de su balanza de pagos. Por otra parte, ese requerimiento se explica muy bien dado que todo esto proviene de aportes de los países petroleros al Fondo para que éste a su vez los facilite a los países que padecieron los efectos de estas circunstancias y hasta tanto se reequilibraran sus economías y con ella sus balanzas de pagos. Es decir, las facilidades petroleras no se crearon como una asistencia ordinaria *sine die* sino que lo fueron por un lapso que ha concluido el 12 del mes en curso.

"Nos agrade o no, para obtener esa primera parte de las facilidades petroleras la misión Cafiero tenía reglamentariamente que demostrar

al Fondo que el país realizaría lo que en el lenguaje usual del Fondo Monetario Internacional se llama un 'razonable esfuerzo de recuperación en vista de su economía y de su balanza de pagos', y tras un análisis de la gerencia ejecutiva y una decisión favorable del directorio ejecutivo cabía en tal caso conseguir esa asistencia".

Y así continúa el informe sobre la reunión en la cual Mondelli pone en conocimiento de los señores diputados muchas cosas que hasta ese momento eran desconocidas para la Argentina y que, de alguna forma, habían estado ocultas.

Pero luego participa quien actualmente es ministro del Interior, el doctor Tróccoli, pues en ese entonces era integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara, con lo que podrán ver cuál era el pensamiento que tenía la oposición. Decía el doctor Tróccoli: "Lamento sinceramente tener que interrumpirlo al señor ministro de Economía pero me parece que este tema tabú del Fondo Monetario Internacional nos está haciendo desviar de la cuestión de fondo realmente importante que preocupa a la economía nacional. Quiero aclararle al señor ministro, en primer lugar, que el equívoco que motivó un inconveniente en una reunión anterior no fue un trascendido periódico ni una intervención surgida en el seno de esta comisión; fue consecuencia de la exposición del señor secretario de Hacienda que al momento de demandar la inmediata sanción de la reforma impositiva anunció que el Fondo —que ya conocía el programa económico —necesitaba para el día 11 tener sancionada la reforma impositiva; y creo que estábamos a muy pocos días de esa oportunidad. Pero me parece que resulta estéril abundar en este tipo de consideraciones.

"Yo advierto, señor presidente, y también lo advertí en el anuncio de las medidas económicas por parte de este nuevo equipo, una marcada propensión para trabajar no sólo sobre la coyuntura considerada sino para quedarse en el trámite de las insuficiencias financieras internacionales de la República. Y todo su tiempo, toda su preocupación —y lo ha demostrado en la Comisión de Presupuesto— se vincula casi con exclusividad a la obtención de auxilio financiero que ya a esta altura de la emergencia no lo vamos a discutir *per se* sino en la medida en que la negociación preserve las fuentes del trabajo, preserve la intangibilidad de la economía nacional y las posibilidades de lograr los medios genuinos de pago de la República.

"Pero debo advertir también que esta unilateralidad marcada en los efectos financieros de la crisis económica, financieros internacionales, no ha merecido casi la atención del equipo económico en todos los aspectos vinculados con las causas determinantes de la grave coyuntura internacional argentina. ¿Por qué tenemos que recurrir al Fondo en demanda de auxilio financiero? ¿Cuáles son las causas determinantes para que un país que un año y pico atrás exhibía con legítimo orgullo una cifra récord en reservas líquidas de la República hoy se le hayan borrado como el agua de entre las manos? ¿Cuáles son las causas reales por las que las exportaciones argentinas han caído como para requerir el auxilio financiero del Fondo Monetario Internacional?"

Y decía más adelante quien hoy es ministro del Interior: "Estas son las cosas que estamos reclamando y que advertimos como insuficiencias por parte del equipo económico, por lo menos en la enunciación del primer tramo. Por eso es que pido disculpas por esta irrupción. Necesitamos salir de esta discusión sobre el funcionamiento y mecanismos del Fondo Monetario Internacional. Tenemos la inquietud de que el país conozca cuáles son las medidas concretas y de fondo para reactivar la economía argentina, como único medio idóneo para resolver la asfixia financiera y el estrangulamiento externo de la economía."

"Este es, señor ministro, el requerimiento que formulamos, para que abandonemos este planteo lleno de equívocos, que en definitiva se mueve con los viejos tabúes que tiene la República en torno del Fondo Monetario. Quiero señalar que no estamos a favor ni en contra de la negociación con el Fondo, en la medida en que se preserven los valores fundamentales que atañen al interés y a la dignidad de la Nación. Un país puede negociar con dignidad en los peores tramos del Fondo Monetario, y ello no es desdorado."

"Pero lo que nos preocupa sobremanera es que nos estemos quedando en el tramo de la financiación, mientras la economía de la República sigue en el desconcierto y en la especulación. Aquí nadie se ocupa del trabajo fecundo y productivo, porque es mucho más negocio trabajar con el dólar negro y con el desabastecimiento de la población".

Esto que dijera Tróccoli de alguna manera tiene que ver con lo que uno quisiera escuchar en los planteos de la oposición. Fíjense que ante lo difícil de la situación y conociendo que el gobierno había tenido que recurrir al Fondo Monetario Internacional, en aquel momento el actual ministro Tróccoli planteó que lo importante no era meramente si se concurría ante esta insti-

tución o no, sino la defensa de los intereses de la Nación. En última instancia, lo que traigo a colación no hace más que aportar una serie de datos; no pretendo actuar como cancerbero sobre el señor diputado Cafiero. Simplemente lo que cito nos sirve para entender cómo en aquel momento se hacía algo distinto de lo que se plantea en las actuales circunstancias.

En este debate que se le ofrece a la sociedad argentina sobre el tema de la deuda externa he escuchado atentamente al señor diputado Cafiero cuando planteaba los elementos que diferencian la posición de ambos partidos: por un lado los que avalan que el nuestro esté de acuerdo con un proyecto de creación de una comisión, mientras por otro los sectores del peronismo se pronuncian por la necesidad de trabajar en forma distinta.

¿Cuáles son las causas que hacen que el radicalismo no esté trabajando hoy en la etapa de la resignación pero haya dejado atrás la época rebelde? ¿Cuáles son las causas por las que hoy el radicalismo no actúa como un enfermo de posibilismo en el que el "no se puede" forma parte de todas las medidas que tiene que adoptar? ¿Cuál es hoy la razón de la negociación efectuada en estos términos por el radicalismo y de que se haya propuesto la aceptación y reconocimiento de la gestión del gobierno?

Fíjense los señores diputados que, diferencias más o diferencias menos, no hay una discusión central sobre las tasas de interés pactadas ni sobre los plazos sino que fundamentalmente el debate versa sobre la legitimidad o ilegitimidad de la deuda, aspecto éste sobre el que seguramente luego el señor presidente habrá de exponer también, dado que el que nos ocupa no es un problema técnico financiero sino eminentemente político.

El radicalismo no toma la renegociación desde la vía del posibilismo sino que la encara defendiendo el modo en que ha enfrentado la actitud del "no se puede", pues no ha adoptado la política de que no hay salida, comprendiendo en cambio que existen elementos alternativos. Ahí está la diferencia de opinión en los planteos de los señores diputados Baglini y Cafiero —toman- do un solo elemento— con respecto al caso particular de la República del Perú.

Pero, ¿qué es lo que hace que este radicalismo hoy en el gobierno no tome el trabajo de la negociación desde el punto de vista del voluntarismo, desconociendo las realidades internacionales? Cuando tiene que encarar esta negociación no lo hace sobre la base de creer que la Argentina es un país cerrado, una nación que puede hacer

lo que quiere y que no se encuentra en un contexto internacional dentro del cual tiene que moverse. Esto forma parte de la renegociación. ¡Qué fácil y qué hermoso sería para el gobierno enfrentar esta problemática desde el punto de vista de la idea que uno quisiera! Pero, ¿cuál es la situación internacional? ¿Cuál es el marco de la renegociación que tiene la Argentina para determinar si es comparable con el pasado, para clarificar la magnitud del problema que enfrenta?

Advierta, señor presidente, que el marco de la renegociación de la deuda externa tiene mucho que ver con un problema político global. ¿Qué es lo que está ocurriendo en el mundo hoy en día? ¿Cómo actúa el Norte sobre el Sur? ¿Qué perspectivas tiene el mundo y qué preocupación tenemos nosotros?

No sólo Sourrouille y Machinea han retornado preocupados al país. También lo están todos los argentinos, ya que hace muchos años que no se aplicaba una política tan dura desde el Norte hacia al Sur. Las relaciones internacionales de hoy, desde el punto de vista político y económico, no son las mismas del pasado, ni son las mismas que las adoptadas con respecto a otros gobiernos. La política llevada a cabo por el país del Norte, que tal vez esté encabezada por Reagan, tiene claras diferencias con la seguida en el pasado. Dicha política tiende a presionar cada vez más a los países del Sur, y esto requiere una acción que contenga no sólo el voluntarismo sino la racionalidad de saber moverse.

¿Desde qué punto de vista está actuando la política económica internacional sobre los países en desarrollo? Lo hace sobre la base de dos elementos fundamentales: la probabilidad de una conflagración mundial derivada de los enfrentamientos en el Mediterráneo y la política seguida respecto a Centroamérica. No ha habido antes semejante política de enfrentamiento por parte de los Estados Unidos como la que se está vislumbrando en este momento, cuando no sólo se advierte un avance del intervencionismo armado sino incluso hasta la posibilidad de una invasión a Centroamérica, especialmente a Nicaragua.

Esto, que pareciera una actitud política o militar, tiene mucho que ver con las cuestiones económico-financieras. ¿Cuál es la actitud del mundo desarrollado con relación al problema económico-financiero por el que hoy atraviesan las naciones del Sur? No ha sido de distensión o de comprensión, sino todo lo contrario. En este momento, tal vez Estados Unidos y la banca acreedora entiendan que deben mantener una postura firme para lograr el cobro de la deuda externa a cualquier costo.

Estas cuestiones que planteo, que forman parte de un tablero de ajedrez, hacen que las decisiones políticas internas no sigan por la vía del voluntarismo, por la vía simple de creer que nuestro país no tiene nada que ver con el exterior, sino que exigen el trabajo sensato, el trabajo lento de lograr un acuerdo entre los países deudores. Y esto es lo que ha llevado a cabo el gobierno argentino desde el inicio de su gestión.

Con relación a este tema hay dos alternativas. Una consiste en adoptar un criterio soberano, como ha ocurrido con Perú. La otra es la vía de la resignación del resto de los países latinoamericanos.

Comprendemos la política emprendida por Perú y deseamos que les vaya bien. Pero cabe señalar que según nuestros propios datos la presión ya se empieza a sentir sobre el pueblo peruano y su gobierno.

La política de negociación encarada por la Argentina no pasa simplemente por patear el tablero —como algunos han pretendido explicarlo— sino que transita por un camino racional, de tiempo, que no representa lo que uno desearía pero que dará resultado en el largo plazo.

En definitiva, estamos trabajando decididamente para lograr un consenso latinoamericano con Brasil, México y todos los países que puedan enfrentar esta situación no sólo por la vía voluntarista, de carácter individual, sino por medio del enfrentamiento en conjunto y de la única manera en que se puede afrontar esta renegociación.

Se ha dicho aquí que son pocas las cosas que se reclaman con esta política del gobierno y que la Argentina estaría entrando en una etapa en la que no se formulan reclamaciones. Ello no es así y voy a brindar algunos datos sobre la acción que está desarrollando nuestro gobierno y que tiene un marco de seriedad mayor que el voluntarismo que se plantea. Se está realizando una serie de reuniones en el marco de la CEPAL y del Consenso de Cartagena en las que la Argentina está llevando al debate diversos temas que deben ser conocidos.

No solamente se plantean problemas como la necesidad de bajar las tasas de interés o el de los plazos, sino también la refinanciación a largo plazo; la capitalización de parte de los intereses; la conmutación de parte del capital adeudado, cuyo valor está afectado al aumento del flujo de préstamos blandos del Banco Mundial y del BID; la reconversión de las deudas con el Fondo Monetario Internacional; la flexibilización de las normas de regulación de los

bancos que posibilitan los Estados Unidos, Japón y Europa; la refinanciación con tasas de interés diferenciales para la deuda nueva y la deuda vieja, etcétera.

Otra cosa que está planteando nuestro gobierno es el levantamiento parcial del secreto bancario y la eliminación de beneficios impositivos para los depósitos a plazo fijo en los países del Norte a fin de detener la fuga de capitales.

Toda esta acción, que a veces parece que puede ser oculta y lenta, no se viene desarrollando con voluntarismo sino con seriedad, responsabilidad y decisión soberana de arribar a puntos comunes con los restantes países latinoamericanos.

Sin lugar a dudas la cuestión de la deuda externa es el problema más trascendente que afronta nuestro gobierno, quien sabe que ella es el condicionante más importante que tiene el país. Sin embargo eso no debe llevar a pensar que es el único condicionante, y esto tiene que ver con lo que el señor diputado Cafiero preguntaba sobre los ajustes estructurales a que se había referido el señor diputado Moreau. Aquí no se trata del tema de la ley de divorcio, de realizar un nuevo manejo del Tribunal de Cuentas de la Nación o de la Ley de Contabilidad, sino que la cuestión es mucho más profunda.

En esta Argentina de hoy la deuda externa actúa como un factor que impide el crecimiento; pero también hay importantes problemas internos que tienen la misma magnitud y que deben ser resueltos por el gobierno nacional juntamente con todos los partidos. Esta es nuestra responsabilidad desde el gobierno; sin embargo, también lo es de la oposición, que debe acercarse a conversar en esta conferencia económico-social.

¿Cuáles son los condicionantes que sufre la Argentina y que tienen el mismo valor económico que lo que por años se pague en concepto de intereses? Para el corriente año el gobierno ha destinado alrededor de 2.000 millones de dólares para el pago de los intereses de la deuda externa. ¿Qué otras cosas existen en el país que constituyan problemas estructurales, que tengan tal vez el mismo valor, y que sea necesario resolver? No vaya a ser que por esta candidez que tenemos los argentinos de creer siempre que los únicos culpables de los problemas que padecemos son los extranjeros —como en muchos casos efectivamente es cierto—, no asumamos nuestra responsabilidad y tengamos miedo de ir hacia adelante. No vaya a ser que en virtud de seguir este camino simplista se crea

que la solución mágica y total de nuestros problemas pasa simplemente por la moratoria o el no pago de la deuda externa.

Esto crea una sensación en el sentido de que si el país toma esta medida podría llevar adelante políticas favorables e ingresar en una rápida reactivación y en un crecimiento sin problemas, al margen de la situación de encierro que podría padecer.

A veces nos hemos caracterizado por la actitud simplista de creer que los únicos culpables son siempre los extranjeros y que los argentinos no tenemos ninguna responsabilidad. Voy a señalar algunos elementos que constituyen problemas estructurales de la Nación y que todos los años representan para el país una carga similar a la deuda externa. Esperamos poder discutirlos con la CGT y las entidades empresarias en la Conferencia Económica y Social. Deseamos que allí se lleven ideas y soluciones y no sólo criterios de oposición.

¿Cuáles son los problemas estructurales que el país debe resolver? ¿Cuáles son las soluciones de fondo que la Nación debe encarar? ¿Cuáles son los temas que tienen una importancia similar a la deuda externa, por la que deberán pagarse 2.000 millones de dólares durante este año en concepto de intereses?

La Argentina ingresó en una carrera especulativa a mediados de la década del 70 y ella se desarrolló durante toda la época del gobierno militar. Uno de los problemas acuciantes cuya solución debe encararse es el del sistema financiero, que este año costará a los argentinos tanto o más que los intereses que deben pagar por su deuda externa. Ese sistema financiero representa para el país un costo de 2.300 millones de dólares. Cuando el gobierno nacional tuvo que empezar a tomar medidas en la lucha contra la patria financiera, no vimos que la oposición adoptase un accionar correcto. Cuando se produjo el cierre del Banco de Italia no hubo una voz que pidiese un seguro de desempleo, a pesar de que se decía que era irresponsable reabrir esa entidad. Hoy se encuentra en la misma situación que hace un año, pero en aquel momento muchos de los que hablaban de la patria financiera no se refirieron a los cambios que había que producir. Este es un problema que deberemos discutir próximamente. Tanto el gobierno como la oposición deberán presentar sus propuestas para encontrar una solución.

Otro tema que tiene el mismo valor estructural que el de la deuda externa —muchos sectores de la oposición y la misma bancada peronista lo han traído a este recinto— surge de

los informes del Banco Mundial en los que se expresa que del país se evaden casi 1.800 millones de dólares por año. Aquí también estamos dispuestos a encarar los cambios que el país necesita para solucionar este problema.

Las empresas del Estado también constituyen una restricción estructural equivalente al condicionante de la deuda externa. No ha sido culpa de la gestión de este gobierno, pero ellas le causan al país un déficit de casi mil millones de australes.

Todos estos datos que he traído al debate no suplantán ni resuelven la cuestión de la deuda externa; pero no hay ningún país que se pueda encerrar en sus fronteras, declarar una moratoria unilateral o pedir el desconocimiento de la deuda si no tiene resueltos sus problemas internos. Estos problemas tienen la misma entidad e importancia que la deuda externa y sobre ellos deberemos discutir en la conferencia económico-social a fin de decidir qué soluciones debe merecer cada uno.

En nuestra Argentina los problemas estructurales internos provocan una situación en la que el endeudamiento actúa como condicionante; pero también la falta de resolución de aquellos problemas nos lleva a no encontrar una salida para el crecimiento que el país necesita.

Al analizar el tema de la deuda externa se suele marchar por el camino simplista de querer encontrar soluciones en la panacea del voluntarismo mediante el no pago o la moratoria. Creemos que el camino correcto es más duro y difícil y que el tramo que hay que recorrer implica la renegociación que realizamos, pero también la decisión de preparar a la Nación para los cambios que necesita.

La Argentina de hoy, que se encuentra enfrentada al tema de la deuda externa, no sólo tiene este problema: también tiene necesidad de que su dirigencia política, gremial y empresaria encuentre el modelo de un nuevo país que pueda salir adelante. Para lograr esta nueva Argentina es preciso que haya un nuevo modelo de acumulación de capital y de distribución del ingreso. De nada sirve enfrentar esta situación tratando de recorrer el camino rápido y voluntarista de la moratoria y dando respuestas fáciles para la renegociación que debe llevar a cabo el gobierno.

Insisto en que tenemos que encontrar un nuevo modelo de acumulación; no es el mismo modelo del pasado. Esta no es más la Argentina liberal de fines del siglo XIX, cuando se partía de un modelo de acumulación basado en las ventajas comparativas del campo, que la ubicó en el sexto lugar entre los países del mun-

do; tampoco es la Argentina del 45 al 55, la Argentina de posguerra, superavitaria no sólo en excedentes sino en acumulación de capital para un desarrollo independiente. Es la Argentina quebrada, fundida, la Argentina que hay que levantar moralmente. Es en vista de este camino que el gobierno encara la renegociación de la deuda externa, pero no lo hace por la vía de la resignación y menos aún del voluntarismo. Creemos que de ninguna manera este tema debe plantearse por caminos simplistas.

Nuestro gobierno tiene la misma preocupación que el conjunto de los argentinos. Sabemos que día a día se va cerrando cada vez más el cerco sobre los países deudores y que la situación se torna cada vez más difícil; pero también sabemos que esta renegociación ha adquirido caracteres que jamás tuvo en la historia, porque en la deuda externa nunca fue reconocido antes un componente político además del estrictamente financiero. Y éste es el punto de la gestión de nuestro gobierno que ha permitido generar ese Consenso de Cartagena a fin de encontrar un camino de responsabilidad política.

En esta circunstancia nuestro gobierno no viene a esta Cámara a pedir un cheque en blanco —cosa que de ninguna manera piensa reclamar—, sino que ofrece la creación de una comisión para estudiar el tema de la deuda externa y para que se vea con claridad y transparencia lo que está realizando. Pero al mismo tiempo el gobierno quiere dejar bien especificado, ante el voluntarismo que se nos achaca y la resignación política que se plantea, que lo nuestro no es voluntarismo ni resignación sino simplemente decisión de actuar con un criterio de racionalidad política. Entre la interpretación que el señor diputado Cafiero intentó hacer con un discurso florido, en el sentido de crear la sensación del espíritu ganador de los argentinos, entre este voluntarismo y la racionalidad política con que queremos encarar la negociación de la deuda externa, hay una gran diferencia y una gran responsabilidad. La diferencia que existe entre las buenas palabras o el voluntarismo y la racionalidad política tiene nombre y apellido, y corresponde a quien está encabezando la defensa de los intereses de la Nación, al presidente de los argentinos, el doctor Raúl Alfonsín. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: hemos vuelto a la Cámara después de un largo debate y de una prolongada interrupción. El país ha

podido apreciar los argumentos de unos y otros, al igual que sus actitudes. Nos ha visto acercarnos y alejarnos, coincidir y disentir, felicitarnos y agredirnos. Pero hay cosas que el país no podrá ver. Por ejemplo, el país pudo ver al diputado Baglini hablando de la gestión de Cafiero, pero no pudo ver al diputado Cafiero refiriéndose a su propia gestión porque se han retirado las cámaras de ATC. Es una casualidad.

Esta historia de mafiosos, que es la historia de la deuda externa cuyo debate hoy debería terminar, no la pueden ver los argentinos; pero sí pudieron ver la historia de mafiosos de hace sesenta años por otro canal del Estado; me refiero a la apertura de las bóvedas de Al Capone. Es el colmo.

Fuimos a buscar la mafia de Chicago de hace sesenta años y no nos animamos a revisar las bóvedas de la mafia que sufrimos los argentinos desde hace tres años. (*Aplausos.*)

Nosotros hicimos escuela en esto de que los canales fueran del Estado; tenemos que pagarlo, pero no nos verán autocriticarnos. Quizás nos vean autocriticarnos cuando seamos gobierno y podamos poner en manos de la comunidad los medios de comunicación, porque deben atender...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manzano. — ...más al derecho de los ciudadanos de ser informados que a la libertad de los funcionarios de informar lo que quieran. Esperamos que el partido gobernante asuma la misma actitud, pero hay muchos millones de argentinos que se perderán la autocrítica histórica.

De todas formas hablaremos de las cosas de las que hay que hablar. Creo que durante el transcurso de este debate he cambiado mi discurso unas veintiséis veces, y en los últimos veinticinco minutos lo he cambiado otras veintiséis.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

Sr. Manzano. — Pensé desde proponer un cuarto intermedio con motivo de las palabras de los diputados Cafiero y Jaroslavsky, para ver si éramos capaces de sondear una vez más el camino del acuerdo, hasta empezar a hablar de los detalles que tanto le gustan al diputado Milano, aunque con una diferencia: podríamos referirnos a los detalles del presente y no a los del pasado.

Gracias a Dios seguimos con la Cámara constituida en comisión, el debate es libre y no hay limitaciones de tiempo para los oradores; por ello, antes que entrar en los detalles me referiré a las actitudes.

La realidad —que nos descolocó a los peronistas— cambió junto con el mundo de los años setenta a los ochenta. Aquella idea con la que alardeábamos en los años setenta, pensando que todo era tan fácil y que los aparentemente débiles íbamos a ser los poderosos, porque —como decía Perón— los que tuvieran los alimentos y el petróleo pasarían a ser los poderosos del mañana, se ha visto desvirtuada por la realidad de que estamos vendiendo petróleo a 10 dólares el barril y con dificultades para poder vender granos.

Así estamos. ¡Miren cómo cambió el mundo! Tanto cambió que hace una semana —esto tampoco se transmitió por los canales de televisión— el jefe de la bancada republicana en el Senado de los Estados Unidos presentó un proyecto de ley inspirado en el más fino humanismo y que tiene dos aspectos centrales: el primero es el que destaca que en este mundo tan convulsionado y sacudido por el terrorismo internacional, debe facultarse al presidente de los Estados Unidos para iniciar acciones de guerra sin consultar al Congreso. El segundo aspecto— que nos cuesta comprender a quienes aprendimos que tales prácticas equivalían a transferir la suma del poder público y en este caso del poder mundial—, es el que dice que en caso de que un jefe de Estado de una potencia extranjera esté presuntamente vinculado a acciones terroristas, debe facultarse al presidente de los Estados Unidos a recurrir al asesinato político.

Este es el mundo nuevo. Ya vimos lo que pasó con Afganistán y con Grenada. Escuchamos decir a Shultz que hay cinco dictadores en América latina. Espero que cuando caigan Haití y Nicaragua también se alegren, aunque hago la reserva de que no sabemos que en Nicaragua haya una dictadura; sólo lo hemos escuchado.

Este es un mundo mucho más difícil y se parece más a aquél en que Inglaterra y España dominaban militar, política y económicamente al globo, que al mundo que creíamos ver en los años de la década del setenta.

Todo esto no es más que una digresión. Del mismo modo podría haberme abocado a discutir el tema de la deuda o a decir —como algu-

na vez lo hizo Fidel Castro— que si se demora más de cien años en contarla, cómo se puede pensar en pagarla en diez.

También podría hablar del comercio, de los países centrales que producen más granos que nosotros, o de una Francia que de ser comprador nato pasó a exportar 500 mil toneladas de trigo. Pero hay una sola cosa que no ha cambiado desde que los hombres decidieron juntarse para vivir en cavernas y encender fuego, a diferencia de los otros animales de la creación que no fueron capaces de dar este paso. Dicen que Dios no los dotó para ello, mientras que dotó a los hombres de la capacidad de mirar la realidad y organizarse para modificarla y mejorarla para su beneficio.

La voluntad, como atributo del ser humano, es uno de los más pesados de sobrellevar. Se ejerce o no se ejerce; no existe a medias. Si no se ejerce, no hay voluntad. Muchas páginas de la historia de la humanidad se han escrito en base a este tema y hay dos sucesos que en estos días han recobrado actualidad y que servirían para ponernos en clima: el genocidio de Armenia y la Pascua judía. Esas páginas de la historia de la humanidad nos hablan de gente que por ejercer su voluntad fue capaz de exponer su vida.

Es claro que no habían caído en la medianía de la especulación de decir, como dice por ahí alguien, que vale más el miedo a perder el empleo que la pelea por el salario; sin duda, peleaban por la dignidad.

Nosotros queremos hablar de nuestras actitudes. Tengo un dolor, un dolor profundo al ver en qué gastamos nuestro tiempo y nuestra energía. Los peronistas gastamos mucho tiempo en la interna. A mí me duele. Los amigos radicales gastan mucho tiempo en explicar y también me duele. Pero mucho más me duele lo de los señores diputados Milano y Baglini.

Han llegado a la opinión pública dos voces netamente discordantes en cuanto a qué hacer con este problema que nos reúne hoy: la de Alan García y la del peronismo. Han salido a decir que hay que hacer otra cosa, y rápidamente hombres jóvenes, de los cuales la sociedad tendría que preocuparse diciendo “hay que tener cuidado con los jóvenes, les falta experiencia, son muy afectos a las utopías y se creen que mañana se pueden levantar y cambiar el mundo”, se han transformado en los voceros del “no se puede”, en voceros de vocablos vacíos, y se han mostrado afectos a los discursos del imperialismo, a la seriedad y a la racionalidad. Se les cae la cara hablando de racionalidad. ¡La única racionalidad que cabe a una generación

como la nuestra es la del coraje, porque nos van a echar mucho en caral (*Aplausos.*)

¿Por qué atacan a esos dos discursos, al de Alan García y al del peronismo, que le ha tocado expresar a Cafiero? Fíjense ustedes, señores diputados, que seguimos siendo los peronistas la avanzada en el planteo liberador de América latina.

El Perú tuvo que soportar la desaparición física del líder del APRA, el pésimo gobierno resignado de Belaúnde Terry, la aparición de la guerrilla, el conflicto de la sucesión en el APRA entre los sindicalistas y los políticos, y su resolución, y un hombre de la generación nueva hizo el discurso nuevo que era a la vez el discurso viejo, el discurso liberador del APRA.

Nosotros no hemos tenido esa brecha, ese corte. La esperanza, lo nuevo, el futuro, la no resignación, está en boca de uno de los hombres que muy joven empezó con Perón; Cafiero es el que empezó con Perón y nosotros lo vamos a continuar. Acá no hay brecha; somos los depositarios del pensamiento liberador; no nos cabe duda.

Pero, ¿por qué lo atacan? ¿Por qué esta salida a descalificar, esta salida a mirar tanto el pasado, esta idea de los jóvenes radicales de construir mirando hacia el futuro con la nuca? Quizá sea porque duele oír en boca de otro el discurso que hasta hace poco tiempo era propio. Quizás sea porque están escuchando decir lo que querían escuchar decir a Raúl Alfonsín.

No es nuestra intención plantear el debate en estos términos. He cambiado muchas veces mi discurso. A la alocución del señor diputado Jaroslavsky debió haber seguido una intervención nuestra diciendo una vez más: “démosle tiempo al diálogo a ver qué sale de él”.

Nosotros creemos, sabemos y sentimos que no somos enanos, y del mismo modo creemos, sabemos y sentimos que no son enanos los radicales. Sería la negación de nuestra concepción política afirmar que el 43 o el 44 por ciento de los argentinos que votaron por la Unión Cívica Radical el 3 de noviembre último se han resignado y pensar que este viejo partido nacional que tanto le diera a la Argentina ha tomado la bandera de la entrega. Pensar que este viejo partido que tanto le tiene que dar al país se ha convertido en el vocero del discurso del *establishment* en la Argentina no parece lógico; y sabemos que no es así.

Pero presenciamos día a día las contradicciones que existen. Sin ir más lejos —ya vamos a entrar más adelante en ellas—, el tono encontrado de algunas manifestaciones del diputado Jaroslavsky con las del secretario Canitrot es

una prueba. Por ello voy a tratar de efectuar un diagnóstico de lo que a nuestro juicio impide el acuerdo, a fin de formular una propuesta sobre lo que tendría que hacerse para lograrlo.

El señor diputado Cafiero, cuando hizo uso de la palabra, puso el marco al decir que no soñamos conducir el sistema sobre la derrota de Alfonsín. Quedan cuatro años de gobierno del doctor Alfonsín y queremos que él esté al frente, porque es el jefe del Estado.

Sr. Pupillo. — Serán seis, diez o más años, señor diputado.

Sr. Manzano. — Para que sean seis o diez no van a alcanzar los radicales.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manzano. — Desde tiempos inmemoriales hay dos maneras de concebir a la Argentina, como a todas las naciones. Algunas naciones resolvieron sus conflictos con una guerra civil. Nosotros, cuando tuvimos la guerra civil, no peleamos por proyectos sino por espacios políticos.

Siguiendo esta pugna de los proyectos, hay una idea de la Argentina poderosa, enclavada en América latina, y otra idea de la Argentina agropastoril, achicada, resignada, con conflictos militares en la Mesopotamia, en el sur, en el noroeste. Esta es la idea de la Argentina que tienen los que viven lejos de ella.

Hay otra manera: la nuestra. Esta manera de ver a la Argentina está relacionada con la industria. Desde la época de la colonia hasta nuestros días tiene que ver con la industria, porque la Argentina grande, metida en Latinoamérica, debe estar llena de fábricas. Si no, no se puede hacer. Está absolutamente vinculada al hecho de la producción, a lo social y participativo que genera la industria. La actividad industrial tiene la virtud de reunir a los hombres, pues se ven antes de entrar y salir, se cambian juntos, departen, se agrupan y se sindicán. Esto ocurre desde hace muchos años; no desde la industria que levantamos entre 1945 y 1955 sino desde que la humanidad empezó a producir sus bienes.

Esta pugna de los dos proyectos se ha manifestado siempre en dos términos: cómo vamos a importar lo que somos capaces de producir con esfuerzo o, por el contrario, cómo vamos a hacer más caro y menos eficiente lo que podemos comprar más barato y con crédito en el mundo. Esto no es de Martínez de Hoz, como surgiría de una apreciación apresurada, sino que viene de muchos años atrás. Desde cuando los memocinos pertenecíamos a la Capitanía General de Chile se discuten estas cosas; pero siempre

hubo una peculiaridad: la concepción de una Argentina agropastoril y achicada ha venido de la mano de los gobiernos ilegítimos, de las dictaduras.

Actualmente en el seno del gobierno hay un debate. No voy a decir que el gobierno enarbola las banderas de la Argentina agropastoril, sino que si el gobierno no rectifica la política va a terminar por hacerlo. Sería la primera vez que con un gobierno de base consensual y legítimo se cristalice en el país la Argentina achicada y agropastoril.

Así como no es nuevo el tema de la industria, tampoco lo es el de la modernización. Sin embargo, cuando hablamos de modernización siempre surgen las mismas respuestas. Nos dicen que el Estado es muy grande y que gasta mucho, aunque no tanto como el norteamericano ni tampoco tiene tanto déficit. Pero aquí ocurre lo mismo que con el proteccionismo, que es malo para los países chicos y periféricos y bueno para los países centrales.

También está el problema de la tecnología. Entonces surge esta concepción de la Argentina de la informática, la telemática, la robótica y la bioingeniería. Nosotros somos los nostálgicos del país de las vacas gordas y preguntamos: ¿y la industria? ¿Dónde está? Se habla de modernidad y de tecnología de punta. Pero ¿sobre qué país? ¿El de las fábricas cerradas o el de las fábricas abiertas? ¿Qué bienes y qué servicios vamos a contar con las computadoras? ¿Las cajas del PAN? ¿Qué es lo que vamos a robotizar, señor presidente? ¿La industria, con el 50 por ciento de su capacidad ociosa, o los viejos telares de la industria textil que levantáramos en la década del 50? Sin duda no son tan eficientes como los robotizados de Taiwán y además están parados; necesitan aceite y compradores.

Entonces, se plantea esta discusión de la modernidad para los que somos nostálgicos de ese país de las vacas gordas, como gustaba decir un ex ministro; ex ministro porque nunca supo hablar con nadie; ex ministro porque era, como decía el diputado Cafiero, una expresión acabada del gobierno autista; como gustaba decir el ex ministro, los nostálgicos de las vacas gordas decimos: "De acuerdo, modernicemos, pongamos informática, hagamos biogenética, pero recuperemos, por ejemplo, la superficie cultivada de hace un tiempo". Nosotros, en Mendoza, tenemos el 30 o 40 por ciento de los paños reducidos. Robotícemos algunas fábricas cuando estén en el ciento por ciento, con lo que les daremos mayor productividad. Pongamos informática para medir y facilitar aceleradamente el

proceso de transferencia de bienes y servicios, para que así podamos aumentar el nivel de vida de todos los argentinos. Pero ésta es una discusión bizantina; están los modernos y los antiguos, los viejos y los retrógrados. Lo que no se sabe —eso que no se dice— es que se quiere hacer una Argentina posindustrial en un país que ni siquiera es industrial. Se quiere hacer una Argentina de la tercera ola en un país que volvió casi a la primera.

Pero con todo esto también vamos a ser enanos los que nos sigamos oponiendo a privatizar SOMISA y Petroquímica. Alguien dirá qué tiene que ver todo esto con la deuda externa.

Gracias a Dios nos relevaron del problema de tener que explicarlo, porque fueron ampliamente difundidos el requerimiento de los acreedores y las exposiciones vertidas en el seminario de Vail-Colorado, donde Henry Kissinger y Alan Greenspan recomendaban privatizar estas empresas de insumos básicos en países periféricos, para permitir asumir los compromisos de la deuda.

Si consideramos que el sector petroquímico no se ha terminado de integrar, que el saldo final de la actividad cuesta divisas, que el sector siderúrgico tiene pocos compradores —de SOMISA, el principal es Acindar, si no me equivoco—, lo que tiene tanto que ver con la composición de precios internos, con que aparezcan o no los productos derivados del acero y de la petroquímica en el momento justo en que el proceso productivo los precisa, nos llama entonces poderosamente la atención esta idea de la privatización en un país débil contractualmente, donde no hay capacidad de inversión de parte del sector privado.

Si se trata de la privatización o de la desnacionalización, nos oponemos. Nosotros preferimos que se equivoque un funcionario radical y no que acierte el gerente de una multinacional al frente de Petroquímica Mosconi. Nos dirán enanos. No así al Banco Mundial ni al señor Baker. Todos ellos coinciden con estas privatizaciones. Este no es el modelo que queremos y éstas son las cosas que impiden un acuerdo.

Nosotros creemos que también ha habido un poco de deslealtad en el lenguaje. La idea de la revolución, tan cara al sentimiento de los pueblos, fue descalificada en el mercado del discurso político argentino como consecuencia de los duros años de la década del 70; de la incompreensión de unos y de otros; también de la soberbia de unos y otros y de aquello de que el ruido de las armas silenciaba la voz de Perón diciendo que la revolución podía y debía hacerse en paz.

En el espíritu de la humanidad la idea de la revolución ha estado asociada a los cambios profundos y a las modificaciones estructurales

de las condiciones de vida de las sociedades. Sin embargo, aquí y ahora se ha traído ante la sociedad argentina este mezquino plan austral, que a poco de aplicado ha significado un grave deterioro para la posición relativa de los asalariados con respecto a la evolución de los índices de precios de los consumos en general. Estas palabras también nos han dolido, particularmente porque surgieron de una de las expresiones jóvenes del radicalismo: me refiero al señor diputado Jesús Rodríguez —firmante del documento que en esta sesión citara el señor diputado Rabanaque—, quien nos gustaba mucho más cuando había quienes tenían temor por lo que pudiera hacer la Junta Coordinadora Nacional con el sector financiero, que ahora que ha pasado a ser el vocero de que la revolución es este plan austral.

En este marco nos dolió el acto de Vélez Sársfield. Algunos que jugábamos a aguantarnos la mala conducción que teníamos, sin querer éramos arrastrados al no; otros que se atrevían jugaban al sí en las filas del peronismo, mientras los amigos radicales utilizaban a Latinoamérica en beneficio de su opinión, a la vez que “Ambito Financiero” y “La Prensa” —que habitualmente se ocupan de estas cosas— decían “ahí están los comunistas de la Coordinadora: lo trajeron al ministro nicaragüense Cardenal”. La verdad es que en ese momento tuvimos celos; cuando, en cambio, ahora se nos dice que el congelamiento de salarios es la revolución, sentimos dolor y no celos. (*Aplausos.*)

Lo mismo sentimos cuando algunos hombres que han salido a la discusión sobre el perfil de la Argentina moderna, en su académica enumeración respecto de las cosas que hay que hacer olvidan la energía nuclear y citan a la informática, la telemática, la robótica y la bioingeniería; pero en esta nómina falta aquella mención esencial a que me he referido. ¡Clarol: seguramente porque la asocian al fascismo, a la presencia de la Marina en el gobierno anterior y a la vocación belicista de los peronistas, a quienes se nos imputa querer tener la bomba atómica. Sin embargo no es así, señor presidente: la energía nuclear está asociada a los radioisótopos que posibilitan que se diagnostique y se cure mejor y que tengamos una energía distinta de la originada en el petróleo. Pero la descalificación ideológica hace que sucedan estas cosas y que en nombre de la modernidad democrática la energía nuclear no sea aceptada como una tecnología de punta y adecuada.

Otra cuestión moderna: ¿dónde da ganancias el Estado? En YPF, en el sector de la negociación internacional del petróleo. Entonces hay

que asociarla, vinculándola con los años más gloriosos del "proceso", con la Compañía General de Combustibles, es decir, con Soldati. No hubo licitación ni concurso. ¡Esta es la Argentina moderna!

Sigamos citando los nudos de la dependencia. Los conocemos todos. Voy a hablar por boca de conocidos legisladores o voceros del radicalismo. El ex director de Aduanas aludió a una evasión de 2 mil millones de dólares originada en maniobras de sobre y subfacturación en operaciones de comercio exterior; el Banco Mundial da la misma cifra; el diputado Vidal en el año 1985 también cita la misma cifra en un seminario del Ceres. ¿Y por dónde se van? Hay algunas ideas. Están quienes sostienen que mucho se va por los puertos que privatizó el "proceso", mientras que otros dicen que no es así. Para sacarse la duda, habría que nacionalizarlos o intervenirlos y ponerse a contar los granos.

Puedo dar ejemplos. Uno de ellos es el puerto de San Lorenzo. Otros dicen que en el río de la Plata se ven algunos barcos que no se acercan al puerto y trasbordan. Quizá sea mentira. Hay una sola manera de saberlo: controlando el río de la Plata.

Nos equivocamos nosotros o se equivocan los otros, pero el balance es claro: 2 mil millones de dólares de menos. O nos convencen de que hablamos macanas o modificamos esta realidad.

Otro nudo de la dependencia es el sector financiero. Estamos hartos de oír lo caro que es este sector en la Argentina, que tiene empleados de más, que es más ineficiente que en España, que hay que modificar las tasas, pero nada se modifica.

Voy a señalar cuáles han sido las modificaciones en el sector financiero; las tengo escritas. No han sido precisamente a favor del sector financiero cooperativo, que algunos pueden decir que tiene connotaciones ideológicas, que está vinculado al Partido Comunista y que es peligroso dejarlo crecer. Tampoco han sido a favor de la banca provincial, que no tiene connotación ideológica. Hay alrededor de diez bancos provinciales que están en manos de gobiernos radicales y otros tantos en manos de gobiernos peronistas; hay algunos que están semiintervenidos.

¿A favor de quién han sido entonces las modificaciones? A favor de los bancos corresponsales de entidades extranjeras, tanto corresponsales públicos como privados, que son las dos formas de ser corresponsales de bancos extranjeros. Y también a favor de lo que se llama la gran banca nacional. Ha habido muchas de-

nuncias. ¿Han crecido esos bancos? ¿Se han concentrado? Habría que preguntarle a algún funcionario del Banco Central cómo está la relación respecto a la captación de depósitos en todo el territorio del país y la utilización del crédito en la *city* porteña. Esa sería una ilustración sobre el federalismo para saber dónde se junta el dinero y dónde se reparte.

Esta reforma del sector financiero que se está haciendo, respecto del cual se habla de modificaciones de fondo dispuestas mediante circulares, va a tener un colofón que será digno de fanfarria. Quizá American Express se haga cargo del Banco de Italia y el señor Christian Zimmerman no sea tan poderoso como cuando era vicepresidente del Banco Central, pero sí será presidente de un gran banco.

Hay que hablar con claridad para luego determinar por qué el acuerdo no es tan sencillo y para tratar de ver cómo podríamos encontrarlo más fácilmente. Este es otro sector no atacado.

Después viene el problema referido a la tributación. Allí veremos cómo nos acercamos al acuerdo. En la última sesión nuestra bancada sostuvo que sin querer se estaba favoreciendo la posición de empresas multinacionales del tabaco y de las bebidas gaseosas, y que esta Cámara había adoptado otra actitud en anteriores ocasiones, debiendo volver a ese pensamiento.

Creemos que la estructura tributaria es regresiva, que castiga al consumo y la producción y que no sirve para un proceso de crecimiento. Esto tiene que ver con que nos pongamos de acuerdo. Es así como el agro reclama por la caída de la rentabilidad del sector. Nosotros no sostenemos demagógicamente que corresponde darle todo lo que pide, sino que —lo hemos dicho una y otra vez— debe modificarse el mecanismo de tributación. Que pague quien interprete que la tierra es un bien de renta y no de producción.

Hay que dejar de lado el miedo. Hace pocos años Perón dijo que la tierra tiene que ser para quien la trabaja y obtuvo el 63 por ciento de los votos.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Manzano. — No, señor diputado. Aprendí del señor diputado Milano.

En este marco, ¿cuál es la responsabilidad que nos cabe? Me tomo el atrevimiento de hablar de este modo porque voy a efectuar una propuesta a fin de que pueda funcionar el acuerdo.

Una vez más los trabajadores y los empresarios van a sentarse a la mesa de la concertación; no sé si las veces que van son cuatro o cinco porque yo no las cuento, pero siempre se han

tenido que ir. ¿Por qué se han tenido que ir? Porque no se han entendido con los funcionarios del área económica, y cada vez que se han ido, alguien del sector del radicalismo se ha quedado diciendo: "Bueno, estamos con una interna; favorezcamos a los sectores nacionales y populares".

Personalmente he estado involucrado, junto con los señores diputados Cafiero y Grosso y muchos hombres del movimiento obrero y de la bancada radical, en la negociación para que esta Conferencia Económica y Social funcione. Es necesario decir la verdad: el paro no nos gustaba, nos olía mal porque producía una distorsión de la escena política en la Argentina. Este rol de discutir todas estas cosas sin pelearnos es nuestro, y el de los trabajadores no puede ser el de cargar con la más fea para bailar con ella.

Los trabajadores tienen que ir a discutir por lo de ellos, pero a veces el modelo no les cierra del todo, aunque no es su responsabilidad. Ellos tienen que debatir acerca del modelo global y de la política general, y deben decir el país que pretenden y no el que se les quiere imponer desde otros sectores de la sociedad.

Aquí había un déficit político, y así vimos cómo con coraje y valentía hombres como Cafiero y Grosso se comprometían para que el país encontrara un ámbito de concertación, no en las reuniones de la foto o la pose, sino en las reuniones de trabajo y de discusión en las que hay que sacarse el saco y hacer números. Ese ámbito se ha encontrado, pero voy a decir cuál es el riesgo.

El riesgo es que se imponga la lógica de decir que la CGT decidió levantar la medida de fuerza no sólo porque dudaba del éxito de su cumplimiento, sino también porque los dirigentes sabían que después todo iba a quedar igual. "Lo que no entienden es que por más paro que hagan la política económica no se va a modificar. La CGT —esto ya raya en lo absurdo— no puede decir que algunos trabajadores están ganando 70 australes, porque se olvidan de decir que si se le suman algunos agregados el mínimo llega a la descomunal cifra —lo de descomunal es un agregado mío— de 120 australes. Por eso, en la discusión con esta gente, lo primero que vamos a aclarar es de qué números estamos hablando. Con un incremento de 70 a 100 australes en vez de beneficiar al trabajador se produce un descalabro que realmente sólo beneficia al gerente de la compañía que de 4 mil pasa a ganar 6 mil australes. Cuando hicimos el plan austral hicimos como Hernán Cortés, quemamos los barcos, y cuando uno hace eso tiene que ir para adelante".

Es muy mala la intervención del ingeniero Canitrot y peor aún la metáfora. No se trata de Cortés armado contra los latinoamericanos sino de gente que vive en el mismo país, viaja en el mismo subte, come o no en los mismos lugares, sueña las mismas cosas —a la hora de soñar los argentinos lo hacemos por igual y no soñamos uno en radical y otro en peronista—, y tiene las mismas esperanzas.

Cuando el presidente de la Nación convoca al diálogo, muchos funcionarios y legisladores radicales y justicialistas nos comprometemos a transitar los caminos de ese diálogo —y no los de la foto —y los trabajadores asumen el riesgo de un nuevo fracaso, sale a hablar este señor, quien parece que le tuviera miedo al acuerdo entre los argentinos. Una interpretación que se me ocurre es que este señor está defendiendo otro acuerdo que entraría en riesgo si hay arreglo con los trabajadores, como si él hubiera resuelto que la política económica es inmodificable. Entonces, al haber una conferencia económico-social que trataría otro modelo económico, tendría que hacer modificaciones a lo inmodificable, mientras que la aceptación de la pauta del FMI condenaría inicialmente al fracaso a la mencionada conferencia. (*Aplausos.*)

La otra explicación es que estemos realmente ante el canto del cisne y que, frente al fracaso del programa económico, nos hallemos en presencia de las últimas "goriladas" del equipo económico. Tengo la esperanza de que así sea. No me refiero a que los funcionarios de Economía presenten su renuncia ni mucho menos, pero sí a que de la Conferencia Económica y Social surja una rectificación del rumbo que exprese que el salario no es una pretensión corporativa, sino una herramienta de política económica, y que por la vía de la activación de la demanda se puede alcanzar el crecimiento. De esa manera, el volumen de bienes obtenidos mediante el incremento de la oferta no va a producir inflación; hasta los médicos conocen que esto es así.

Lo que acabo de expresar y el discurso del señor diputado Jaroslavsky se contraponen. Yo voy a hacer un gesto leal. Hay declaraciones en otro sentido efectuadas por el diputado Jaroslavsky en la fecha de hoy; mediante ellas ha señalado que no es acertado remover las causas del desacuerdo cuando se ha alcanzado el diálogo en el ámbito económico y social. Yo mismo las he escuchado durante el día de hoy. Estamos aproximándonos a la hora de las definiciones y todos tenemos que tomarlas.

No podemos contemplar en forma pasiva cómo marcha la Conferencia Económica y Social para decir, si todo sale bien, que ello es consecuencia

de haber dado los primeros pasos para el diálogo y, si todo sale mal, que el acuerdo con el FMI hace surgir la pelea con los trabajadores. El clima es de búsqueda de un acuerdo. Hemos escuchado a los funcionarios, a los legisladores, al secretario del presidente y a los trabajadores y hemos encontrado un ánimo de acuerdo. No he escuchado a los funcionarios de Economía, pero sí a mucha gente del gobierno.

Debo decir que sin moratoria la solución será muy difícil. No se puede servir a dos patrones. La plata no va a alcanzar para cumplir con la totalidad de las obligaciones y para esta deuda social interna, que nos duele más que la del Chase Manhattan. Planteo esto con sinceridad: todavía estamos a tiempo. El diputado Baglini dijo que la moratoria era una medida que formaba parte de la lista de recursos. ¿No es oportuno aplicarla cuando los trabajadores, los empresarios y el Estado se han sentado para buscar un camino? ¿El acuerdo interno y la hermandad del conjunto de intereses de los argentinos no valen un *round* con los acreedores externos? Sólo pedimos un *round*; no la declaración de guerra a los Estados Unidos. Se trata de que le demos al diputado Stubrin la suerte —como él decía— de poder observar que el ministro de Economía viaje con la CGT y con los empresarios para realizar la negociación. El no va a pensar que los llevamos amordazados y apuntándoles con un arma. Irán voluntariamente; se pondrán de acuerdo y utilizarán un lenguaje común. Pero para llevar a las tres partes es necesario un acuerdo. Lo que no sería una suerte es que los sectores sociales se suicidaran asumiendo el discurso del gobierno, que va en contra de los propios intereses de cada sector. Si se los quiere llevar, hay que discutir y acordar la moratoria. El saldo de la Conferencia Económica y Social dirá si estamos en lo cierto o errados. La evolución de la economía argentina también nos dirá si hemos acertado o nos hemos equivocado.

Voy a insistir con la moratoria y con la investigación. ¿Por qué adopto esta postura con respecto a la investigación? Hace 15 días planteé en la Comisión de Labor Parlamentaria que no queríamos investigar al presidente Alfonsín. Tengo que ser honesto y decir que esta posición no refleja la de la totalidad de los miembros del peronismo o de los partidos opositores, pero la voy a volver a expresar. Queremos investigar hasta el 10 de diciembre de 1983. Yo puedo pensar que Alfonsín se ha equivocado, pero estoy seguro de que no ha delinquido. No queremos buscar un solo papel del gobierno democrático. Lo que no podemos admitir es

que nos pidan que nos hagamos cargo de todo aquello del gobierno de la dictadura que no está en los papeles. Lo que no podemos admitir es que blanqueemos diez años de la mafia. A esto se refería la alusión al programa del Canal 11 de televisión.

Todos sabemos que en nuestro país también hubo campos de concentración, cementerios clandestinos, prisión y muerte para poder generar esta deuda, porque no se llega a ella con facilidad. No se le puede imponer fácilmente a un país un clavo de 50 mil millones de dólares, con lo que se grava a diez generaciones; para ello hay que matar gente.

De esta deuda no nos podemos hacer cargo ni de un solo dólar. No nos pidan que pongamos aquí nuestra firma. Investiguemos juntos, separemos la paja del trigo. Esto es lo que dijimos en todas las tribunas. Recorrimos todos los caminos y nos pusimos frente a los micrófonos para decir que el pago de la deuda externa no se iba a hacer sobre el hambre y la miseria del pueblo. Habrá que separar la deuda legítima de la ilegítima y con respecto a la primera acordar condiciones de pago que no hipotequen la posibilidad de crecimiento de la Argentina. Esto lo hemos oído hasta el cansancio de cada uno de los que fuimos consagrados por el voto popular. Acá ninguno llegó con un voto menos; todos tenían lo justo que requiere la Constitución.

Cuando estuvimos en las tribunas dijimos todo eso; por lo tanto, hay que investigar. Si no investigamos nosotros, ¿quién lo hará? ¿El Banco Central? Al respecto tengo que aportar una información a la Cámara. Ya se ha abundado sobre la información del Banco Central, conocemos de qué fecha data la última y podríamos explayarnos sobre quiénes no están presos por esa investigación. Pero la situación de la justicia es parecida. El fuero especializado es el Penal Económico, que está lleno de expedientes que no son de contratos sobre renegociación de la deuda sino por cheques sin fondos y pequeños contrabandos. En este fuero sólo existen dos auditores que no reciben remuneración por viáticos para salir de la Capital Federal ni tienen medios de movilidad propios, y según nos contó un pajarito, utilizan dos calculadoras manuales que son de su propiedad. Para obrar sobre 50 mil millones de dólares en la Argentina moderna de la informática y la telemática, es un poco precaria la infraestructura. (*Aplausos.*) Por eso es que insistimos en la investigación.

Vamos a plantear el tema del coraje. Hay un ejemplo de coraje puesto en la sociedad argentina, pero no en el plano del discurso. Algunos lo van a tener que medir cuando seamos gobierno,

si es que nos acordamos de la mitad de lo que hoy decimos. Este ejemplo de coraje es la actitud asumida por la Cámara del Crimen. Algunos se tentaron y la calificaron como proalfonsinista.

No sé si ello rindió réditos electorales, pero lo importante es que dictó condenas y ahora se abocó al caso Camps. Esperamos que las Cámaras del interior procedan en idéntica forma. Esta es la mejor demostración del coraje y la voluntad y así se han dictado las condenas. No hay punto final; cada punto final será una condena. Se puede hacer; sólo hay que animarse y actuar con coraje. A la hora del rédito electoral, seguramente éste no será nuestro. No faltaron quienes desde las filas del peronismo salieron a descalificar la acción de la justicia; son aquellos que siempre se infiltran en los movimientos populares, porque ¿qué problema podemos tener quienes en los ilícitos investigados estábamos del lado de abajo de la picana? Lo que digo es la verdad, la muestra de que cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer de otra manera.

En cuanto al tema de la moratoria y la investigación, vuelvo a insistir en que el problema es el coraje; pero, empleando otras palabras, es el de la utopía y la esperanza. Yo tengo un sueño distinto del que comentaba el señor diputado Cafiero. Sueño con un gobierno peronista en 1989; con un presidente peronista. Y tengo un sueño personal: cuando asuma ese presidente peronista quiero volver a estar en la plaza, abajo, como cuando asumió Perón en 1974 y tuve la suerte de verlo. Tenía el más anónimo de los roles y la alegría del peronismo victorioso; ahora tengo un rol notorio y la tristeza del peronismo derrotado.

Este sueño está estrechamente vinculado con la recuperación por parte de los argentinos del sentimiento fundacional, para que nos volvamos a sentir viviendo días gloriosos, para que volvamos a sentir que con cada uno de nuestros actos escribimos en el libro de la historia uno de esos renglones de letra tan clara que sale igual en Grosso que en José María Rosa, como por ejemplo que San Martín cruzó los Andes y liberó a tres naciones; ni Mitre lo pudo cambiar, señor presidente. De ese tipo de renglones queremos escribir. (*Aplausos.*)

Debemos darnos cuenta de que nuestros enemigos, nuestros adversarios, no son los radicales que se sientan enfrente ni los que viven donde nosotros vivimos; todos saben que hay pocos peronistas en el lugar en que vivo. El enemigo del obrero no es el empresario que dice que si no traslada los aumentos a los precios no puede subir el salario. Tampoco el tipo de cambio del sector agropecuario es el enemigo de los indus-

triales, aunque como consecuencia de ello sea más rentable tener campos que fábricas.

Algo debe haber capaz de unirnos y hacer que nos encolumnemos contra los adversarios y hacia un objetivo común todos los sectores de la Nación. ¿Cuál es la contradicción principal? Es la misma del principio de mi discurso: la dependencia. Es el problema de si se ejerce o no la voluntad. Creo que hay que ejercerla; debemos ponernos en marcha.

Fíjense que podríamos comparar esta idea de trasladar la Capital con otra mucho menos ambiciosa: poner bajo el control de la provincia de Mendoza el dique El Nihuil. En el contrato de refinanciación de la deuda externa del sector público argentino recientemente suscrito en la ciudad de Nueva York, en el que participaron la Nación Argentina y numerosos entes y bancos del sector público, entre ellos Agua y Energía, se ha pactado expresamente como un caso de incumplimiento —que podría dar lugar a la caída de todos los plazos de los pagarés y préstamos pendientes de ese prestatario bajo dicho contrato— el hecho de que un deudor vendiera, transfiriera o dispusiera de otro modo de una parte importante de sus negocios, derechos o activos —sección 9,1,J—, incluyendo el supuesto de que tal hecho sea consecuencia de una decisión de cualquier organismo gubernamental con jurisdicción sobre el prestatario o sus bienes —sección 9,1,K—. Agua y Energía ha contraído obligaciones con el BID que la obligan a mantener una cierta relación entre sus activos y pasivos. Aquí se trata de una transferencia de jurisdicción para determinar si manda el estado provincial o la Capital. Así vemos hasta dónde llega el problema de la dependencia: ni siquiera se pueden hacer transferencias internas en el Estado.

Dado que toda esta decisión se vincula con la esperanza, voy a hacer una propuesta esperanzada.

Quiero que votemos la propuesta del Partido Intransigente. Podemos reparar cómo han quedado alineadas las fuerzas políticas. Por un lado estamos los peronistas y los compañeros del Partido Intransigente y de la Democracia Cristiana; por otro lado ha quedado la Unión Cívica Radical, cuyo voto no conocemos, y también ha quedado el planteo de algunos partidos menores, que han dicho que no se puede investigar el tema y que hay que honrar la deuda.

Esa es una tentación de corto plazo; yo la tuve a lo largo del debate: acá están los peronistas y allá los radicales con la UCD. Yo quiero que despoliticemos el tema de la deuda. No queremos ganar las elecciones sobre la sumisión del

radicalismo al Fondo Monetario. No tenemos miedo de que un día el presidente Alfonsín dé un giro y salga al balcón para decir que estamos cansados de la usura. Ello no nos preocupa, porque repito que no queremos una victoria electoral basada en la resignación.

La queremos, en cambio, como fruto de la confrontación de los modelos que más convienen a la sociedad argentina. Algunos pueden tener la idea de que el conflicto social desestabiliza la democracia; otros pueden opinar que el conflicto social es el motor del progreso. Hay quienes opinan que con la actuación en los partidos políticos y el voto culmina la participación del hombre en la toma de decisiones que conciernen a su destino, mientras otros entienden que la mera condición de ciudadano no agota la riqueza y la total potencialidad del ser humano, que debe participar como trabajador o como empresario, aunque algunos sociólogos funcionalistas que están cercanos al gobierno afirman que esto es corporativismo.

Confrontemos estos modelos, votemos y “que gane el más mejor”, siguiendo con la metáfora futbolística. Pero salgamos del tema de la deuda y no hagamos de él una competencia electoral.

A mi juicio, la mejor manera de no hacer una competencia electoral es la que propone el Partido Intransigente. Primero, porque obviamente la aludida competencia se da hoy entre el peronismo y el radicalismo; y segundo, porque ni unos ni otros nos dimos el voto para discutir nuestros respectivos proyectos. Pero podemos darlo al proyecto intransigente, ya que es una propuesta que engloba tanto lo planteado por el diputado Milano —que la comisión tenga carácter permanente y haga el seguimiento de la deuda—, como lo que planteamos nosotros, en el sentido de que la comisión pueda indagar al gobierno militar y a la dictadura sangrienta que originó estos 50 mil millones de deuda.

En este marco somos capaces de decir que aceptamos la gestión del gobierno argentino hasta la fecha, pero que de hoy en más lo que siga debemos discutirlo aquí, porque no nos sentimos capaces de enervar funciones del Congreso que no pertenecen exclusivamente a quienes hoy somos diputados sino también a todos los que nos seguirán.

No voy a presentar una moción porque no deseo cortar el debate, pero creo que a esta altura la Cámara tendrá que expedirse sobre si quiere investigar o no, si quiere constituir la comisión bicameral o no. Trasladaremos a una

próxima sesión el tema de la moratoria, pues reconozco que reglamentariamente no está en discusión hoy.

Pero ante todo debemos reconocer que la base de los acuerdos es que nos pongamos juntos a analizar estas cuestiones y no las dejemos para los funcionarios del Banco Central o del Poder Judicial: de dónde salió la deuda; a cuánto asciende; quién se la llevó; por qué nos limita y cómo nos limita; por qué reduce el salario, achica el ingreso de los jubilados, frustra las aspiraciones del industrial, impide el crecimiento exportador, posterga indefinidamente la recuperación del agro y, en definitiva, por qué nos pesa a todos sobre nuestras espaldas.

Queremos investigarla y superarla para armar entre todos el programa de crecimiento que necesitamos los argentinos. Discutamos acerca del modelo de sociedad que queremos, pero no entre ricos y pobres o entre favorecidos y castigados, sino entre miembros de una sociedad en la que nadie esté por debajo del mínimo de dignidad que necesita. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

Sr. Presidente (Cafiero). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pugliese. — Señor presidente, señores diputados: no he venido a intervenir en este debate con el ánimo de polemizar con ningún señor diputado; pero si hubiera traído ese ánimo, las dos últimas intervenciones que he escuchado habrían hecho desaparecer de mi pensamiento toda idea de polémica porque han sido dos magníficos discursos.

El primero el del diputado Cafiero, que nos preside en este momento, y el segundo el del diputado Manzano, magnífico en la descripción de los errores y horrores que hemos cometido como gobierno de la Nación. Pienso que a pesar de lo bueno del discurso, no es quizás el mejor camino para la idea de la voluntad hacia la concertación y la conciliación. Tal vez sea una buena técnica y una buena táctica política acariciar con una mano y trompear con la otra. Para nosotros, lo saben los señores diputados, que en nuestra larga vida política —desgraciada para mí porque llevo más de 40 años— hemos sido más veces trompeados que acariciados, lo que más importa es continuar con una línea de conducta y de pensamiento que lleva en mi actividad política más de dos décadas.

Cuando la caballerosidad característica de mi amigo el señor diputado Cafiero me advirtió que podía señalar aquí, en esta Cámara, errores que había cometido yo durante mi gestión como ministro de Economía, repasé aquellos posibles errores que, como incluso tuvo la amabilidad de puntualizar, se referían a la refinanciación con el Club de París y a alguna carta que habría enviado quien habla, en su carácter de ministro de Economía, al Fondo Monetario Internacional.

Si el señor diputado Cafiero no ha planteado ese asunto, no lo voy a hacer yo. Lo que deseo señalar es que al repasar los Diarios de Sesiones que dejaron constancia de nuestra posición en estas materias encontré con gran satisfacción —no los tengo acá ni los he traído porque no quiero hacer un discurso refiriéndome al pasado— que si leyera lo que dije en esta Cámara hace poco más de veinte años, seguramente me hubiera ahorrado este nuevo discurso.

Aparentemente, aquí ha habido posiciones encontradas en cuanto al problema de la deuda externa. Se ha dicho que ella es inmoral, impagable e incobrable. Pienso que es una contradicción proponer pagar el 10 por ciento de una deuda inmoral, incobrable e impagable. Considero que lo lógico y coherente es no pagar lo inmoral, incobrable e impagable; no pagar absolutamente nada. Proponer pagar un porcentaje es admitir que no tenemos fondos suficientes para pagar pero que aceptamos la moralidad, cobrabilidad y pagabilidad de esta deuda.

Pero esta no es la única contradicción en que hemos incurrido nosotros y los demás en este debate. Pienso que existen características similares, pero también diferencias entre estos grandes movimientos como el peronismo y el radicalismo, que cuentan en su seno con hombres que piensan de distinta manera, los peronistas respecto a los radicales y éstos acerca de los peronistas. Hay quienes ven allá al demonio y a su vez también están los que aquí ven a Satán.

No existe en el conjunto y hasta que no resolvamos el problema profundo de una sociedad terriblemente convulsionada por los últimos años no vamos a poder llegar a una conciliación y a una concertación total, porque es muy probable que nosotros, algunos de los dirigentes que estamos aquí sentados, no podamos acercar a nuestras bases esas ideas de unidad y de conciliación.

Si somos políticos honrados y sinceros tendremos que admitir que algo de esto le pasó a la Hora del Pueblo. Fue un acuerdo de dirigentes pero no se llevó a la penetración de las bases el sentido del acuerdo y del entendimien-

to que significaba la Hora del Pueblo. Incluso no todos los sectores de uno y otro bando estuvieron de acuerdo con ella.

Quiero expresar que tengo la impresión de que cuando comenzó el discurso del señor diputado Manzano —me refiero a los primeros diez o quince minutos— me emocioné, y esto lo digo sin apelar a un recurso dialéctico, de la misma manera que señalo que el resto lo escuché con bastante indiferencia, porque fue una repetición de las críticas a cada uno de los sectores del país, que estamos dispuestos a admitir. Para contestar cada una de ellas habría que hablar con las treinta comisiones de la Cámara y además reunir a ambas Cámaras, ya que dio un pantallazo muy general de todo lo malo que hace este gobierno.

En cuanto a la concertación y a la conciliación, lo que me interesa no es que nos pongamos de acuerdo sobre la deuda, ni siquiera sobre la moratoria, sino que nos pongamos de acuerdo acerca del país que queremos, de la defensa del sistema y de qué manera haremos las grandes transformaciones estructurales de las que todos hablamos, respecto de lo que seguramente se ha hecho la crítica pero no se explicó la manera de hacer estas grandes transformaciones.

Algunos estamos dispuestos. Empecemos, entonces.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Pugliese. — Yo concedo todas las interrupciones que me soliciten.

Sr. Presidente (Cafiero). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: no quiero interrumpir el discurso, sino simplemente señalar dos casos concretos que hemos propuesto. En materia de comercio exterior, solicitamos la nacionalización de los puertos y el control sobre la navegabilidad de los barcos de carga en el río de la Plata. Asimismo, existe un proyecto de reforma al sistema financiero que pertenece al señor diputado Matzkin, y que fue presentado en esta Cámara hace casi un año.

Sr. Presidente (Cafiero). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pugliese. — Podría aconsejar a las comisiones que deben estudiar estas cuestiones que las aprueben o no, pero aclaro que no es mi misión en este momento y en este debate.

Por otra parte, subrayo que ya sabíamos con anterioridad que el debate estaba completamen-

te agotado, y si accedimos a su continuidad se debió a una razón de lealtad, que no ha sido lo suficientemente reconocida.

Hemos proseguido el debate para que haga uso de la palabra el señor diputado Cafiero, quien había sido aludido y no había contestado. Eso me consta, porque personalmente intervine para que se continuara en sesión especial con ocho oradores —reitero—, entre los que se contaría el señor diputado Cafiero, quien tenía derecho a responder. Aunque él dice que el *off side* en que había incurrido el diputado Baglini fue convalidado por el *referee*, es decir, por el presidente de esta Cámara, ésa es la reflexión de un hincha de Boca... (*Risas y aplausos.*)... que siempre cree que los *referees* le tiran y no ven lo mal que juega el equipo en la cancha. (*Risas y aplausos.*) El presidente, que conoce bien la voz del diputado Cafiero —que le pedía reiteradamente la palabra— no lo miró porque no se le quiso negar, ya que reglamentariamente no le correspondía hablar.

Esa era otra de las razones por las cuales esta cuestión tenía que seguir. Entonces, no se pueden quejar porque a este debate agotado —lo dijeron los diarios— no haya concurrido la televisión para mostrar la figura elegante de mi amigo, el diputado Cafiero. (*Risas.*) Pero para tranquilidad del diputado Cafiero quiero decir que Radio Nacional y treinta y siete emisoras del país difundieron sus palabras y fue escuchado por mucha gente en la República. Su figura es lo suficientemente conocida para que pierda tranquilidad porque no lo hayan fotografiado esta noche en la Cámara.

Sr. Presidente (Cafiero). — Esas expresiones corren por su cuenta, señor diputado. Yo no aspiraba, de ninguna manera, a la publicidad que usted me quiere atribuir.

Sr. Pugliese. — Por supuesto que todas mis expresiones corren por mi cuenta; pero usted no las tome demasiado en serio porque a veces algo se me puede escapar de mentirijillas. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Cafiero). — En este momento yo soy uno de sus mejores alumnos, diputado; usted lo sabe.

Sr. Pugliese. — Muchas gracias, señor presidente.

El diputado Cafiero, que es uno de mis mejores alumnos, como acaba de decir, ha usado de algo que a mí se me atribuye, aunque no lo hago jamás en contra de algunos diputados: tener cierto buen humor y usar cierta ironía para distender a la Cámara cuando ella se pone tensa. Y esta ironía del diputado Cafiero empezó ya en su primer discurso, cuando colocó al gobierno en si-

tuación similar a la de la pobre Eréndira, es decir, “que nos habían pasado todos para poder pagar la deuda”. (*Risas.*) Pero además, dijo que nosotros éramos los hombres de la resignación; que estábamos resignados a no poder ganarle a un pequeño país que de repente pone un dictador como Duvalier y lo saca cuando se le antoja; o pone un Marcos y lo saca también cuando se le antoja; un pequeño país al que se lo puede desafiar de cualquier manera con tres o cuatro invocaciones al imperialismo o al antiimperialismo.

Yo creo que nosotros tenemos que actuar sobre la base de razonamientos políticos; pero esto no debe ser tomado como una manifestación proimperialista, porque si no, no hablaría de realidad, ya que tal vez me acusarán de ser realista y posibilista. Pero yo pregunto: ¿es éste un gobierno de resignados? Yo no soy un resignado. Y creo que ninguno de los que aquí estamos sentados nos sentimos conformes con esta política.

Se menciona el dicho “no se puede”. Tal vez sí digamos “no se puede” en algunos aspectos económicos, en donde los diputados de la oposición son especialistas, ya que casi todos son economistas y economicistas. Pero se han olvidado de que el gobierno no dijo “no se puede” para eliminar la autoamnistía, por ejemplo. Se pudo. No dijo “no se puede” procesar a las juntas. Y vimos por televisión a nueve comandantes, que nos habían tenido asustados a todos, ponerse de pie cuando los jueces entraban al tribunal. Se pudo. También se pudo eliminar la censura en el país; se pudo restablecer la libertad de prensa y de crítica; se pudo mantener una política exterior independiente. ¿O acaso alguien puede pensar que no mejoráramos ciertas posiciones —hablando en términos políticos— si cediéramos en donde no tenemos que hacerlo? ¿O acaso hemos cedido en nuestro apoyo a Contadora? ¿Hemos cedido a los enviados que vienen de otras partes a decirnos lo que no tenemos que hacer? No; nosotros pudimos por no haber estado resignados.

Se ha hablado aquí de un problema que no nos corresponde a nosotros sino al Parlamento del Perú. ¿Es que se pretende ponernos en contra de la actitud del presidente Alan García? Hemos estado con él y pudimos participar de una comida íntima. Hemos resuelto en Montevideo que cada país debe seguir su camino en forma independiente y los demás lo deben apoyar. Dicen que no ha habido ninguna solidaridad. ¿Qué solidaridad se puede exigir en un país que no puede ayudarse a sí mismo. Fueron 100 millones de dólares en un crédito sin fecha. El pre-

sidente peruano se fue muy satisfecho, aun cuando soporta las presiones que tiene que sufrir. ¿Por qué ponerse a defenderlo o atacarlo, si en el fondo todos deseamos que tenga un éxito extraordinario?

Pero el presidente Alfonsín, que tiene una amistad fraterna con Alan García, fijó la posición argentina en la cena con que en el Concejo Deliberante de esta ciudad se agasajó al presidente peruano. Allí dijo: Argentina es la región; nosotros en Centroamérica haremos lo que haga Contadora y en materia de deuda externa haremos lo que haga Cartagena. La discrepancia no es en la moratoria ni en el pago de la deuda, sino en la decisión unilateral o no de la República Argentina en este tema. Nosotros haremos lo que haga Cartagena. Felizmente para mí, pienso que se va acercando el momento en que Cartagena cambie después de haber hecho retroceder en su momento al presidente Alfonsín, que quería hacer lo que va a tener que realizarse ahora. En esto yo lo acompañé; tuve esa suerte. Cuando asumió el presidente Lusinchi —quien días pasados expusiera su discurso en este mismo recinto— no hubo un solo país que apoyara la proposición de Alfonsín de no participar en las negociaciones. Le hubiera dado la razón al señor diputado Guelar. Hay que arreglar, le dijeron todos, pues todos así lo habían hecho o lo estaban logrando —sobre todo los principales— con los más importantes acreedores.

Desde aquel momento, ¿a qué situación se fue llegando? A una en que debimos retroceder. Primero debimos terminar con la inflación a la que habíamos llegado. Se nos dice ahora que hemos comprometido el crecimiento cuando en realidad nosotros sostenemos que nuestra meta es el crecimiento y el obstáculo la inflación. Esto es lo que creo que deben sentarse a discutir los economistas de uno y otro sector de la Cámara, sin excluir a ninguno, ni siquiera a la UCD.

Por eso yo insisto. En el ahorro forzoso no creía nadie, pero al final se logró. También se obtuvo la eliminación del secreto bancario; fue con el apoyo de ustedes ¡claro!, pero se pudo. ¿Cuántas veces hubo que retroceder en materia de nominatividad accionaria, hasta que al final se logró? Así también se pudo encarar la reforma de la patria potestad o se podrá encarar el divorcio. Ahora tenemos el traslado de la Capital Federal: ésta no es una idea del presidente Alfonsín, sino de la sociedad argentina, que ha pasado de la discusión académica a una realidad concreta.

Vale decir que simultáneamente con las dificultades que tenemos estamos proponiendo cosas a la sociedad, para que lo que esté en discusión sean los grandes temas nacionales. Eso es lo que tenemos que concertar. La coyuntura es el precio político que no van a pagar ustedes, porque van a hacer que lo paguemos nosotros.

Saben que ni nosotros ni ustedes somos los responsables. Nadie en este recinto es responsable de lo que pasa en la República Argentina, al margen de los errores que hayamos cometido como gobierno. Pero sí somos responsables de resolver los problemas. Esta es nuestra responsabilidad.

¿Quién pagará ese precio político, si nadie ha querido pagar el precio político de concluir un debate que ya estaba agotado?

Quiere decir que a esta discusión hay que darle carácter político. Hay que brindar argumentos de esa índole, porque somos políticos, no académicos. Por eso en ocasiones se produce alguna reacción cuando se plantean ciertas cuestiones filosóficas, académicas, ontológicas, endógenas —al decir de quien ahora ocupa la Presidencia—; pero conviene aclarar que la gente no entiende ese lenguaje. Sí comprende que hay problemas internos o externos. De manera que no utilicemos palabras difíciles que no condicen con movimientos que tenemos que estar al lado de lo popular incluso con el lenguaje.

Entonces, ¿dónde está la resignación? La resignación se encuentra en el hecho de que no se pueden dejar de pagar los intereses.

Se han quejado porque hoy no están presentes los funcionarios del gobierno; pero, cuando estuvieron, deliberadamente no les hicieron preguntas; los negaron. Incluso intentaron —lo cual no podían por el reglamento— que ni siquiera hablaran o que se anotaran en la lista de oradores. De manera tal que ahora no pueden aducir que esos funcionarios han dicho solamente lo que tenían preparado con los oradores del oficialismo, porque nadie les formuló una pregunta concreta, excepto los diputados Monserrat y Alende, de la bancada intransigente, sobre todo este último, que recuerdo le preguntó al subsecretario Machinea una cifra para luego decir que se quedaba con la suya, lo cual me pareció muy bien porque era una respuesta perfecta.

Pero, ¿se puede eliminar la animadversión existente entre el peronismo y el radicalismo? Porque advierto que hay contradicciones. Se ataca al radicalismo. Estaba justificado el golpe contra Illia porque no representaba la legitimidad, ya que estaba proscripto el peronismo.

Se adujo sobre esa base que con ese gobierno no querían saber nada. Sin embargo, se trata muy bien al Partido Intransigente —contra el cual no tengo ninguna animosidad—, que llevó como candidato presidencial al doctor Alende y a pesar de que participó en el acto electoral donde el peronismo fue proscripto y por el cual nosotros fuimos gobierno.

Nos atacan a nosotros, pero no a los que participaron en esa elección con nosotros. Entonces, hay animadversión dirigida hacia un sector y no hacia todos los que tenemos la misma culpa. Esta es la cuestión fundamental.

Frente a todas las cosas que hemos podido hacer, ¿no ha sido la postura argentina en los últimos encuentros de Cartagena una posición prácticamente idéntica a la expresada por los señores diputados en esta Cámara?

¿No ha expresado en esta Cámara el señor secretario de Hacienda que se trata de reducir el peso de los intereses de la duda sobre las exportaciones del 29 por ciento —correspondiente al año anterior— al 25 por ciento durante este año? Y si pudiéramos llegar al 10 por ciento, ¿seríamos tan ingenuos de no hacerlo?

Entiendo que si los economistas de uno y otro sector se reunieran, sería importante que llegaran a la conclusión de que no estamos en la posición de la resignación, del "no se puede", sino de que lo que queremos es entrar en la discusión. Evidentemente, lo que no deseamos es volver a eso de "la película que ya vimos". Eso está muy trillado pues apenas sirvió para la fugaz aventura de una campaña electoral, de modo que no volvamos a repetirlo. Me satisface que el señor diputado Cafiero no haya hecho tal cosa, porque si no yo iba a traer los folletines que leía cuando era chico, *Veinte años después* y *El vizconde de Bragelonne*.

El señor diputado Cafiero confesó que hace diez años cometió errores, y con respecto a los míos yo pensaba recordar que no soy economista ni entiendo de economía, y que ocupé el cargo de ministro de Economía en razón de que gracias a Dios en aquel entonces tales funcionarios no eran tan poderosos ni tan técnicos como lo son en la actualidad. (*Aplausos*.)

Personalmente me tocaron las manifestaciones del señor diputado Manzano referidas a los sueños del 70. Implica una gran sinceridad reconocer lo que son los sueños frente a la realidad, pues en definitiva terminan siendo una idealidad contraria a los mismos intereses que se piensa defender. Luego de diez años aquella concepción termina convirtiéndose en un sueño; esto es, el deber ser y no el ser. El ser es la acción

del político y el deber ser la del filósofo, mientras que a mi juicio la concertación es el deber del político a partir del ser, pero llegando al deber ser del país. Esta es la concertación que necesita toda la sociedad, no solamente los peronistas y los radicales, para ser como aquellas sociedades que se pelean más que nosotros, pero que avanzan porque tienen cuatro o cinco puntos fundamentales que no se discuten de ninguna manera. Ello le permite a Francia, por ejemplo, gobernar con un presidente socialista y un primer ministro perteneciente a la derecha. Esta es la concertación que nosotros necesitamos.

¿Por qué presentar al radicalismo como enemigo de la clase trabajadora? Nuestros antecedentes no son los de enemigos de la clase trabajadora, aunque puede ser que no estemos satisfaciendo intereses legítimos de ella, lo que son dos cosas diferentes.

Podemos admitir que cometimos errores, y aquí se ha reconocido todo el esfuerzo que se hizo porque todo el mundo comprendió que el paro al que estábamos empujando a la CGT no le convenía a ella, al país y mucho menos al gobierno; nadie se beneficiaba con él. Por ende, había que buscar una salida.

No puedo decir que soy imparcial si afirmo que fue una impronta política excelente la salida del presidente de la Nación en una informal conferencial de prensa. Fue un generoso llamado producido desde arriba como para posibilitar que amigables compondores abrieran la puerta y permitieran volver con dignidad a una conferencia. Nadie puede volver a una conferencia sin ceder algo en el camino. ¿Qué quiero demostrar? Que no es cierto que están cerradas las puertas para llegar a un entendimiento, porque tenemos un presidente que cuando quiere, puede, y no está resignado a ser un presidente más. Quiere ser un presidente que deje un país distinto y realmente transformado.

Nosotros creemos que se están haciendo reformas. Creemos que hay cambios en la sociedad. Esta sociedad tiene un comportamiento diferente al que encontramos el 10 de diciembre de 1983. En otras sesiones de esta Cámara se ha pretendido demostrar mediante hechos aislados que este gobierno tuvo que recurrir a la represión para poder aplicar el plan austral. Esta es una exageración. Pudo haber habido un hecho aislado, pero ¿quién puede decir que hubo algún incidente en los actos que todos los días se realizan frente a esta casa? No hubo una sola represión y a nadie se le impidió efectuar manifestaciones de cualquier carácter frente a nuestro edificio, frente al Ministerio de Trabajo, en la

Plaza de Mayo o en la Plaza de los dos Congresos. ¿Hay o no un comportamiento diferente en el país?

¿Qué importancia tiene en una democracia que la oposición no está de acuerdo con lo que hace el gobierno y éste defiende las medidas que toma, aunque ninguno de los dos esté muy convencido de sus respectivas posiciones? Esta es la ley de juego de una democracia que no teníamos desde hace tiempo. Entonces, ¿por qué no aprovechar este ámbito del Congreso y la buena relación personal que mantenemos, que tampoco tenemos que ocultar? Algunos piensan que para ser buenos opositores debemos insultarnos todos los días y que no podemos tener relaciones personales cordiales, ya que ello iría en desmedro de la firmeza de nuestros respectivos puntos de vista. ¿Por qué no podemos tener relaciones más frecuentes? ¿Por qué para discutir estos grandes temas del país no nos reunimos en forma diaria o semanal y no "cuando las papas queman", días u horas antes de la amenaza de un paro? ¿Por qué no vamos eliminando las posibilidades que permiten recurrir a estas amenazas que, aunque después queden sin efecto, siempre dejan el sinsabor de la perspectiva de su ocurrencia?

Dejemos también de hacer simplemente la descripción de los males que aquejan a la República. Esto es lo que más hemos escuchado. No digo que en este recinto no se han presentado soluciones enriquecedoras, que han sido debidamente atendidas. No crea la oposición que, aunque no sea reconocido, los oídos del oficialismo han quedado cerrados a todo lo que se ha dicho durante este debate. Tampoco piense que no se han enriquecido las medidas de gobierno con las críticas que aquí se han vertido.

Recojo la intención de los diputados Cafiero y Manzano. Dejo de lado la dureza de los términos con que se han expresado con respecto a algunos déficit del gobierno. Cuando escucho la crítica sobre los mil o dos mil millones de dólares que se pierden por sub o sobrefacturaciones recuerdo que ésta era la objeción más importante que se le hacía al peronismo, para lo que se recurría al IAPI, a las nacionalizaciones y al mercado negro. ¿Por qué vamos a repetir esa crítica?

El acuerdo de Bretton Woods —y usted lo sabe, señor presidente— no lo firmó la revolución libertadora o fusiladora sino el gobierno de Farrell en enero de 1946, aunque la Argentina adhirió al Fondo Monetario Internacional en 1956. A ese acuerdo se sumó la Argentina después de haber declarado la guerra al Eje, luego de su de-

rrota. Por eso nos enancamos a último momento en los acuerdos de San Francisco.

Esta es la historia del país. No veo por qué debemos seguir rasgando nuestras carnes y lacerándonos con los recuerdos de nuestras frustraciones. ¿Acaso es para que dentro de diez años un hijo del diputado Manzano o un bisnieto mío vengan a esta Cámara como legisladores y hablen de los sueños que teníamos en 1980 y que no se realizaron porque el mundo era distinto? ¿Esperamos que digan que la época no es tan fácil como cuando yo era ministro de Economía? Aquí ha reconocido el diputado Cafiero que cuando él era ministro era más fácil que ahora, a pesar de que toda la sociedad quería en ese entonces justificar que los echaban porque así no se podía seguir viviendo, ya que se había llegado al 53 por ciento de inflación en febrero de 1976.

Los partidos populares no debemos echarnos en cara unos contra otros los viejos argumentos de la oligarquía. Creo que estamos siguiendo un camino equivocado. Me da la impresión de que este debate sobre la deuda externa no es propio de quienes sostienen las facultades del Congreso para discutir, aceptar o rechazar esa deuda.

De todo lo que aquí se ha dicho me quedo con la cita del señor diputado Connolly del extraordinario hombre público que es Italo Luder. Luder dice que históricamente el Congreso ha ido concediendo facultades al Poder Ejecutivo para el manejo de la deuda, sin perjuicio de conservar sus prerrogativas y derechos. Pero yo no quiero entrar en argumentaciones jurídicas porque hace mucho que no estoy en la materia. A mí me gustan los argumentos políticos y éstos me dicen que los gobiernos que se han ocupado de enviar los proyectos al Congreso fueron los que tenían los dos tercios de los diputados y senadores y que los gobiernos que no tienen estas mayorías y no llegan a un entendimiento general de alguna manera retacean facultades al Congreso porque no quieren perder una votación.

Esto parece una confesión que asusta, pero es lo que deben decirse los políticos, porque nosotros estamos acá cumpliendo precisamente una función política. En este sentido, decimos que en todos los períodos, desde 1930 hasta el presente, todos podríamos reprocharnos algo.

Tenemos la costumbre de hablar por departamentos estancos. Así se habla del peronismo en el período comprendido entre los años 1946 y 1955, y allí se termina la historia; para nosotros lo más grande del mundo se dio entre 1963 y 1966, cuando llegamos a un crecimiento del 21

por ciento. Se hablaba en ese entonces de un crecimiento a la japonesa, y éstas son cifras que no dimos nosotros sino que las dieron cuando nos habían echado. Creo que nos echaron porque crecimos, no porque disminuimos. Otros dicen que la cifra del producto bruto no sirve para nada, de modo que contra un argumento siempre se esgrime otro.

El problema reside en la voluntad a la que se refería el señor diputado Manzano. ¿Cuál es nuestra voluntad? ¿La de destruir el argumento del adversario o sumarnos a ese argumento para ver si llegamos a una coincidencia general?

El diputado Alende dijo el otro día que su amigo Borlenghi le había confiado que cuando a los ingleses se les ocurrió declarar unilateralmente la inconvertibilidad de la libra, los argentinos no tuvimos más remedio que comprar los ferrocarriles. La compra de los ferrocarriles fue una bandera de nacionalismo y patriotismo; sin embargo, esa afirmación fue hecha en este recinto y no hubo respuesta; todo quedó en silencio.

Además, el diputado Rabanaque citó al senador León, a de la Rúa y al ex senador Perette acerca de la defensa de la inmunidad de la soberanía. Estaban en contra del artículo 7º de un proyecto no sé de qué gobierno. Eso no lo dijo el diputado Rabanaque.

Sr. Rabanaque. — Del gobierno justicialista. ¿Usted desconoce que en 1973 el gobierno era justicialista? El señor diputado hace una interpretación de mis palabras y de las del doctor Alende e intenta darles una intención que no tuvieron.

Sr. Pugliese. — Lo que acabo de señalar se lo dije al diputado Alende. Es decir, hubo una manifestación importante en la que se señalaba que Borlenghi sostenía que los ferrocarriles se habían comprado porque los ingleses declararon la inconvertibilidad de la libra. Digo simplemente esto, que es un hecho.

Sr. Rabanaque. — Si el presidente quiere que nos peleemos con los justicialistas...

Sr. Pugliese. — Quiero que se unan para que nosotros ganemos mejor. No quiero enfrascarme en una discusión; no quiero entrar en polémica.

Simplemente he ocupado esta banca para apoyar la idea central del señor diputado Manzano —no conocía en detalle lo que iba a decir—, sin apoyar por supuesto sus críticas, aunque no me molestan. También quise expresar mi acuerdo con lo dicho antes por el diputado Cafiero, que ya lo había señalado en su primera intervención, muy bien contestada por el diputado Moreau.

Debemos dejar de esbozar conceptos que ya comienzan a ser frases hechas.

En cuanto al tema del corporativismo, no sé qué es lo que ocurre con los sociólogos funcionalistas que señalaba el diputado Manzano, pero sí sé lo que pensamos los políticos. Personalmente podría decir sin rubor que el 1º de mayo de 1974 el presidente inauguró el período de sesiones con un discurso que fue magnífico e histórico. Al diputado que preguntó cómo se implementó el discurso de Parque Norte le podría preguntar cómo se implementó el discurso del 1º de mayo de 1974. No se implementó, tal vez porque posiblemente lo ha impedido la desaparición física de ese líder.

Si ustedes recuerdan bien, en aquel discurso Perón —quizás por primera vez— abandona la costumbre de referirse a "la partidocracia argentina" y reconoce a los partidos políticos un carácter de representatividad que sin embargo no era privativo de ellos.

Para mí allí no había nada de corporativo; quien realice la acusación de que en ese discurso podían encontrarse conceptos corporativistas, evidentemente tiene un pensamiento decimonónico.

De manera que para nosotros no es corporativa la acción de la CGT. Pero no podemos dejar de pensar que para que un sistema no sea corporativo, la decisión política debe estar en manos de las instituciones políticas.

Por ello consideramos que la convocatoria es de los partidos políticos y no de los intereses sectoriales que, como tales, son corporaciones. Pero no utilizamos el término corporativismo como expresión política peyorativa.

No sé lo que dicen al respecto los sociólogos; no tengo nada contra ellos ni tampoco nada a favor. (*Risas.*) Como personas son magníficas, pero me hacen perder la ilación de mi discurso. Lo que quería significar y definir bien claramente es que cuando hablamos del problema del corporativismo no estamos acusando la presencia política de los trabajadores, que consideramos fundamental en una época como ésta.

Estoy de acuerdo en que los sueños de los años setenta nos ponen frente a una realidad totalmente distinta. De entonces a ahora el país y el mundo han cambiado. No es lo mismo la dictadura de 1976 que las "dictablandas" anteriores. En estos últimos años ha corrido sangre por el país. Eso está penetrando y calando en la sociedad argentina y el gobierno tiene que manejarse con esta realidad.

Personalmente nunca voté a favor de una comisión investigadora, ni siquiera cuando —siendo diputado radical— tuve ocasión de tratar

la formación de una para investigar los contratos del petróleo del anterior presidente, Frondizi. No lo hice porque siempre consideré que lo único que hacen estas comisiones es ahondar las divisiones en el pueblo argentino, volver hacia atrás y promover la agitación no solamente entre los legisladores que investigan sino también entre las personas que se citan y la gente que viene a aplaudir o gritar a las puertas de esta casa. Es decir, no contribuyen a crear las condiciones elementales para pacificar la República. Ese es el problema.

Por mi parte, quisiera apoyar cualquier proyecto que amplíe el mísero número de seis contadores que, al decir del diputado Auyero, tras un año de labor sólo consiguieron clasificar según su legitimidad el 20 por ciento de la deuda, y lo eleve al de 18, para que terminen cuanto antes. Incluso, ese proyecto podría solicitar a los legisladores que vigilen el accionar de los contadores; pero volver sobre estas cuestiones es volver hacia atrás.

Digo esto a título personal. No le he preguntado al director técnico a quién tengo que marcar esta noche; estoy marcándome solo, para seguir con la metáfora del distinguido deportista que en este momento nos preside. (*Risas.*)

Incidentalmente, creo que se equivocó y que no lo mandaron marcar por un jugador sino que simplemente lo fueron a tocar para ver cómo reaccionaba y si realmente era capaz de hacer los goles que, según había afirmado, el diputado Baglini no había podido hacer. Me dio la impresión de que el diputado Baglini algún gol hizo, pero después el diputado Cafiero levantó el ánimo de la hinchada y la primera jornada salió más o menos empatada.

Pero el problema no está en los discursos. Yo creo que la sociedad argentina será industrial o no será nada, porque no estamos para ser un gobierno agropastoril. Me gustaría, como proyecto, que nos pusieramos todos a modernizar. Como queremos nosotros o como quieren ustedes; me da lo mismo. Podemos trasladar la Capital, sacar todas las vacas de la provincia de Buenos Aires y llevarlas adonde consideramos que tienen que estar; siempre habrá alguna solución. Cuando leo el libro de Juan Alvarez sobre las guerras civiles pienso en cómo se debían abastecer los montoneros de Facundo Quiroga en esos llanos donde ahora no hay ninguna vaca. En ese entonces debía haber muchas para alimentar a la gente de Quiroga que luchaba por el federalismo en el país.

Pienso que debemos ocuparnos de los grandes proyectos. Hablamos de que el traslado de la Capital Federal va a costar 3 mil millones de

australes y que no les podemos dar 10 de aumento a los jubilados. A mí me gusta hacer algunos números y pensé: si son 3 mil millones de australes y hay 3 millones de jubilados, ¿cuánto tendría que poner, hipotéticamente, cada jubilado? Alrededor de mil australes, es decir, unos 20 australes por mes a lo largo de casi cinco años. Pero, ¿qué significa para el futuro del país la decisión política de decir que la Patagonia es nuestra y ocupar nuestros espacios?

Hace veinte años que vengo diciendo que hay que ocupar los propios espacios. Hemos hablado de la tesis jurídica que sentó el Club de Roma en cuanto a la legitimidad de la ocupación de los territorios de otros países cuando no los explotan, porque no se puede condenar a la humanidad al hambre por la ineficiencia de esos países.

El señor diputado Manzano acaba de referirse a lo que se debe hacer cuando los países no ocupan sus propios territorios. Este es un desafío a los jóvenes de nuestra sociedad. ¿Cuánto costará? No lo sé. Cuando anulamos bien o mal los contratos de petróleo el argumento que se esgrimía era cuánto le había costado al país haber anulado esos contratos. El doctor Balbín, que era un hombre de no mucha intelectualidad, según dicen algunos —por eso le agradezco el elogio que de él ha hecho al señor diputado Cafiero—, contestó: “Yo nunca pregunté cuánto costó la independencia del país”.

Es un poco lo que se ha dicho acá. Porque si a mí me dijeran que vamos a ir todos a la Plaza de Mayo a decirle al pueblo que para liberarnos tendremos que andar en cueros —para no repetir en forma textual la expresión de San Martín—, perfecto; vamos y le decimos concretamente: “La liberación nos cuesta andar en cueros”. Si adoptamos en Latinoamérica la decisión de no pagar o de pagar poco y eso nos cuesta, tenemos que decirle al país lo que nos cuesta, es decir, el esfuerzo que el país debe hacer. La historia nos demuestra que los países que han surgido han debido hacer grandes esfuerzos.

Pero todo eso lo tenemos que conversar. Es inútil que nos acusemos de querer ser agropastoriles, porque no lo queremos. Quien lo afirme no lo ha demostrado. Por otra parte, subfacturación y sobrefacturación hubo siempre, y Martínez de Hoz se defendió diciendo que con su política se terminaba con la subfacturación y la sobrefacturación. Y no se refería a nuestro gobierno.

Además, los hombres del campo han sufrido retenciones desde que yo tengo uso de razón. Las caídas intermitentes del salario real se han producido en casi todos los gobiernos, pero las cuentas se las pasan a éste, todas sin excepción: ren-

tabilidad en el campo, en la industria incremento del salario real, etcétera. ¿No sería mejor plantearnos en cuánto tiempo podemos restituir al campo y a la industria su rentabilidad, en cuánto tiempo podemos mejorar el salario real de los trabajadores y devolverles su participación en el producido de la riqueza nacional?

Creo que esto es mucho más constructivo y más posible. No hablemos del posibilismo, porque al mismo tiempo que estamos tratando esto, que es la coyuntura, estamos preparando al país para las grandes cosas. Lo han dicho Yrigoyen, Balbín, Alfonsín y el propio Perón: unidos o dominados.

No me atrevo a decir quién es el responsable de que no estemos unidos, pero sí puedo señalar que vamos a ser todos responsables de estar dominados. Porque no es sólo una parte la única que deba tener la responsabilidad de impedir la unión en el país. Debe haber en algún lado responsabilidades conjuntas y comunes.

Dicen que no queremos el diálogo, pero esta tarde se ha reunido el presidente Alfonsín con las autoridades legales del Movimiento Nacional Justicialista, aunque después sean removidas. Espero que puedan tener el voto directo como nosotros y que les vaya tan bien como a nosotros.

Tenemos tantas internas como ustedes, pero nosotros sabemos cómo se resuelven las internas. Esa es la diferencia.

Resulta importante señalar que hubo diálogo. No sé si el Consejo es el ente más representativo del peronismo, pero sí sé que es la autoridad legal. Tengo entendido que ningún sector lo ha desconocido, aunque haya sectores internos que están en contra, como también pueden existir sectores internos en el radicalismo que estén en contra de la conducción partidaria.

Recuerdo que cuando se hablaba de la Hora del Pueblo y de la Multipartidaria no había con quién tratar. Y entonces el doctor Balbín lo hizo con Bittel, porque era el vicepresidente primero del Partido Justicialista. Dicho partido se unió en torno a Bittel y se dio la Multipartidaria.

Creo que existen soluciones en el país porque hay voluntad para ello. ¿Qué estamos esperando para ponernos en marcha y para conformar el Congreso que todos deseamos, para vernos más seguidos y decidir qué podemos hacer?

De nuestra parte existe el compromiso. Yo reclamo, y lo digo aquí públicamente, que los representantes del gobierno vengan al Congreso a dar explicaciones, como he venido yo siendo ministro.

Yo he vivido en el Congreso durante el tratamiento de un presupuesto que fue presentado en término y que no fue aprobado: el único presupuesto en el país que no fue aprobado, el de 1986. Leía los diarios para saber qué me iba a decir mi amigo, el doctor Cafiero. Pero también por aquella lectura de los diarios, de las críticas que se hacían y de lo que decían algunos diputados de entonces, puedo saber ahora cómo se prepara un golpe en la República Argentina.

No está ocurriendo eso ahora, sino todo lo contrario. Esto me permite esta noche decir con satisfacción que existe la posibilidad de llegar a un entendimiento, siempre y cuando no busquemos los entendimientos tratando de desmerecer y de desproteger mediante acusaciones de entreguistas —aunque éstas aparezcan envueltas en confituras— o bien de ser mandaderos del Fondo Monetario Internacional. Nosotros no somos mandaderos del Fondo; nunca lo hemos querido ser.

Existe una situación internacional que está a la vista. Es posible que se pueda negociar sin el Fondo; es cierto. Aquí se ha dicho que Brasil lo está haciendo. ¿Es la misma situación que tiene la Argentina? No. También lo está haciendo Venezuela, en una situación distinta a la nuestra.

México era el modelo que le presentaron al doctor Alfonsín para decirle que no tenía razón. Supongo que ahora vendrán a presionar a la Argentina para que se haga lo que dijimos en febrero de 1984. Ojalá sea así, porque nos pondremos más fácilmente de acuerdo todos. Y habremos cumplido con nuestro principio, anunciado fundamentalmente por el presidente. Somos la región. En Centraamérica haremos lo que hagan Contadora y el Grupo de Apoyo; y en la deuda, lo que haga Cartagena. No nos vamos a salir de lo que hagan los demás países. No queremos cortarnos solos en esta situación. Pero si es necesario y logramos el gran entendimiento nacional, lo podremos hacer. (*Aplausos.*)

Exhorto a todos a trabajar en este sentido. No es fácil. Nunca lo hemos podido lograr totalmente. Debajo y detrás nuestro existen los que trabajarán para dividirnos, para señalarnos como iguales o como distintos, según les convenga en el momento oportuno; los que nos harán entrar en una campaña para 1987 con un año y medio de anticipación. Nosotros o ustedes. A nadie echo culpas; no me excuso. Tenemos que tratar de que la legítima renovación de autoridades no sea el obstáculo que nos impida llegar a la unidad.

Esta es la exhortación final que quiero hacer para terminar mi discurso, que no iba a durar más de diez minutos y terminó siendo una extensa exposición deshilvanada, porque pudo más en mí la emoción por las palabras que escuché con anterioridad, que alimentaron mi ilusión y mi esperanza de que podamos llegar en este período de sesiones a entendimientos mayores que los que logramos hasta el presente. Ojalá así sea, para bien de la República. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Cafiero). — Habiéndose agotado la lista de oradores, invito al doctor Pugliese a ocupar el sitio de la Presidencia.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Presidente (Pugliese). — Habiendo finalizado la discusión en comisión, corresponde que la Honorable Cámara formule un despacho.

En primer término debe votarse el proyecto de resolución de los señores diputados Rabanaque y Arabolaza. En caso de ser rechazado, se votarán los que fueron presentados en el transcurso del debate, siempre y cuando estén en condiciones reglamentarias.

Sr. Alende. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Solicito que se practique votación nominal.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Está suficientemente apoyado el pedido de votación nominal?

— Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Elizalde. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Entiendo que, estando la Cámara constituida en comisión, puede formular despachos de mayoría y minoría. De modo que no es obligatorio poner a votación tal cual ha sido presentado el proyecto de resolución que dio lugar al debate, pues la Cámara constituida en comisión puede decidir modificarlo y emitir por mayoría un despacho distinto.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Cámara en comisión constituye un estado especial, que no es exactamente el mismo que una comisión de la Cámara. En el estado de comisión este cuerpo realiza una discusión en general, luego se vota sobre un texto y, si se aprueba, ése es el despacho de la Cámara constituida en comisión.

Posteriormente se levanta la conferencia y se somete el dictamen a su aprobación en general por el cuerpo en pleno.

En la discusión en particular pueden introducirse las modificaciones que los señores diputados estimen necesarias.

Sr. Elizalde. — No coincido con esa interpretación y deseo que quede constancia de que no considero que el reglamento determine ese procedimiento. Si la Cámara está constituida en comisión, corresponde que por analogía se adopte el mismo procedimiento que se aplica para la elaboración de los dictámenes de las comisiones.

Sr. Presidente (Pugliese). — No, señor diputado; aquí corresponde aplicar los artículos 122 y 123 del reglamento.

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Alende. — En este momento no corresponde, señor presidente, porque la Cámara se debe pronunciar sobre el proyecto sometido a consideración.

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde proceder a votar si el proyecto de resolución de los señores diputados Rabanaque y Arabolaza es aprobado como despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión.

Tal como fuera resuelto, se va a votar nominalmente, utilizándose a ese fin el sistema electrónico de votaciones. Los señores diputados que no tengan en su poder en este momento la llave que los habilita para votar electrónicamente se servirán indicar por signos el sentido de su voto.

— Se practica la votación nominal.

Sr. Secretario (Belnicoff). — Sobre 162 señores diputados presentes en el recinto en el momento de la votación, han votado 53 señores diputados por la afirmativa y 104 por la negativa, registrándose además 4 abstenciones.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Aguilar, Alende, Alterach, Aramburu, Austerlitz, Auyero, Bakirdjian, Barreno, Bercovich Rodríguez, Bianciotto, Blanco (J. A.), Bonino, Borda, Bordón González, Cafiero, Carignano, Castillo, Costantini, Dalmau, De Nichilo, Digón, Domínguez Ferreyra, Dovená, Endeiza, Fappiano, García (R. J.), Gay, Giacosa, Giménez (J.), González (A. I.), González Cabañas, Grosso, Guelar, Iglesias Villar, Lamberto, Mac Karthy, Manzano, Masini, Massei, Matzkin, Maya, Monserrat, Moreyra, Pellin,

Rabanaque, Rodrigo, Rodríguez (José), Ruiz (O. C.), Sella, Toma, Torres (C. M.), Torres (M.) y Vairetti.

—Votan por la negativa los señores diputados Abdala (O. T.), Alagia, Alberti, Albornoz, Allegrone de Fonte, Arson, Azcona, Baglini, Belarrinaga, Bernasconi, Berri, Bielicki, Bisciotti, Botta, Bulacio, Caferra, Camisar, Canata, Cantor, Carrizo, Castiella, Castro, Cavallari, Clérico, Copello, Cornaglia, Cortese, Del Río, Díaz, Díaz de Agüero, Di Cío, Dimasi, Douglas Rincón, Dussol, Elizalde, Figueras, Garay, Gargiulo, Ginzo, Golpe Montiel, Gómez Miranda, González (H. E.), González (J. V.), Gorostegui, Goti, Guati, Guzmán (H.), Horta, Huarte, Ingaramo, Irigoyen, Jaroslavsky, Lazcoz, Lizurume, López, Losada, Lugones, Llorens, Macedo de Gómez, Maglietti, Manzur, Martínez Márquez, Massaccesi, Milano, Moreau, Mosso, Mothe, Natale, Ortiz Parente, Peláez, Pera Ocampo, Pérez, Piuicill, Prone, Puebla, Pupillo, Ramos, Rauber, Reynoso, Rodríguez (Jesús), Rodríguez Artusi, Romano Norri, Ruiz (A. H.), Sammartino, Sarquis, Socchi, Soria Arch, Spina, Stava'e, Stolkiner, Storani (C. H.), Storani (F. T. M.), Stubrin (A. L.), Stubrin (M.), Tello Rosas, Terrielle, Ulloa, Usin, Vanoli, Vanossi, Vidal, Zaffore y Zubiri.

—Se abstienen de votar los señores diputados Brizuela (D. A.), Brizuela (G. R.), Mulqui y Zoccola.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consecuencia, el proyecto sometido a votación queda rechazado como dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión.

5

MANIFESTACIONES

Sr. Monserrat. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Cumplido el objetivo de esta sesión, que era considerar el proyecto del bloque intransigente —para lo cual en una sesión anterior se había acordado su tratamiento sobre tablas—, desearía saber con el análisis de qué tema va a proseguir esta reunión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Correspondería continuar con los otros proyectos que se han presentado durante el curso del debate, siempre que reglamentariamente procediera tomarlos en consideración.

Sr. Monserrat. — El proyecto que se ha votado había obtenido los dos tercios de votos para su tratamiento sobre tablas antes de que la Cámara decidiese constituirse en comisión.

La constitución de la Cámara en comisión significa adoptar un determinado procedimiento para su funcionamiento. Así, se establece que cada orador no está limitado en su tiempo de exposición y que todos los diputados pueden intervenir en el debate cuantas veces lo crean conveniente. Este es el sentido de que la Cámara se constituya en comisión. Pero acá se ha aprobado previamente una moción de tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, no hay ninguna otra cuestión para ser tratada. Aun aceptando la interpretación —que no comparto— de que la Cámara puede elaborar un proyecto en estas condiciones, debería cumplirse con el artículo 95 del reglamento, que además de otras exigencias establece que los dictámenes se publicarán y quedarán en observación durante siete días hábiles.

Sr. Presidente (Pugliese). — No corresponde aplicar el artículo 95 porque ya se ha votado el tratamiento sobre tablas.

Sr. Monserrat. — No es así porque el proyecto cuyo tratamiento sobre tablas se había aprobado acaba de ser votado por esta Cámara. Habiendo sido rechazado nuestro proyecto, no hay nada más que tratar.

Sr. Presidente (Pugliese). — No sea tan apolítico, señor diputado, y escuche a la Presidencia.

Sr. Monserrat. — No soy apolítico, sino un modesto diputado intransigente.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia interpreta que debe aplicarse el artículo 135 del reglamento, que dispone que durante la discusión en general de un proyecto pueden presentarse otros sobre la misma materia en sustitución de aquél.

Sr. González Cabañas. — Pero ello significa, como condición *sine qua non*, que previamente debe aprobarse el tratamiento sobre tablas del proyecto correspondiente. En este caso, ello sólo ha ocurrido con la iniciativa del Partido Intransigente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Si los señores diputados no comparten el criterio expuesto y entienden que no se puede tratar ningún otro asunto, la Presidencia solicitará un pronunciamiento de la Cámara sobre su interpretación reglamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: la extensa discusión en materia reglamentaria que hemos mantenido desde que se levantó aquella sesión del 3 del corriente tras el planteamiento de una

cuestión de privilegio, nos llevó a entender que los proyectos sobre el mismo tema surgidos durante el debate podían ser considerados respetando el orden en que habían sido presentados. Obviamente, en primer lugar correspondía votar aquel cuyo tratamiento había sido aprobado mediante dos tercios de votos. Esta es nuestra interpretación del problema. Incluso durante el curso de este debate hemos presentado un proyecto, de la misma forma en que lo hicieron con anterioridad los diputados Ulloa y Guzmán.

Nuestra idea era la de ir descartando proyectos mediante sucesivas votaciones hasta llegar a una decisión final de la Cámara.

Lo que no podíamos hacer era votar el proyecto de declaración sobre el Consenso de Cartagena en razón de la materia sobre la que versa, porque no había sido aprobado su tratamiento sobre tablas; pero sí podíamos ofrecer variantes sobre el tema de la creación de una comisión de la Cámara, sea investigadora o permanente. Esta es nuestra interpretación.

Si existe alguna norma reglamentaria explícita que establezca que no tenemos razón, naturalmente nos atenderemos a lo que ella prescriba; pero si es un problema de interpretación los señores diputados comprenderán que no hay otra forma de resolverlo que no sea mediante una votación de la Cámara, según lo ha expresado el señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se ha efectuado una votación mediante la cual resultó rechazado, como despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión, el proyecto de resolución de los señores diputados Rabanaque y Arbolaza, y lo que ahora está en discusión es si procede la consideración de otros proyectos relativos a la materia presentados durante el debate. La Cámara debe pronunciarse sobre si corresponde que esos proyectos sean votados.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — El telegrama de citación enviado por la Presidencia se refiere a una sesión especial para tratar el proyecto relacionado con el tema de la deuda externa y a continuación dice: "Proyecto de comisión bicameral". Entiendo que esto es lo que se ha votado. ¿Se quiere plantear en su reemplazo otro proyecto de creación de una comisión bicameral?

Sr. Presidente (Pugliese). — No, señor diputado, ...

Sr. Monserrat. — No se reunieron los dos tercios de votos necesarios.

Sr. Presidente (Pugliese). — Sin los dos tercios de votos no se hubiera podido tratar el asunto.

El reglamento dice que lo Cámara reunida en comisión podrá resolver por votación todas las cuestiones relacionadas con la deliberación y trámite del asunto o asuntos motivo de la conferencia, pero no podrá pronunciarse sobre ellas sansión legislativa. En consecuencia, la Presidencia aplica el artículo 135 del reglamento y no la interpretación que hace el señor diputado González Cabañas. La consideración de proyectos alternativos no requiere los dos tercios de votos siempre que se trate de la misma materia del asunto en tratamiento.

Sr. Monserrat. — El artículo 135 rige para la discusión en general, pero no para la consideración de asuntos por parte de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Quisiera que entonces me expliquen cómo fue que la Cámara pasó a cuarto intermedio con el voto de todos nosotros para tratar de llegar a un acuerdo sobre el proyecto del diputado Conte. En esa oportunidad no se requirieron los dos tercios de votos. (*Aplausos.*)

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Torresagasti. — Voy a remitirme al origen de esta cuestión, antes de que la Cámara se constituyera en comisión. Hubo un proyecto presentado por el radicalismo, que no obtuvo los dos tercios de votos, y lo mismo ocurrió con una iniciativa del justicialismo. El único proyecto que reunió los dos tercios de votos para su tratamiento sobre tablas fue el presentado por el Partido Intransigente. Entonces, no pretendemos introducir ahora por la ventana lo que no se pudo hacer entrar por la puerta.

Sr. Presidente (Pugliese). — No se trata de eso, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Bordón González. — Señor presidente: podemos seguir discutiendo aspectos de interpretación reglamentaria que seguramente el presidente podrá someter a votación, sabiendo por supuesto que el oficialismo tiene la mayoría.

El señor presidente dijo hace un momento que quería hacer consideraciones políticas. Creo que los últimos discursos — más allá de las diferencias — han tratado de plantear la posibilidad de que logremos un adecuado ambiente de trabajo. Es claro — el pueblo nos está observando hace varias semanas — que aquí lamentablemente no

nos hemos puesto de acuerdo en un aspecto, porque el oficialismo no está a favor de la creación de una comisión investigadora y en cambio el bloque justicialista, el PI y la democracia cristiana estamos de acuerdo.

Este tema —más allá de los vericuetos reglamentarios— está agotado y cerrado. Yo lamentaría que ahora tratemos —mediante la modificación de este proyecto— de ingresar en un camino que tiene un claro objetivo político como es el de demostrar que el radicalismo no ha estado en contra de aprobar la creación de la comisión en cuestión.

Pero todos sabemos cuál es la verdad. Si queremos encontrar en el futuro un entendimiento, empecemos por aceptar la responsabilidad que nos cabe a cada uno y que se refleja en la votación que se ha realizado después de muchas semanas de trabajo y de conversaciones dentro y fuera de la Cámara. Seguramente habrá nuevas propuestas y proyectos acerca del tema de la deuda externa, que por supuesto tendrán el trámite parlamentario correspondiente, y además espero que no originen discusiones y enfrentamientos sin sentido basados en cuestiones reglamentarias.

Este tema está terminado con posiciones claras y precisas, y yo agradecería que más allá de los vericuetos reglamentarios los miembros de

esta Cámara no traten de que se olvide lo que cada uno ha votado en forma nominal. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Si se escuchara un poco más a la Presidencia seguramente no se plantearía este tipo de situaciones.

Así como son claras las posiciones de los bloques, también lo es el reglamento. Los proyectos que se introdujeron durante este debate en sustitución del proyecto ya rechazado no podrían ser tratados en esta oportunidad, aunque no por las razones que se han invocado sino porque, en cuanto suponen una modificación del reglamento, no es posible considerarlos en la misma sesión en que han sido presentados. A lo sumo podrían girarse a la comisión correspondiente a efectos de ser tratados cuando dicha comisión se expida sobre el tema.

Como no existe otro proyecto en condiciones de ser sometido a votación —y ésta es la razón reglamentaria—, la Cámara deja automáticamente de estar constituida en comisión, sin haber producido dictamen.

No habiendo asunto para considerar al quedar levantada la conferencia, la Presidencia da por finalizada la sesión.

—Es la hora 2 y 45 del día veinticuatro.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

6

A P E N D I C E

INSERCIONES

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ENDEIZA

Desarrollo de la opinión expuesta en forma resumida en el curso del debate

Habiendo sido debatidos con singular jerarquía y amplitud los aspectos financieros, técnicos y económicos, como así las connotaciones socioeconómicas de la negociación relacionada con el pago y/o refinanciación de la deuda externa, vamos a referirnos a los enfoques jurídico-institucionales que interpretamos debemos profundizar y analizar en su verdadera dimensión y significación.

Se ha sostenido en este recinto que el Congreso de la Nación es el poder que por expreso mandato constitucional debe resolver, porque son sus atribuciones exclusivas, excluyentes e irrenunciables, sobre el pago de la deuda externa (artículo 67 inciso 6º) y sobre las solicitudes de créditos al extranjero (artículo 67 inciso 3º e inciso 16); y, en efecto, estas atribuciones del precisi-

tado artículo 67 son irrenunciables y su estricto cumplimiento hace a los cientos del orden republicano y del estado de derecho.

El Congreso de la Nación no puede delegar ni renunciar a su atribución de arreglar el pago de la deuda exterior y de contraer empréstitos internacionales, por la misma razón que tampoco puede delegar ni renunciar a la atribución de fijar anualmente el presupuesto, imponer contribuciones, aprobar o desechar las cuentas de inversiones, etcétera. En este sentido, el inciso 28 del artículo 67, refiriéndose a los veintisiete incisos anteriores, dice: "hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes, o sea que la voluntad decisoria es potestad —como hemos dicho— exclusiva, excluyente e irrenunciable del Congreso de la Nación, debiendo, en consecuencia, reglamentarse el ejercicio, o sea su operatoria o ejecución.

En su exposición el diputado Baglini en relación con la "delegación de facultades" del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, sostiene que los fundamentos y la argumentación jurídico-institucional a favor de la referida delegación obraban en la inserción de un artículo publicado en las ediciones del diario "La Nación" de los días 26 y 27 de mayo de 1985, y que obra en las páginas 4276 al 4279 del Diario de Sesiones de fecha 4 de setiembre de 1985.

A la luz de los principios liminares del derecho constitucional, de la gran mayoría de la doctrina constitucional actual, a la luz de los fallos de la Suprema Corte de Justicia y del derecho comparado aplicable a nuestro sistema constitucional escrito y rígido, interpretamos que lejos de estar demostrada en las páginas a las que nos venimos refiriendo la supuesta constitucionalidad de la delegación, las aludidas argumentaciones carecen de aplicación en nuestro derecho constitucional argentino en mérito a lo que a continuación expresaré.

En un meduloso trabajo del profesor Guillermo Berra Ferrer, *Delegación de facultades legislativas*, publicado en el tomo 100 de "La Ley", sección doctrina, sostiene, siguiendo al gran maestro León Duguit y referido al derecho constitucional francés, muy similar al nuestro, y en relación a las atribuciones del artículo 67 de nuestra Constitución Nacional, que el Congreso está "investido en virtud de la Constitución de una competencia que no puede modificar ni transmitir a otro, órgano". "La idea de delegación es así enteramente falsa y sería bueno no emplear esa expresión". Para continuar expresando que el artículo 29 de nuestra Constitución sanciona esta grave irregularidad constitucional. Más adelante, el mismo autor, atacando duramente la delegación de facultades, pregunta: "¿Adónde iría a parar el principio de supremacía constitucional y el sistema todo de constituciones escritas, si una ley común puede derogar o modificar la ley de las leyes?"

En este mismo sentido la Corte Suprema de Justicia dice: "El Congreso no puede delegar en el Poder Ejecutivo o en otro departamento de la administración ninguna de las atribuciones o poderes que le han sido expresa o implícitamente conferidos". ("Fallos", tomo 148, páginas 434-435.)

En igual sentido y con similares argumentos el profesor Juan Carlos Luqui, en su trabajo *División de poderes y delegación de facultades en el sistema de la Constitución argentina*, publicado en el tomo 107, "La Ley", sección Doctrina, se manifiesta abiertamente en contra de la delegación diciendo: "Por el procedimiento de las delegaciones que es anticonstitucional se han trastocado las bases del sistema".

Asimismo, el maestro Bielsa, en su *Derecho constitucional*, punto 182 que titula "La delegación legislativa - Examen crítico", nos dice en la página 475 que las atribuciones del Congreso no son renunciables, y en la página 478 aclara que es mucho más grave la delegación de atribuciones no legislativa, citando en esta oportunidad a González Calderón y al constitucionalista americano Watson. En este mismo sentido el profesor Linares Quintana, en su *Tratado de la ciencia del derecho constitucional*, ya toma decidida posición en el título

del capítulo que dice "El ordenamiento constitucional argentino no admite la delegación de facultades legislativas" (tomo 8, página 188). Entre otras razones, porque esta aberración jurídica "comportaría que un poder constituido, como es la Legislatura, modificara la distribución de competencias hechas por la Constitución Nacional...". Más adelante sostiene que ello sería desconocer la división de poderes y el control de los mismos, para finalmente decir: "Por otra parte, violaríase la prohibición absoluta que la Constitución impone, en su artículo 29, escrito con la sangre de varias generaciones de argentinos, al decir de Estrada, de que el Congreso ni las Legislaturas provinciales concedan a los respectivos órganos ejecutivos facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, que tal constituiría la delegación de la función del legislador. Este mismo autor confirma y amplía los fundamentos anteriores en su trabajo titulado *La delegación del poder legislativo como negación de la división de los poderes y del constitucionalismo* (Segundo Congreso de Ciencias Políticas, 1960).

En este mismo sentido el profesor Bidart Campos, en su tratado *Derecho constitucional*, tomo I, en el apartado "La delegación de facultades en el derecho constitucional argentino", transcribe un fallo de la Corte Suprema de Justicia que dice: "...que ciertamente el Congreso no puede delegar en el Poder Ejecutivo o en otro departamento de la administración ninguna de las atribuciones o poderes que le han sido expresa o implícitamente conferidos. Es éste un principio uniformemente admitido como esencial para el mantenimiento e integridad del sistema de gobierno adoptado por la Constitución y proclamado enfáticamente por ésta en el artículo 29" ("Fallos, C.S., 148, 430). "Si bien una verdadera delegación es inadmisibles en nuestro ordenamiento positivo, no lo es una mayor participación del Ejecutivo en la instancia reglamentaria" ("Fallos", C.S., 148, 434 y 435). Para estos casos, dice: "El delegante debe fijar los criterios generales con precisión. El delegante ha de adoptar una serie de garantías para el contralor del ejercicio por parte del delegado, y ha de poder recuperar para sí la facultad en cualquier momento".

Con referencia a la deuda externa, el citado profesor, en su trabajo titulado *El conflicto limítrofe con Chile, la deuda externa y las competencias del Congreso*, publicado en el tomo 108, páginas 891/804 de "El Derecho", expresa: "...Por ser la deuda externa una de las cuestiones que la Constitución coloca bajo competencia del Congreso en uno de los cuatro supuestos en que utiliza para connotar esa competencia el verbo arreglar (...) que el Congreso — y no el Poder Ejecutivo — es el órgano de poder al que la Constitución señala para «arreglar» aquella deuda. Y un Congreso que bastante febrilmente ha asumido su rol legisferante — ¡y enhorabuena! — no ha tomado la carta que debería haber tomado en el arreglo de la deuda".

El profesor Humberto Quiroga Lavié, en su *Derecho constitucional*, al referirse en el capítulo de las atribuciones del Congreso, en la página 777, a las atribuciones ejecutivas del Congreso de la siguiente forma - 4 P.I., "Interviene en actos bilaterales no normativos cuando: contrata, acuerda o arregla empréstitos, el pago de la deuda externa e interna", aclara luego que debe entenderse

el verbo "arreglar" como acordar, con lo cual queda absolutamente claro que son atribuciones del Congreso y no delegables al Poder Ejecutivo como luego veremos sostiene el doctor Vanossi.

Desde otro enfoque de la materia el gran constitucionalista italiano Paolo Biscaretti De Ruffia, en su *Derecho constitucional italiano*, páginas 412/413, comenta el sistema de intervención del Poder Legislativo en la política económica internacional, concluyendo que ésta es una tendencia del constitucionalismo moderno que se va afirmando en toda Europa.

En consecuencia, señor presidente, no se puede concebir que en un estado de derecho, después de tantas noches negras para recuperar la vigencia de las instituciones, durante dos años olímpicamente se las ignore y se sostengan criterios que son, estimo no intencionalmente, una apología a la inconstitucionalidad y antiinstitucionalidad, circunstancias éstas que no son subsanables por la vigencia que tenga la legislación que se dictara con anterioridad contra lo que prescribe nuestra Carta Magna.

Aquí se ha dicho, como justificación de la posición que ha adoptado el oficialismo, que una ley del Congreso del período 1973/76 había taxativamente delegado las atribuciones del mismo al Poder Ejecutivo de la Nación en la materia que estamos tratando. Sostengo que esa norma es inconstitucional y anticonstitucional y debe ser inmediatamente derogada o modificada.

Señor presidente: una falta no faculta otra falta, aquí entre todos los responsables tenemos que asumir los errores, sean éstos pasados o presentes, y ser nosotros, los legisladores de la Nación, quienes debamos jerarquizar nuestra misión de dictar las leyes y asumir las obligaciones que la división de poderes de la República nos asigna irrenunciablemente, pero cuidado, partiendo de respetar la fuente de todas las leyes y atribuciones: nuestra Constitución Nacional.

No es jurídico, ni ético, ni razonable, ni justo, ni político que despreciemos nuestra Constitución sólo por efímeras conveniencias políticas coyunturales y que tanto se desangra el oficialismo por mantener.

El señor diputado que niegue con su voto las atribuciones que le confiere la Constitución por la que juró, estará simplemente concediendo al Ejecutivo nacional facultades extraordinarias y otorgando supremacías que el artículo 29 de nuestra Carta Magna califica como traición a la patria.

Me pregunto, señor presidente, si nos estamos olvidando qué es una república.

El fundamento liminar de la república es la división de poderes, la independencia de los poderes y el control de los poderes entre sí y el artículo 67 establece las atribuciones irrenunciables del Congreso de la Nación. Cómo vamos a aceptar que borremos la palabra, el espíritu, las instituciones basales de la Constitución Nacional, por intereses que a este nivel son subalternos, cuales son dejar en un grupo de (lúcidos) funcionarios del Poder Ejecutivo lo que debe ser decisión de la Nación toda a partir del poder nato, que en la resolución de esta materia, es este Congreso de la Nación,

Finalmente, reitero que, aquí no es cuestión de debatir el tema de la deuda externa y que salga aprobada o aplazada la actuación del Poder Ejecutivo; aquí la cuestión es que el Congreso de la Nación tiene que resolver los lineamientos básicos y centrales por los cuales se encamina la negociación de la deuda externa, nada más y nada menos que porque es su atribución constitucional, institucional y política.

Por ello, hago moción concreta para que de acuerdo con el artículo 123 de nuestro reglamento: 1) Se resuelva aprobar el proyecto de formación de la comisión bicameral que estamos en tratamiento, y 2) Se resuelva dictar una ley derogando y/o modificando toda norma vigente que perscriba alguna forma de delegación del Congreso de la Nación al Poder Ejecutivo nacional relacionado con los incisos 3, 6 y 16 *in fine* del artículo 67 de nuestra Constitución Nacional, con lo que de inmediato, por el procedimiento que corresponda, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe abocarse al tratamiento de la negociación de la deuda externa.

Con relación a algunos enfoques del debate, destacaremos algunas afirmaciones categóricas y precisas que no han sido rebatidas, y que a esta altura del mismo pueden considerarse aceptadas.

Así el diputado De la Sota sostuvo, leyendo un recorte de un periódico, que dos bancos norteamericanos han realizado negocios brillantes operando en el sistema financiero argentino, y esto es serio y grave, porque de no ser aclarado alguien podría pensar que en última instancia estamos nuevamente favoreciendo a financistas extranjeros, y también en última instancia a cuenta del sacrificio de los argentinos.

El diputado Pepe denunció que el deterioro del salario real es tal que la situación de una gran proporción de los asalariados ya ha llegado al punto de faltarles los alimentos primarios; a ello se le refutó parafraseando al general Perón, que era imposible repartir cuando la torta no alcanzaba para más. Con respecto a ello, en primer término diríamos —asimilando las enseñanzas de Ortega y Gasset—, que siempre hay una circunstancia determinante y, evidentemente, la circunstancia de aquellas palabras del general Perón, por varias razones no son las circunstancias en las que estamos embretados los argentinos en esta oportunidad; pero al margen de ello acá hay algo irrefutable y es que nadie puede negar, ni siquiera poner en tela de juicio, la abrupta caída del salario real, el desempleo, el subempleo entre otros indicadores socioeconómico negativos, y a consecuencia de los cuales hemos llegado a una tensión social que desgraciadamente nos ha alejado de aquella justicia social proclamada y prometida por el partido oficialista.

Como también dijera el diputado Pepe, pareciera que se quiere la anarquía de las organizaciones obreras, que en vez de ejercer el derecho de huelga por medios pacíficos y a través de jornadas de protesta justificadas, se llegue al estallido social violento e incontrolado; ya que citamos al general Perón no nos olvidemos que también decía: "o los dirigentes van a la cabeza de sus bases o las bases irán con la cabeza de los dirigentes". No seamos ciegos ni sordos; la situación social ya no tiene márgenes y la responsabilidad no es precisamente de los

dirigentes obreros, que sólo tienen que cumplir la ineludible obligación de levantar la voz de millones de gargantas argentinas que no reclaman privilegios sino las mínimas posibilidades de acceder a un trabajo digno y a un salario de subsistencia.

Asimismo el diputado Cafiero demostró que el aparato productivo ha sufrido un deterioro sin precedentes, así como también que no es el fin del mundo replantear los términos de la negociación de la deuda externa, ya que las supuestas represalias de los acreedores no tendrían la virulencia ni la gravedad que aquí los legisladores y funcionarios oficialistas sostuvieron.

Hay otras importantes afirmaciones hechas por legisladores de la oposición que no han sido contestadas o no lo han sido en forma clara y concreta, como por ejemplo el tema de la deuda legítima e ilegítima. Recordemos que de todas las tribunas partidistas y muy especialmente desde la de la Unión Cívica Radical se prometió y se aseveró, en la campaña electoral previa al 30 de octubre de 1983, que se realizaría una profunda investigación a fin de discriminar la deuda legítima de la ilegítima y consecuentemente no se pagaría la segunda.

Aquí varios señores diputados han reiterado esta premisa y han solicitado información concreta, pero todavía no hemos podido escuchar ni de los legisladores oficialistas ni de los funcionarios del Poder Ejecutivo que se haya detectado una sola operatoria ilícita concreta y con nombre propio. Cabe entonces preguntarnos si estamos ya resignados a no investigar.

Así las cosas y tomando la frase del señor presidente "esta película ya la vimos", con todo el respeto yo diría que en el orden económico la película que se está proyectando ahora por el oficialismo nacional ya la vimos en los últimos años de la década anterior y los primeros de la actual. En efecto, se repite lo que el decir en un informe del Foreign Office eran los negocios de "las mil y una noches", en referencia a los que hacían algunos banqueros de Estados Unidos, conocidos por todos nosotros, en nuestra plaza financiera.

También se repite el deterioro del salario real, el achicamiento del aparato productivo y la muy posible impunidad de operaciones financieras internacionales no investigadas o no investigadas con la agresividad y profundidad necesarias.

Señor presidente: me pregunto con sorpresa qué le pasa a este grupo de brillantes legisladores jóvenes radicales, qué le pasa a la juventud radical; está adormecida, no escucha el clamor cotidiano de nuestro pueblo, no concientiza que las cosas se están haciendo a contramano o muy lejos de los ideales de Yrigoyen, de los ideales de la Reforma, de los ideales y del pensamiento del doctor Alfonsín, nuestro presidente, que levantara banderas en lo económico que se han arriado.

Señor presidente, en este recinto, para justificar el trato que se le viene dando a la deuda externa por el oficialismo, se han hecho referencias de cómo el FMI ajusta cuando no extorsiona a otros pueblos sumergidos, que pueden pertenecer a ideologías comunes e extrañas

a las nuestras pero que son tan dignos y tienen todo el derecho a no ser sojuzgados. Desgraciadamente debemos concluir que hasta los inclaudicables, que hasta la vanguardia radical se ha resignado y ha bajado los brazos.

Señor presidente: William Penn decía: "Tienen derecho a censurar los que tienen voluntad de ayudar", y ésta, creo, debe ser la actitud de todos los argentinos. Estamos convencidos que por más grave que sea un problema siempre existe una mejor solución posible y en este sentido la misma necesariamente debe surgir del principio más simple de la convivencia humana: la unidad y la solidaridad de todos aquellos que directa o indirectamente están afectados y son responsables de las definiciones.

Y así, siguiendo la iniciativa ingeniosa del señor diputado Baglini y el respeto que me merece la misma, nosotros enunciaremos otra hipótesis de teorema que dice: Mientras más fuerzas políticas y socioeconómicas nacionales y extranjeras respalden una negociación internacional, mayores posibilidades de éxito se tendrán. Esto que decimos fue bosquejado por los señores diputados Cafiero y Moreau en ese orden. Por otra parte, interpretamos que mientras la hipótesis del citado diputado Baglini en última instancia se planteaba como defensiva de la posición adoptada por nuestro gobierno nacional con respecto a la negociación de la deuda externa, en cambio, la que hemos tratado de sintetizar creemos es más ambiciosa y tiene como objetivo impulsar la formación de un frente nacional que nos coloque a los argentinos y eventualmente a los latinoamericanos en la mejor posición posible para entablar un replanteo de la citada negociación.

¿Por qué la necesidad de un frente nacional? Porque la dimensión de la deuda externa rebasa la capacidad y responsabilidad de un grupo de funcionarios que aunque fuese muy competente, no pueden decidir prácticamente por sí el destino socioeconómico de la Nación toda, por hoy y por un largo mañana, ni siquiera se agota con el debate del Parlamento y su potestad resolutive a la que nos hemos referido anteriormente. Es necesario que todos los sectores comprometidos con el tema participen y consecuentemente se responsabilicen por la solución común que tendremos que defender entre todos.

En este sentido reitero que hay dos premisas que nos están indicando que ésta sería la única salida inteligente, responsable y patriótica; así la primera circunstancia relevante es la actual situación que atraviesa la patria, que creo todos coincidimos como de suma gravedad, de marcada complejidad y de difícil solución frente a un plexo de intereses hasta encontrados. Y la segunda es que, indudablemente, habiendo concertado una solución común, nos podremos sentar a la mesa de negociaciones con el apoyo de todos los factores de poder real de nuestra comunidad nacional.

Señor presidente: aquí hay algo que estoy seguro que en nuestras conciencias todos tenemos claro, pero que muchas veces inhibimos por razones partidarias, por razones de líneas internas, por razones de grupo de presión política o por todas a la vez, y es que para una empresa de la envergadura y las consecuencias del

pago de la deuda externa, todos sabemos que el imperativo de la hora y de la historia, reitero, es que debemos unirnos.

Yo me pregunto, señor presidente, qué nos pasa a los argentinos. Nos está faltando coraje, no para pelearnos o enfrentarnos. Nos está faltando coraje y responsabilidad y en esto la culpa es de todos, pero obviamente en mayor medida es de quien por sus obligaciones de partido gobernante debe convocarnos sin reservas ni especulaciones.

Nuevamente en estas circunstancias no debemos olvidar lo que Ortega y Gasset como conclusión después de visitarnos nos decía: "Argentinos, a las cosas"; y ahora las cosas argentinas en gran medida están condicionadas por nuestra deuda externa. Entonces, diríamos: argentinos, pongámonos todos unidos y solidarios a encontrar la mejor solución posible.

Señor presidente: aprendamos de los países con gran ejercicio y constancia democrática, en los cuales los grandes temas son tratados con la participación activa de oficialismo y oposición, solicitándose también la opinión —y en su medida la participación— de todos los factores de poder que forman el cuerpo social de la comunidad nacional.

Este foro debe ser la antorcha de la democracia y de la República. Demos un ejemplo de valentía, de lucidez, de humanismo, de elevado patriotismo, de responsabilidad; demostrémosle a nuestro pueblo que somos capaces de mirar en serio y con decisión íntima más allá de la quinta, de la parcela, de la estancia, inclusive más allá de la patria chica, abocándonos con humildad a trabajar unidos tras la solución de los grandes y graves problemas de la República.

No me cabe la menor duda de que si desde este nivel lo logramos, tendremos igual respuesta desde los distintos ámbitos de la comunidad nacional. En este sentido hago moción concreta para que se dicte una resolución (artículo 123, 2º párrafo del reglamento) por la cual se aconseje a todos los bloques a comprometer todos sus esfuerzos e influencias para el lanzamiento de un frente nacional amplio de apoyatura a la renegociación que surja de este Congreso para el tratamiento de la deuda externa.

Para finalizar, señor presidente, todos los legisladores del justicialismo, como los otros bloques de la oposición, no me cabe la menor duda, queremos el éxito de la gestión de nuestro presidente; queremos una patria recuperada para su pueblo todo y de pie entre los países del mundo. Para lograr ese trascendental objetivo debemos transitar con firmeza y sin claudicaciones, venciendo a veces viejos y nuevos rencores, intereses personales, de sectores o políticos, lo difícil y engorroso de acordar, el temor al fracaso, en fin, todos los obstáculos, que siempre se levantan cuando los distintos intereses tienen que llegar a la necesaria transacción del pacto social. Para esta empresa debemos recurrir a la fuente de nuestros más altos ideales, a la responsabilidad humanista, social y política que todos hemos asumido y a algo muy especial de los argentinos, la lección de nuestra historia reciente, para que después no tengamos que amargamente arrepentirnos de haber perdido la gran oportunidad de encaminar para siempre nuestra patria por el sendero de la paz, la vigencia irrestricta de las instituciones democráticas, el trabajo con justicia social, el crecimiento armónico e integrado de toda la Nación, y por sobre todas las cosas la verdadera unidad nacional.